

Margarita Bregón Lora

PÁGINAS DE AYER

POR

FEDERICO TINOCO *Granados*
1870-1931



PARIS

Marzo, 1928



A Joaquín Tinoco Lara.

28 de Abril de 1914.

27 de Enero de 1917.

PREFACIO

No vuelvo a la liza con ánimo interesado ni miras ambiciosas. Alejado voluntariamente del mundanal ruido de la política, si hoy abandono por unos instantes mi plácido retiro, es para entablar combate con unos monstruosos gigantes de calumnia que el amargado despecho de un Sancho ha inflado de grotesca vida. Y un noble impulso mueve mi lanza: el de la gratitud. Gratitud emocionada y reverente hacia la sagrada memoria de mi hermano; gratitud amical y fervorosa hacia los leales compañeros que, en días difíciles, compartieron nuestro ideal y nuestros desvelos.

Mi deber es dar pecho a los ataques que, si a mí no me alcanzan por las leguas de mar y de desprecio que me separan del ofensor, pueden, sin embargo, por su páfida constancia, mancillar el recuerdo de hechos memorables, en los que yo fui sólo el más modesto actuante.

Esto es lo que me hace escribir las líneas de este libro.

No busque en ellas el lector filigranas de retórica ni modelos de buen decir; mi pobre pluma le defraudaría en este caso. Pero si es amante de la verdad y buen hijo de Costa Rica, la lectura de estas páginas ha de serle grata: le recordará, si es de edad madura, o le enseñará, si es adolescente, que en tiempos muy cercanos hubo un grupo de hombres

valerosos que luchó con denuedo por la independencia de la Patria y el imperio de la ley, ambos amenazados por un poderoso usurpador y una triste banda de contemporalizadores; podrá así calificar con toda justicia los trabajos de zapa del funesto y fracasado político que aún hoy pretende desprestigiarnos con la imputación de falsas prevaricaciones.

Yo tengo por mi mayor timbre de gloria el haber contribuído a la evolución política que se inició el 27 de enero de 1917. No lamento los esfuerzos ni los sinsabores sufridos. Sé, con Montalvo, que « la libertad no es un bien sino cuando es fruto de nuestros afanes ».

París, marzo de 1928.



28 de Abril de 1914

EL PACTO

« Cuando se hiere a un hombre brota sangre, cuando se hiere una verdad brota luz ». Y luz prometí al poner el siguiente cablegrama :

« Señor don Alejandro Aguilar Mora, San José Costa Rica. Tan luego terminen las elecciones, aclararé valiente conducta colaboradores veintisiete de enero y combatiré, con pruebas razonadas, apasionados ataques de don Manuel Castro. País conocerá entonces verdadero motivo de ellos. Ruégole publicación. Su amigo Federico Tinoco. »

Cabe recordar aquí que los tres partidos que se disputaban el poder en 1914, no teniendo ninguno de ellos la mayoría requerida para el triunfo, formaban alianzas que luego se rompían por intereses que yo desconozco. En uno de esos juegos políticos, el señor Castro Quesada se desprendió del ocaso de la Secretaría de Relaciones, y, como niño que llega de lejano limbo buscando amparo en la aurora para continuar su carrera, tocó a las puertas del señor Yglesias. Así lo comprendió el gran caudillo, quien recibéndolo con largueza y haciendo el puesto inherente al hombre, al bautizarlo en sus filas le extendió las credenciales de ministro de Costa Rica en Chile. Como se verá, le acogía con gentileza y con tacto le alejaba.

Flotaban en el aire las ambiciones, se traían y llevaban

nombres de mayores o menores quilates políticos. Pero yo busqué salirme del círculo de modelos conocidos y tender la vista hacia la juventud fragante en busca del hombre que, en silenciosa y rebelde protesta, se alejaba de la lucha para volver al refugio de sus labores profesionales. Estos eran los signos del tiempo y ésta fué la persona que yo presenté al doctor Durán.

Apartado de aquellos vaivenes, en que solían caminar a vanguardia los intereses personales y muy a retaguardia los de la nación, acariciaba la idea, desinteresadamente y en bien de la comunidad, de formar un partido; y, para coronar la obra, pensé que éste ostentara el nombre de don Alfredo González Flores como candidato. Durante cuatro meses, puse todos mis esfuerzos al servicio de este proyecto, hasta poder obtener la colaboración del doctor don Carlos Durán, probo político y médico eminente, y la de su partido que sin reservas interpretó a su jefe.

Las primeras visitas al leader del Partido duranista fueron para mí desconsoladoras. No quería en ninguna forma continuar la lucha, y basaba su decisión en muy nobles razones: no ambicionaba sacar provecho alguno (así lo demostró a la hora del pacto) y había cumplido como candidato entregando a la representación nacional, para que laborara por el país, un muy selecto exponente de su partido.

Con apoyo del doctor Durán, y la valiosa cooperación de dos distinguidas personalidades patrias, pensé que no era ya empresa romana conseguir cinco firmas para pedir legalmente al presidente Jiménez la garantía para el nuevo candidato. No fué así por desgracia: don Alfredo prestaba oídos a todos los sofismas, fantásticos y deleznable escollos, que a última hora, casi nos hacen zozobrar el barco.

Para las tres de la tarde del 28 habíamos concertado una entrevista con los licenciados don Leónidas Pacheco y don Ernesto Martín, representantes del duranismo, la que debía tener lugar en mi casa, en donde yo me honraba hospedando a don Alfredo.

Fuí a recoger el pliego de firmas que en la mañana había

confiado a un amigo ; cuando, a las cinco de la tarde, regresé a mi casa, me encontré con la sorpresa de que don Alfredo había partido para no recibir a los delegados. Temió caer en un lazo y que surgiera una nueva combinación desconocida para nosotros : su lema fué siempre la desconfianza y ella lo perdió.

Buen trabajo tuve hasta dar con él y convencerlo me siguiera, ofreciéndole para ello una entrevista con el doctor Durán esa misma noche. Pedí a don Guillermo Tinoco que suplicara al doctor en mi nombre que viniera a vernos. Este noble patriarca fué tan bondadoso que llegó en el acto y en mi escritorio quedó hecho y firmado el pacto. El doctor sólo exigió que fueran incluidas en el programa político de don Alfredo cinco cláusulas, todas de gran trascendencia para el porvenir de Costa Rica : dice la cuarta « ... garantizar absoluta y lealmente la libertad del sufragio en todas las elecciones que hayan de verificarse durante su periodo y, especialmente, en las presidenciales. »

Al formular los detalles de la convención, don Guillermo Tinoco, a petición mía, solicitó del presidente Jiménez una audiencia. Obtenida, salimos inmediatamente llevando el valioso documento que aseguraba la presidencia al señor González Flores. Por circunstancias especiales nos fuimos al Cuartel Principal y allí permanecimos, a puertas abiertas, hasta la mañana del treinta, día en que nos trasladamos al Cuartel de Artillería, mandado entonces por mi hermano el coronel Guardia.

La alianza civilista-fernandista, unión de dos partidos antagónicos, era a mis ojos vulnerable : envolvía una claudicación de doctrinas pregonadas por todos los ámbitos de la nación y que habían formado escuela. La lucha de veinte años había producido hondos resentimientos entre las partes, puesto que cada partido simbolizaba sus ideales en la persona de su candidato.

El jefe del partido republicano, Lic. don Máximo Fernández arengó a sus soldados, procurando mantenerlos en el campo aún después de la derrota ; pero ya su lugarteniente el señor Castro Quesada, ungido con el óleo sagrado

del partido y que llevaba la representación ante el gobierno, había lanzado inconsulta y manifiesta protesta contra los oficiales manejos electorales y declarado al presidente: «Me voy porque nos vamos con don Rafael.»

Apesar de reconocer las cualidades que adornaban al ex-presidente Yglesias, preferí continuar llevando el peso de la excomunión que me lanzaron mis compañeros de política, antes que acompañarlos en su viaje a Canosa, y puse entonces el primer eslabón de una larga cadena que la herrumbre no ha podido roer.

Era, pues, de suponer que continuaría bajo las órdenes del campamento civilista el cariñosamente llamado «*Chaqueta*» brioso paladín de nuestras campañas, que con irónico gesto abandonó su poltrona en el agonizante ministerio, plegó la azul bandera del partido republicano, y con el pliego de capitulación como estandarte de paz, creyó atravesar orgullosamente el Rubicón. Mas no fué así, porque en la noche del 28 de Abril, al saberme respaldado por la fuerza de las armas, recordó mis promesas para él, echó pie atrás, desertó del campo civilista e hizo tocar zafarrancho.

Se puede llegar a disculpar a los que desechan ideales que embarazan su acción, a los que extravían por torcido sendero su voluble capricho soñando despiertos en sus nuevos propósitos; pero no tienen perdón los que no refrenan sus apetitos personales y al engaño añaden una vileza. He aquí una de las páginas de la vida del hombre que hoy se proclama en las tribunas públicas, por sí y ante sí, catedrático de Moralidad política. Las almas grandes que profesan el bien por el bien mismo, no están expuestas a caer en estos pecados.



LA PROMESA

A DON MANUEL CASTRO QUESADA

Una tarde, al salir de casa de mis padres, vi pasar a don Manuel para la residencia de don Rafael Yglesias. Al saludarlo me contestó: — «Soñador, ¿tienes ya arreglado el país? — «No; pero te recomiendo no alistes tu valija de viaje y escribas a Alfredo una carta cariñosa». Esta respuesta le intrigó y cruzó la calle a caza de explicaciones. Recogí velas y él las desplegó, mostrándose muy complacido con la fuerza del nuevo partido y contándome las ilusiones que tenía en su viaje. Al despedirse agregó: — «A menos que tú lo impidas». — «No irás, Manuel». Esto lo detuvo nuevamente, acabando por decirme: — «Supongo que a la hora de escoger candidato presentarás a Durán una terna de republicanos, en la que, haciéndole ver mi protesta al gobierno, colocarás de primero a tu amigo Manuel». — «Tendrás algo muy bueno — repuse — pero por esta vez no irás a Chile». Yo presenté al doctor Durán únicamente el nombre de don Alfredo, y eso unos tres meses antes de esta conversación con don Manuel.

Había, pues, asegurado al señor Castro Quesada, cuando me creyó divagando, que él no iría a Chile con credenciales del señor Yglesias, y habíale también prometido gestionar para él algo estable en el nuevo gobierno. Pero, ¿cómo hacer para salvar la dignidad del amigo, tan burdamente comprometida con el civilismo? ¿Cómo para rehabilitar-

lo? ¿Cómo abordar tan espinoso asunto ante los justos escrúpulos de don Alfredo? ¿Qué fórmula emplear para sugerir su nombre? No encontrándola, me encaminé el primero de mayo, antes de rayar el sol, y en carruaje cerrado, a imponer al jefe del partido republicano de mis temores, de mi promesa a Manuel, y a suplicarle mediara en su favor y guardara el secreto para poder colaborar con él. Don Máximo, a quien también cegaba el cariño por don Manuel, se entrevistó con don Alfredo, consiguiéndose así que muy pronto se viera el nombre del señor Castro Quesada en la lista de los nuevos secretarios de Estado. Los reporteros de periódicos, que en circunstancias como esas no duermen, descubrieron mi secreto, y en la *República* del viernes 1° de mayo de 1914, cuando menos lo esperaba, leí con la natural contrariedad, encabezado con grandes letras, el párrafo siguiente: «*Don Pelico Tinoco a la madrugada en casa del Lic. don Máximo Fernández. Personas que nos merecen entero crédito se han acercado a informarnos que ayer a las cinco de la mañana, en carruaje cerrado, llegó don Pelico Tinoco, solo, a casa de don Máximo Fernández, y que en ella permaneció hasta la seis. Esto es, la conferencia entre ambos personajes políticos duró exactamente una hora... etc.*»

Apenas terminada esta congoja, experimenté una nueva y de mayor calibre. Don Manuel quería que a su *bien conquistado ministerio* se le agregara la secretaría de Instrucción pública, y aquí fué Troya. Se traslucieron sus pretensiones y, como era de esperarse, la mofa social comenzó a entonar sus envenenadas sátiras hasta hacerlas llegar a oídos de personas de elevada posición; dos de ellas vinieron a mí y tuve que calmar sus alarmas prometiéndoles hablar reservadamente con el candidato. Para no importunar al joven inexperto en esta clase de gorroneerías ni tampoco desairar al entonces mi exigente amigo, aproveché una visita que hicimos a la familia de don Juan Dávila, en cuya casa esperaba a don Alfredo una selecta concurrencia para saludarlo, y al preguntarle uno de los asistentes los nombres de las personas que iban a formar su gabinete, me

adelanté, en forma comprometedora, a designar algunos, dejando ver que nadie más competente que don Luis Felipe para ocupar uno de estos altos cargos. Don Alfredo se resistía a nombrar a un hermano suyo secretario de Estado. Todos los concurrentes adujeron razones de peso en refuerzo de mi proposición y trataron de borrar reservas que no tenían razón de ser. Don Manuel nunca supo este penoso incidente y el país vió con buenos ojos al frente de la secretaría de Instrucción pública a un hombre que reunía las cualidades exigidas para ocuparla.

El nueve de mayo, al día siguiente de haber yo recibido la cartera de Guerra, tuvo lugar el desgraciado duelo de mi inolvidable hermano Joaquín con el Lic. don Manuel Arguello, en el que perdió la vida este caballero. Me creí en la obligación de enviar la renuncia y, sin consultar siquiera el parecer del estimado doctor Durán, de cuyos intereses políticos era yo garante, así lo hice. Impuesto don Manuel Castro de mi actitud, vino a buscarme al Cuartel de Artillería y me dijo, más o menos: — «Has dado un paso en falso; parece que no conocieras el carácter egoísta de Alfredo». — «Eso me tiene sin cuidado, con tal que nos guarden la consideración que mi hermano y yo merecemos en esta desgracia, dándonos una misión lejos de aquí». — «Eso va a las largas, porque mientras falla el consejo de guerra que has ordenado se le siga a Joaquín...» — «Entonces, mi amigo, serán Vds. los que salgan en misión».

Puedo asegurar con toda firmeza, porque al país entero le consta, que durante los tres primeros meses, los elementos que había dentro de los cuarteles eran todos, con poquísimas excepciones, adictos a mi persona, y se encontraban en esos puestos a petición mía o nombrados directamente por mí; así se verá también por los siguientes párrafos que entresaco de una larga carta del presidente don Ricardo Jiménez a don Manuel Castro Quesada, hablando del 28 de abril y de don Alfredo González, y que fué publicada en la *Tribuna* del 13 de septiembre de 1927. «Mi yerro — escribe el señor Jiménez — consistió en haberle puesto los cuarteles a su orden desde la noche del 28 de abril. Des-

de aquel día dejé de ser presidente, y quedé reducido a la condición de maniquí. » « ... de hecho la Comandancia en jefe se trasladó de la Casa presidencial al Cuartel Principal. Desde el 29, a cada momento me llegaban indicaciones de que diera de alta a éste y de baja a aquél. Se me trasmitían órdenes y otras se daban sin mi noticia. Sólo porque me lo contaron supe que don Federico Tinoco había hecho subir una ametralladora a un fortín del antiguo cuartel de la artillería para atemorizar a la gente. Sin saber por qué ni para qué, se puso como en estado de sitio la ciudad... »

El exquisito trato social, de innata corrección, de don Alfredo González fué tomando poco a poco un aspecto seco, de fríos modales, que no marchaba de acuerdo con lo que en razón de justicia reclamaban de él los oficiales que por cariño a mi persona servían en los cuarteles. Estos mis amigos que lo afianzaron en el poder la noche del 28 de abril y días sucesivos, fueron pidiendo sus bajas, y él complacido sustituyéndolos con sus conocidos, personas en la mayor parte de la provincia de Heredia. El que fuera más efusivo con estos jefes y oficiales no alteraba mis nervios, puesto que no hacía sino ejercer un derecho dictado por la personal simpatía y en todo conforme con su facultad constitucional. Pasé, pues, a ser un secretario de estado tal como lo es el actual y lo han sido todos : un oficinista que despacha unas cuantas futilidades durante algunas horas del día y que visita de vez en cuando las guarniciones, recibido y puesto en la puerta por los comandantes de cuerpos, para si encuentra algo de descompuesto en los comedores y dormitorios que ha recorrido, comunicarlo al Comandante en jefe. Desgraciado del militar que pida pase (sin él no puede hacerlo) para hablar con el ministro ; en ello verá el comandante del cuerpo una amenaza de queja, y el infeliz solicitante quedará señalado y caerá pronto del puesto.

El ministro nunca se encuentra en contacto íntimo con sus subalternos. Los reglamentos y la vida de cuartel no son muy conocidos de la mayoría de nuestro público ; en su interior se asemeja ésta mucho a la monástica ; pero es

aún más dura, pues su disciplina es exageradamente estricta, son muchas sus horas de estudio, y el incómodo servicio de noche no lo pueden soportar todos los hombres, sobre todo los jóvenes que tienen que sacrificarle el placer de concurrir a fiestas sociales. Fueron estas observaciones, hijas de la experiencia de los años 1898 y 1914 y luego del par de veces que durante largo tiempo fui huésped de oscuros calabozos, las que me indujeron el 27 de enero a dejar en sus cuarteles a los instructores de artillería e infantería y a dos oficiales que se encontraban ese día fuera de San José por enfermedad; en total seis, pero prácticos y que servirían de maestros a los nuevos. Hice también reintegrar en sus puestos, para garantía de la población, a la policía del coronel Monge.

Como se comprenderá por este primer bosquejo, la amistad que le profesaba al Sr. Castro Quesada, no solamente enmarañaba mi vida política, soportándole la miseria de sus flaquezas, sino que pretendía dictar condiciones después de haber vencido muchas dificultades para encontrarle acomodo a su *inmaculada persona*.

LA CARTERA DE GUERRA

Tratando de despojarse el señor Castro Quesada de unos muy bien fundados cargos que le lanzara el Lic. don Carlos María Jiménez, referentes a la marcada timidez con que obró el 27 de enero cuando lo llamó el coronel Monge para que ocupara un puesto a su lado en la sección de Policía, contestó el gran catedrático de Moralidad política que « el secretario de Guerra, comandante de Plaza y director de Policía era quien se había levantado en armas ».

En efecto y para el efecto, y aun para la exportación, así fué ; pero don Manuel olvida que está hablando en Costa Rica.

La cartera de Guerra cuidadosamente confeccionada por don Alfredo era en verdad muy elegante, satinada, hecha de primoroso cartón, forradita de rojo y azul, provista de los departamentos indicados por el artista inspirador, el cual ayudó con toda su inteligencia y tacto a ponerle los dorados broches de un buen cierre. Estaba, pues, acondicionada de manera que en cada bolsita cupieran separadamente las tres condecoraciones Ministro, Comandante y Director de Policía a que se refiere el señor Castro Quesada. Pero como todo esto pesaba mucho menos que el aire y la pusieron dentro de la faltriquera del espantapájaros, que debía servir para amedrantar a los adversarios de la reelección o de la imposición, por muy fuertes que fueran las amarras y muy sólidos los postes que sujetaron al muñeco, cometieron el gravísimo error de dejarle libre la cabeza y éste se encumbró.

LAS FUERZAS DE DON MANUEL CASTRO.

¿ Por qué razón se refugió el señor Castro Quesada en la Legación Norteamericana y no se ocultaron los ministros don Julio Acosta y don Enrique Pinto ? Como se ve por solo este acto, el peso que llevaba en el pecho únicamente allí cabía. ¿ Cuál era el origen de ese miedo ? Analicemos la actividad heroica de nuestro gran catedrático de Moralidad política durante esa mañana en la que el coronel Monge lo instó para que le ayudara a iniciar el ataque contra nosotros. Le recordaré, sin lentes de aumento, el número de fuerza que, a sabiendas, por pulcro, despreció ; y que vaya sumando el lector para que vea que no tiene razón de estar « llorando hoy como mujer, en las plazas públicas, el que ayer no supo defender como hombre el puesto que tanto ambicionaba ». Vamos a cuentas :

La primera sección de policía con su efectivo completo y un armamento extra para equipar otro tanto de voluntarios.

La guardia presidencial — frente a la sección — provista de ametralladoras y un extra para armar cien hombres más en caso necesario.

La famosa guardia rural de don Enrique Zamora, muy bien montada, provista de carabinas Mauser y armas en almacén.

Las tres guarniciones inmediatas de provincia, con un *mínimum* de trescientos a cuatrocientos hombres.

Los comandantes cantonales, quienes le hubieran reclutado la gente. (Prueba de ello el de la plaza de Heredia que les mandó, sin vacilaciones, cien hombres bien armados). Y en una hora más de espera este número se habría multiplicado.

Y no quiero adicionar a todo esto el *prestigio personal* y *político* de don Manuel.



Recordemos un caso similar de que habla nuestra historia patria. El 1° de mayo de 1902, el Congreso declaró electo presidente al Lic. don Ascensión Esquivel. La comandancia de Plaza, que entonces tenía una muy buena guarnición, y los cuarteles, descontentos, se pronunciaron. El señor Yglesias vivía, no en una fortaleza como el Castillo Azul, sino en una modesta casa sin garantías estratégicas y con una pequeñísima guardia. Téngase también en cuenta que los prestigios del Presidente se iban eclipsando; pero aquel águila confiada en su extraordinaria inteligencia y valor, sabía que por apretadas las mallas que lo sujetaran encontraría siempre los medios de romperlas. Recurrió a tres hombres y a dos jovencitos que a mano tenía; eran: Don Maximino Esquivel, don Nazario Castro, primero y segundo comandantes de una pequeña sección de policía repartida en la población y don Leoncio Bonilla; don Alejandro Aguilar Mora y don Eduardo Calsamiglia.

Reunidos estos valientes, multiplicaron sus esfuerzos, se jugaron muchas veces la vida, pusieron sitio a los cuarteles mientras llegaban elementos de provincias y pueblos. A las siete de la noche, contando algunos muertos y unos cuantos heridos, los sublevados nos rendimos incondicionalmente, entregando los valiosos rehenes que la revolución había capturado, entre ellos tres de las personas que iban a formar parte del gabinete del señor Esquivel: el Lic. don Cleto González Víquez, don Manuel de Jesús Jiménez y el Lic. don Leonidas Pacheco. el entonces travieso joven don Luis Anderson y don Demetrio Yglesias Castro, hermano de don Rafael, su brazo fuerte en el ministerio de la Guerra.

27 de Enero de 1917





LA EVOLUCIÓN POLÍTICA

« Hay muchas personas que por partidatismo se prestan a no decir verdad, a apoyar una mentira, a perseguir un fin por los medios más prohibitivos para la conciencia de un hombre de bien... »

Desoyendo esta sentencia, lanzada con amargura por hombre que está más que obligado a conocer la idiosincrasia del pueblo que gobierna, apelo al honor de las personas a que me refiero, como testigos, en este relato; y, aunque en su mayor parte sean mis adversarios políticos o bien mis enemigos personales, las requiero para que juzguen a conciencia lo que en esta página de historia patria expongo, con el solo intento de corregir errores y de acallar calumnias. Voy a cumplir, pues, el compromiso contraído con los amigos que me han impulsado a dar este paso, extrañados por mi silencio ante los incalificables y maquiavélicos ataques que desde la tribuna y por la prensa lanza a diario, sin ton ni son para la causa de sus simpatías, el señor Castro Quesada. Desvirtuando los hechos, persigue sólo justificar su intencional miopía, su desmedida prudencia, durante los acontecimientos del 27 de enero de 1917, y torcer el criterio de la nueva generación.

27 de enero de 1917. Día en que una pérfida inspiración lo condujo a cobijarse, sin causa para ello, bajo los pliegues del estrellado pabellón, convirtiéndose así de hecho en trai-

dor a su patria. Día cuyo recuerdo tanto le atormenta : fecha cuyo esplendor histórico no podrá nunca empañar sin que de rechazo le denigren sus mismos ataques.

Se ha pretendido, por tanto, con intención aviesa, obscurecer esa clara mañana en que, bajo nuestro hermoso sol, la familia costarricense se unió al toque de los clarines en un solo abrazo, en que el pueblo en masa aclamó a los autores de la evolución que esta fecha rememora, y dió luego brillo y sanción, con espontáneo voto en las urnas electorales, al jefe del movimiento. Se quiere cubrir esa fecha con el mismo manto de responsabilidad que después bordaron, en el curso de la política, manos hábiles o torpes, con seda o burda estopa, durante dos años y medio de ardua administración. No se trata de rehuir los cargos posteriores. A su tiempo, en el transcurso de los años, no se tomarán en cuenta los efectos sin antes estudiar las causas que los motivaron. Pero en lo que toca a ese acto que cambió la faz del escenario político no hay mano limpia de pecado que sea digna de acusarlo, puesto que quedó cristalizado con la aprobación pública del noventa y cinco por ciento de los hijos del país, según han confesado recientemente aún los mismos que combaten mi administración.

El señor Castro Quesada cree firmamente que la evolución política del 27 de enero le frustró la presidencia de Costa Rica. Basa sus castillos en deleznable prestigio personal y en una quimérica galantería del ex-presidente González Flores, que otro cualquiera de oídos menos blandos hubiera condensado en una mera frase de cumplimiento, tratando de corresponder a tanta zalamería y desvelo en los trabajos y desarrollo en el plan de reelección. Maleante fórmula de don Alfredo que narcotizó las facultades de discernir a nuestro ex-ministro en Washington, llevándolo de nuevo al cauce de sus viejos ensueños de 1914.

Once largos años han transcurrido, y su insania no cede el campo al juicio. Sus desahogos personales se oyen a cada rato y el eco lúgubre de sus lamentos atraviesa el océano, unas veces en forma plañidera, otras *amenazante como el ruido del trueno*, llega hasta mí recordándome que el fer-

mento de su pasión, de sus acariciadas ambiciones de mando, sacudido con el choque de aquel día, vive aún latente en todo su organismo.

INVESTIGACIONES CONTRA EL CORONEL PINAUD.

Recordemos los hechos. No habían tardado en hacerse esperar las represalias para maltratar al hombre que de buena fe se había encarado en contra de la reelección. Un día, se presentó en la secretaría de Guerra don Enrique Zamora, jefe de la montada Guardia rural, subalterno de la cartera de Hacienda y de la íntima confianza del presidente. Iba de paso para la Segunda Sección de Policía y llevaba orden expresa del Comandante en jefe de averiguar sobre el empeño de un revólver o robo del mismo cometido por un policía «de acuerdo con su comandante». Hice saber al señor Zamora que no era preciso entrar en la Sección; yo iría a hablar con el Comandante en jefe para manifestarle que eso no era otra cosa que un burdo cuento y que tenía dentro del ministerio personas honorables y competentes a quienes confiar misiones delicadas cuando juzgaba que ciertas acusaciones podían tener alguna base de verdad. Salí acompañado del subsecretario de Guerra Lic. don Ricardo Coto y del auditor de Guerra Lic. don Tobías Gutiérrez rumbo a palacio para aclarar los hechos. Don Alfredo con su correcta educación, de momento calmó mi enojo; pero luego, como al defender al buen servidor del Gobierno de tan absurda calumnia, salieron de mis labios algunas frases acaloradas, esto agravó la situación porque se buscó entonces otro pretexto para exigir la renuncia. Don Manuel fué llamado al consejo para secundar con su verba la caída del comandante Pinaud, compañero del 28 de abril que cometía la imprudencia de visitar frecuentemente al secretario de Estado en su despacho.

CAÍDA DE PINAUD.

Como suprimir al comandante era de urgencia, y la crisis ministerial no convenía, don Manuel se adelantó a combatir mis observaciones, quitando todo valor a los comentarios públicos, puesto que era facultad del presidente nombrar y remover empleados, y pedía, para armonizar discrepancias, se me acordara mientras se encontraba la persona que el comandante en jefe pensaba poner al mando de la sección, recargar el puesto en don Aristides Jiménez, uno de mis subalternos. Castigo por oponerme a la reelección. Buen cuidado se tuvo luego de enviar al vocero oficial la noticia con el siguiente título, que no por ser exacto dejaba de lastimarme. «Caída del coronel Pinaud, único amigo que le quedaba al general Tinoco en el gobierno.»

Meses después, siendo ya presidente supe que el candidato para la comandancia de policía era don Nardo Zavaleta, alto empleado de la Fábrica Nacional de Licores y que si permitieron a don Aristides ocupar interinamente el cargo, no sólo fué para silenciar mi protesta inmediata sino también porque el candidato al puesto se encontraba seriamente enfermo y solicitaba espera hasta el primero de febrero, para restablecerse y entregar libros y enseres.

En lo tocante a la comandancia de Plaza, muerto el general Romain, me pareció justo llamaran a otra persona a ocupar el puesto. Se me aseguró que a don Alfredo le gustaba don Narciso Blanco; pero que don Manuel prefería otra persona más manejable. En estas indecisiones los despertó el 27 de enero.

ACTITUD DEL CORONEL ULLOA.

Días después de esa intriga, una noche al terminar de comer, me sorprendió la visita de dos oficiales: don Francisco Quesada, que prestaba servicios en la comandancia de

Plaza y don Juan Gómez (el Gallo) en el Cuartel de Artillería. Venían muy extrañados a decirme que el coronel Ulloa, comandante del Cuartel de Artillería, había reunido por la tarde la oficialidad para darle orden de poner las ametralladoras apuntando al ministerio de la Guerra, y así librarse del ministro y de su hermano don Joaquín, contra quienes tuvo frases muy duras.

Debo advertir, que hacía lo menos tres años y medio que mi hermano no ponía los pies en un cuartel; no los ponía desde el 10 de mayo de 1914 dos días después de haber asumido el mando don Alfredo, cuando mi hermano fué trasladado a la Penitenciaría, con motivo del luctuoso lance de honor con el Lic. Argüello. Por tanto, los militares que se encontraban en servicio activo en los cuarteles — y que son quienes responden de su seguridad — le eran completamente desconocidos de nombre y de vista. A la secretaría de Guerra, durante los años en que la desempeñé, no fué media docena de veces.

Comprendí que esto formaba parte del plan preconcebido y tranquilicé a los visitantes diciéndoles que eso no podía ser más que una broma del coronel Ulloa.

REPROCHES DE DON ALFREDO AL CORONEL ULLOA EN LA LEGACIÓN AMERICANA.

En cuanto a mí, hacía ya días que no me acercaba a las puertas de los cuarteles; los comandantes habían tomado la costumbre de ver diariamente al Comandante en jefe para pedirle los más simples permisos, como el de ausentarse por un día de su puesto. Tanto es así, que ignoraba, como lo pueden recordar los generales Pinaud y Santos, que ese día 27 se encontrara en Heredia el coronel Ulloa. Y a propósito de esto, parece que cuando se presentó este comandante a don Alfredo, en la Legación Americana, se llevó esta reprimenda en público: «¿No le ordené yo, coronel Ulloa, que no dejara ni por un minuto el cuartel?». Reproche que demostraba la desconfianza del ex-presidente

González Flores llevada al extremo, comentado por todos en esos días y que no está de acuerdo con la parodiada cantadita, de sabor netamente salvadoreño, estudiada a bordo y mal traída a cuenta — después de un gran esfuerzo mental de don Manuel Castro — para ponerla en boca de don Alfredo : « Que llamen a Pelico », « Para que regañe a Joaquín por haberse tomado la artillería », agregaron los chuscos de mi tierra cuando a vuelta de correo se conoció el brote del cerebro de don Manuel. Tampoco hermana mucho con estas otras palabras que a raíz de la caída del coronel Pinaud y estando en un grupo en la calle del Comercio, muchos días antes del 27 de enero, dijera don Filo Castro, primo hermano e íntimo amigo de don Manuel, al verme pasar : « A Pelico no le queda ya a estas horas más que el andar de ministro, pues yo sé que los comandantes reciben todas las mañanas las órdenes directamente de Alfredo ».

Haciendo el recuento, en el Cuartel Principal, de los militares que tuvimos que poner en calabozo o echar fuera el 27, cada uno de mis amigos contaba sus impresiones, y recuerdo la exclamación del coronel don Oscar Otoyá : « Razón tenía Filo en sus palabras ». Y yo pregunto : ¿ quién informaba con tanta exactitud de lo que estaba pasando al actual secretario de Gobernación ?

VISITA DEL CANDIDATO DON MANUEL CASTRO QUESADA AL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Advertido don Manuel Castro de mi enojo, quiso reparar sus errores con el doble sacrificio de una matinal visita a la secretaria de mi cargo, poco tiempo antes del movimiento. Tal vez la hizo con el deseo de borrar en mí el manifiesto disgusto que, día tras día, me venían causando durante todo el mes de enero sus desvencijados trabajos de reelección, expuestos por él en tono dogmático ante el presidente, y más de una vez en presencia de los secretarios de Estado don Julio Acosta y don Mariano Guardia, de quienes también cosechó rechazo a sus planes. Tema impertinente,

planta exótica cultivada en Washington no sabemos por qué manos ni con que fin, traída con candidez de escolar para encubrir el cinismo político del que la fabricó, o de quienes con fines oscuros la confiaron a su ancha conciencia. Premeditada y ridícula comedia, cuyo director escénico, por buscar el aplauso presidencial, sacrificaba a sabiendas al amigo, llevándolo a necias controversias y violentándolo con réplicas agudas a fin de que se acarrearla la mala voluntad necesaria, para luego, juntos y aliados presidente y aspirante, humillarlo de mil maneras hasta lanzarlo a armada protesta.

ÓRDENES DEL CANDIDATO DON MANUEL CASTRO QUESADA.

El caso es, que la tirantéz subsistía entre nosotros, puesto que en la conferencia no hizo don Manuel alusión al pasado, a aquellos desaires o públicas bofetadas que por su culpa y en complicidad con el sugestionado jefe me había administrado, y que caían de molde, con artero golpe, en todo el ramo de mi dependencia. Mi reserva no le impidió a don Manuel desarrollar sus proyectos y, sin escrúpulos, con la *honestidad* y prosopopeya que siempre imprime a sus actos, me dijo: « Todo queda arreglado; yo me marcho ya para Washington, los trabajos de reelección continuarán como arma de combate, calentándolos a fuego lento, para distraer así las miradas de los adversarios; pero yo seré el futuro presidente ». Como de sus labios no salió más que aquella notificación, yo guardé prudencial silencio, pero posiblemente maltraté con los ojos la póstuma vanidad del candidato Castro Quesada, y entonces se creyó en la necesidad de ser más explícito, agregando a tan extemporánea declaración: « Fuí con Alfredo a ver al doctor Diéguez para consultarle sobre la reelección, y después de habernos cambiado algunas impresiones al respecto, desahució a Alfredo en sus esperanzas, diciéndole que si bien era verdad que él estaba ejerciendo el cargo como Designado, encontraba di-

fcil acomodar la reelección dentro de las reglas constitucionales, lo cual sin embargo estudiaría ». Y que entonces al despedirse, Alfredo volviéndose hacia el abogado consultor le había dicho : « Si la reelección no es posible, ¿ no le parece a Vd. doctor Diéguez, que don Manuel sería mi mejor sucesor ? » Estas palabras fueron el veneno que originó su mal reprimido odio contra mi persona, pues nadie hay tan cándido en mi tierra que pueda atribuirlo a otra causa.

MI PREGUNTA A DON JUAN RAFAEL ARIAS Y SU RENUNCIA.

Como ya estaba escarmentado de oír tanta cosa ajena a la verdad y de recibir tanto golpe y estocadas florentinas, decidí preguntar a don Juan Rafael Arias, en esa misma mañana, qué había sobre el particular. Nadie mejor que él conocía los secretos políticos de don Alfredo, pues era su más viejo amigo, su ministro de Gobernación, quien tenía su cuarto privado en el Castillo Azul : no me podía yo dirigir a mejor fuente. El Sr. Arias, sin titubear, me contestó : « Eso no es cierto », pero ante mi insistencia, marchó a la Casa presidencial, y, un par de horas después, recibía yo por toda respuesta una muy amable cartita suya de despedida, recomendándome no faltar esa tarde al consejo de ministros, porque presentaría en él su renuncia irrevocable y me encargaba por nuestra amistad que le diera mi simpatía apoyando la aceptación. Naturalmente, los señores secretarios de Estado don Julio Acosta, don Mariano Guardia y don Enrique Pinto, cuando se dieron cuenta de una renuncia sin razón alguna para ser aceptada, aunque trajera el carácter de irrevocable, se empeñaron todos en que no se debía dejar marchar así a un compañero que daba tanto brillo al Gabinete. Acordaron que sin pérdida de tiempo fuéramos en cuerpo los compañeros de labores a traerlo en esa misma noche desde Heredia. Y fué necesario llevarle la palabra cariñosa del jefe de Estado para hacerlo desistir de su empeño. Don Alfredo se guardó para sí el motivo de

la intriga política, pero esta reunión preliminar de nuestro viaje a Heredia fué para mí un martirio, y en ella tuve el sentimiento de recibir cara a cara, directamente lanzadas, unas puntiagudas saetas tan candentes como éstas: «Esto tiene que terminar pronto, el que quiera hacer política que se marche, no hay hombres indispensables para los puestos»; todo dicho con mal disimulado enojo, paseándose en el cuarto de Consejo, y haciendo ver al mismo tiempo que aprobaba nuestra determinación de ir inmediatamente a traer al amigo.

Ya supondrá el benévolo lector bajo qué elevada presión se encontrarían esas dos calderas — Presidente y candidato en ciernes — con el nuevo combustible que yo había echado, al hacer mi indiscreta pregunta al compañero de Gabinete. Se habrá también notado que yo no quise perder esta reunión de Consejo de Ministros, en la que no obtendría otra cosa que contemplar la crisis en lo más alto de su apogeo; desgraciadamente, no pude observar el semblante del señor Castro Quesada, porque el asiduo compañero se abstuvo de concurrir.

Buen deseo abrigaba yo de imitar al señor Arias presentando también mi renuncia. Así lo había manifestado un par de meses antes a don Manuel, como confirma el siguiente párrafo de una carta de éste al entonces Presidente y que ha sido publicada: «Pelico me escribe en un tono de desaliento y tristeza que de verdad me preocupa por ser algo tan desusado y que tanto disuena en su carácter acometedor y resuelto. Este no me cuenta nada en concreto sino que únicamente me dice que todo lo ve muy oscuro, muy feo y que está con ganas de salir corriendo».

La crisis económica principiaba a hacer sus estragos y el Gobierno sentía llegar el caos. Si yo antes había presentado dos renunciaciones por simples desacuerdos, esta vez no quería largar el campo y prefería mejor que me distituyeran y que buscaran para ello la forma los dos hombres a quienes yo había políticamente encumbrado y de quienes me había captado tan mala voluntad únicamente por su desmedida ambición, por sus planes turbios, y que, sin razón

alguna, extendían su feroz enojo a mi hermano Joaquín, persona que vivió siempre lejos de la política, dedicado a grandes empresas agrícolas.

Lo que me hizo escoger la mañana del sábado 27 fué el incontestable y apremiante aviso que tuve al caer la tarde del 26. Se me informó de la encerrada que me esperaba; se iban a necesitar con urgencia mis *eminentes servicios* fuera del país; y esta vez era don Manuel el más empeñado. Como habían observado que yo no era ya el mismo de antes, aquél que por un quitame allá esas pajas enviaba la renuncia irrevocable, se decidieron a acordar mi salida, apoyados en unas frases que días atrás había yo dirigido a don Manuel reprochándole su incalificable conducta con don Máximo, al que amenazaba hasta con destruirlo y eliminarlo si se oponía a los planes de reelección.

En una de estas acaloradas discusiones, hice yo ver al señor Castro Quesada que él resolvía desde un Consejo de Gobierno asuntos que hallarían toda la opinión pública en su contra, y que luego se marchaba tranquilamente a Washington a gozar del *dolce farniente*; también le manifesté que yo no ametrallaría a los que se levantaran en protesta y que si él se sentía con valor para hacerlo cambiaríamos de puesto. En esa reunión, don Julio y don Mariano, sin alterarse — porque como digo no conocían la intriga que durante todo el mes de enero había venido maquinándose con insistencia — echaron un balde de agua fría a la reelección, y según supe, tan luego me retiré, continuó don Julio combatiéndola fuertemente.

CHINDO y JOAQUÍN.

Demostrado a todas luces está, y claramente impreso en la conciencia de los costarricenses, que en aquella época de pactos y alianzas, en que la palabra de los hombres políticos era un mito, no podía halagarnos, ni a mis hermanos el coronel Guardia y Joaquín Tinoco ni a mí, el apoderarnos, durante el 28 de abril y los días que a esta fecha suce-

dieron — sin el menor obstáculo para ello y con la aprobación de muchas personas considerables — de una Presidencia con el solo objeto de satisfacer la vana ambición de gobernar. Sabido es, también, que lo que despreciamos en 1914, contando con todos los medios y la fuerza del poder, tuvimos después que tomarlo con astucia y revólver en mano para salvar la constitución de quienes querían perpetuarse en el poder o imponer sucesor. Sépase, pues, que no sólo no lamento el pasado, sino que si tuviera que recorrer nuevamente el camino no trataría de variarlo un ápice.

No había tiempo que perder. A la mañana siguiente, sábado 27, se arreglaría lo que se pudiera, llamando a unos amigos de reconocida honorabilidad para exponerles el caso. Si la suerte nos favorecía con un punto de apoyo, el primer paso estaba dado y las propuestas de mediadores con el fin de cambiar de gobierno, seguros estábamos no se harían esperar. Muy lejos de nuestras miradas la posibilidad del triunfo completo: mi hermano y yo, con los pocos valientes que nos acompañarían no podíamos aspirar a otra cosa.

Pensar adueñarse del cuartel de artillería fué problema de estratégica que yo no resolví. Mi orden a Joaquín y a Pinaud, en el momento de partir para el Principal, fué de ponerle sitio a la Artillería y lanzarle desde el edificio de Correos y Telégrafos las granadas de Aguilera, porque este tiroteo era la única forma para apoderarme del Cuartel Principal, donde como dejo dicho, no tenía ninguna persona que conociera mis proyectos. Tomado el Principal iría en auxilio de ellos. Repito que no era tan mentecato para ponerme a buscar elementos dentro de los cuarteles, en los que tenía numerosos enemigos y habría sido difícil adivinar a quienes no le era antipático. La menor palabra, la más pequeña indiscreción de mi parte me hubiera perdido dejándome en el mayor de los ridículos. Prueba de todo esto: ¿por qué no han publicado la sumaria que nuestros iracundos enemigos mandaron levantar tan pronto como abandonó el poder mi amigo don Juan? Simplemente

porque no encontraron jefe, soldado o policía comprometido antes del 27. Les hablé en el instante de la acción. Mi hermano puso en autos del asunto el día 23 de enero solamente a las personas citadas ya en la parte intitulada «LA BOLA DE NIEVE».



En la noche del 22 de enero debía yo o resolverme a tener un encuentro personal con uno de los empleados de Hacienda que seguía mis pasos, o llamar a cuentas a uno de mis gratuitos ofensores; en una u otra forma favorecer el juego de mis enemigos, cayendo en la trampa que me habían tendido.


Las abominables conspiraciones que se fraguaban en contra mía y que servían entonces para tema de chascarrillos en toda la población, tenían que ser castigadas.

La victoria tan completa que coronó nuestra obra, fué debida, primero, a la inteligencia y sangre fría de nuestros colaboradores, después a que don Manuel Castro, cuyos desplantes engendraron el 27 de enero, rehusó secundar el movimiento de ataque que le proponía el coronel Monge.

Debo confesar que nunca me había antes dado cuenta del desprestigio del gobierno ante todas las clases sociales; y no hay duda que esto influyó de manera poderosa para que ni militares ni policías quisieran hacer uso de sus armas para sujetar y dar cimiento a ese pedazo de nube que se disgregaba.

La palma de laurel que generosamente me obsequió entonces el noventa y cinco por ciento del pueblo de Costa Rica y que con sagrado lazo ató luego el setenta por ciento de sus sufragantes, la debo, pues, al ningún valor político que tenían don Alfredo González y don Manuel Castro Quesada, y al denuedo, repito, con que hicieron respetar la Constitución aquellos silenciosos ciudadanos. El tiempo es gran depurador de mezquinas pasiones, y la flor que rememora la conducta desinteresada y bizarra de aquel puñado

de patriotas no se puede marchitar, ni tampoco debe ser agitada por el viento favorable o adverso de una política posterior.



LA BOLA DE NIEVE

✓
Como regalo de año nuevo, nos ofrece Luis Guilaine un libro «La América latina y el imperialismo americano». Al tratar del movimiento llevado a cabo en Costa Rica en enero de 1917, dice que los periódicos de Nueva York dieron cuenta de que el presidente González Flores había mostrado las pruebas de cómo había sido derrocado por su ministro de la Guerra vendido a una compañía petrolera americana, para impedirle aceptar proposiciones más ventajosas que le habían sido presentadas.

Según otras declaraciones del mismo don Alfredo, el desprendido y confiado señor Valentine — estas cualidades las debe tener de raza — puso en mis manos cincuenta mil dólares (como quien no dice nada : más de doscientos mil colones) para que con este dinero consiguiera destituirlo del poder. La fantasía es demasiado hermosa para que la deje pasar sin hacerle los honores que merece.

Convengamos, en que el señor Valentine, al proceder así, actuaba impulsado por uno de esos caprichos inexplicables puesto que cuando se efectuó el movimiento hacía ya más de dos meses que se encontraba en Nueva York, con su socio el señor Greulich y con los papeles oficiales en regla, acordados por el Congreso y publicados en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 1916.

Hemos también de reconocer que al darme los cuatro dinerillos que don Alfredo me receta, por su caída, el Con-

greso se venía también abajo y sería marcada la ingratitud del Sr. Valentine para con este Alto Cuerpo, el que en su deseo de complacerlo no aceptó las objeciones que el ex-presidente González Flores había puesto al contrato.

Pero recordemos que don Alfredo González llegó a los Estados Unidos a mediados de febrero, con su sistema nervioso bastante alterado por el susto y contrariedades que había sufrido, con el natural sentimiento de separarse de sus familiares y, para colmo de males, en lo más riguroso del invierno; todas estas circunstancias adversas lo habían dejado sin facultades para poder hacer un análisis sereno de los intereses perdidos en el naufragio de sus ambiciones políticas.

En este estado tan frágil se encontraba nuestro ex-presidente cuando vió por primera vez la nieve, desquiciadora impresión que fué origen del vértigo mental que lo indujo a pecar, a hilvanar con inadvertencia ese disparatado cuento de duendes, sin preocuparse que con él desprestigiaba en el extranjero a tantos hijos del país y al país mismo. Vagando nuestro hombre por la blanqueada ciudad, a fin de sacudir la nostalgia y enfriar el hervor de la sangre, tropezó con unos escolares que con blancos proyectiles se hacían una guerrilla, y al recibir él uno de ellos en plena faz, se dijo para sí el buen discípulo de Max Nordau: «de este cuerpo tan sólido que pipiciego me ha dejado sacaré provecho aumentando sus dimensiones».

Así fué ideada la construcción del gran bolón que torció sin encontrar mayor resistencia, el criterio de los MIOPEs de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, y que luego dió ancho campo a sus constructores para desacreditar y difamar no sólo a mi persona, sino también al Congreso constitucional y a los jueces de mi tierra, los que, sin escrúpulos, según el decir del señor González Flores, fueron también venales.

Volvamos aquí a los \$ 50.000 que el extravagante y generoso señor Valentine puso en mis bolsillos por medio del Klu-Klux-Klan para acometer la empresa. Como supongo que no se creará que me exigió fiador, ni que puso tutor

que controlara la distribución de ellos, cabe pensar que el caso se prestaba para que yo me los embolsara íntegros, puesto que quien no tuvo escrúpulos para recibirlos en esa forma, tampoco los va a tener para guardárselos.

¡ Cuánto desvarío ! ¡ Qué de disparates encierra ese bolón tan frío y tan fácil de liquidar al calor de la verdad en nuestra tropical tierra !

¡ Qué daño hizo el mareo a nuestro ex-mandatario ! ¡ Cómo le preparó luego su cerebro el asesor de épocas fenecidas para continuar agujijoneándole en la persecución de nuevos rumbos y rehacer fortuna !

✓ Si por acaso don Alfredo piensa sinceramente que él está en lo justo al creer que mediaron dineros para llevar a cabo el movimiento del 27 de enero de 1917, me permitiría aconsejarle que pida al actual presidente la publicación de la sumaria que se mandó levantar sobre estos sucesos en la época del Lic. Aguilar Barquero y la que más tarde, el 16 de agosto de 1920, ordenó la Cámara de Diputados como ejemplar castigo de los que mediaron y resultaran culpables en el contrato Pinto-Greulich, padraastro, según don Alfredo, de la evolución política que le quitó la reelección o le impidió una imposición. Es de suponer que los autores de la Ley de Nulidades y de tantas otras ridículas barrabasadas nombraron para instruir este proceso una comisión nada afecta a mi persona.

Sostengo, para el que quiera creer por mi honor, que no hay ni un solo militar que haya recibido dinero alguno por haber ayudado a la acción del 27 de enero. Con igual fuerza mantengo mis primeras declaraciones de que tampoco tenían ellos conocimiento de mis proyectos y de que ninguno puede decir que mi hermano o yo les hayamos hablado antes del día y hora del mismo movimiento, con excepción de las siguientes personas : un caballero que estaba en la secretaría de mi cargo, el señor Aguilera, a quien encargamos preparara en su casa los pertrechos, don Juan Quesada, héroe del Pozón, desinteresado y noble amigo, llamado de Guápiles el 22, misma fecha en que acepté el ofrecimiento del distinguido abogado Dr. Rivas Vázquez, hecho el día

en que cayó de su puestro el coronel Pinaud ; el contingente que este amigo, herido por el trato que se me daba, puso a mi disposición, consistía en doce personas empleadas en una empresa suya, entre ellos dos generales venezolanos Borregales y Rodríguez.

El 27 es una página, buena o mala, de la historia patria, sobre la que se ha escrito ya en más de tres idiomas y que no debe ser juzgada por apariencias ni decires de los perjudicados.¹ Si no fuera mucha impertinencia de mi parte, pediría al general Pinaud o al coronel Solórzano, ambos periodistas, reconocidos amantes de las letras, y también sabedores de cómo se desarrollaron los hechos para apoderarse de la artillería, que dieran su impresión al respecto.

En cuanto al Principal, los coroneles Santos y Otoyá tuvieron oportunidad de contemplar desde el principio cómo pasó el cuartel a nuestras manos. Nadie mejor que ellos puede complacer la curiosidad del que se sienta influido por los volátiles argumentos de don Alfredo. Y entiéndase que al no nombrar a mi primo don Guillermo Tinoco, que me prestó muy eficaz ayuda, ni a los otros compañeros de mi hermano y míos, no lo hago con la intención de cerrarles la puerta para que no exterioricen sus opiniones, puesto que muy al contrario, toda la luz que se haga sobre estos hechos será muy beneficiosa.

Me produciría satisfacción oír ese relato detallado de los hechos por la juventud que colaboró conmigo, porque así el país juzgaría con perfecto conocimiento de causa si hubo de parte de ella esfuerzo desinteresado y fina astucia, o bien soborno como ha predicado en los Estados Unidos y quiere seguir sosteniendo en Costa Rica, con sofisticos argumentos, el ex-presidente González Flores.

Si el señor González Flores quiere dar sus PRUEBAS (incluyendo las fraguadas en Washington (1) que leyó en el Congreso) para que las estudie un comité de honor compuesto

(1) Por sus amigos intervencionistas, y que sirvieron para la campaña periodística del *Herald* y el *Picayune*, como se verá en los anexos, pág. 84 y 85.

por personas de insospechable imparcialidad, como serían los licenciados don Luis Anderson, don Alejandro Alvarado Quirós, don Alberto Brenes Córdoba, don Alfonso Jiménez Rojas, don Tomás Fernández Bolandi, don Claudio González Rucavado, don Ricardo Fournier, el ingeniero don Santos León Herrera, don Roberto Smith y don Otilio Ulate, me sometería al fallo de estos señores entregando a ellos mismos mi defensa. Es entendido que si la mitad de estos caballeros se excusara, me inclinaré igualmente ante la sentencia de los cinco o seis que bondadosamente se quieran prestar a dilucidar el asunto y a sacar al señor González del error. Lo único que pido es que sea don Alfredo quien solicite ese gran servicio a tan íntegros jueces. Y si a ello se llegara, pídase a don Diego Povedano o a don Roberto Brenes Mesén, amigos íntimos del señor Valentine, el nombre de la persona a quien correspondía ese uno por ciento de que habla don Alfredo; al menos les autorizo por mi parte para que digan si esa comisión fué para mí; pídase igualmente a los 43 diputados de entonces, que declaren si hay alguno de ellos a quien yo recomendará la aprobación del contrato petrolero Pinto-Greulich; y a los bancos que debieron haberme entregado esa cantidad, les levanto el secreto profesional para que puedan confesarlo.

En el oído susceptible de don Alfredo zumba la cifra cincuenta mil; pero sépase que estos fueron colones y que quien me los dió fué el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de Gobierno y más de un mes después de ocupar la presidencia para que obsequiara a aquellos que nos ayudaron y de cuyos servicios había que prescindir. Se seguía con ello la vieja costumbre de que el nuevo gobierno pagara las deudas contraídas durante la campaña. Hay que reconocer que dicha suma es inferior o equivalente a la que se regaló a uno de los tantos generales invasores.

Según declaración de don Alfredo (pág. 118 del libro a que me he referido) la evolución política echó por tierra proposiciones más ventajosas que le habían sido presentadas. Solamente recuerdo la que motivó su obsesión de combatir la que ya estaba tramitándose en el congreso, y que

despertó en todos nosotros algún interés personal. El ingeniero don Roberto Crespi, que disfrutaba de simpatías en el gobierno, propuso en nombre de una casa petrolera algo parecido al contrato Pinto-Greulich, según me contó don Alfredo; pero presentaba a nuestra vista el aliciente de hacerse cargo de la deuda republicana. Todos nosotros, subtenientes del partido, teníamos nuestro compromiso con el banco, de más o menos siete mil colones cada uno, excepto el del señor González Flores que ascendía a quince mil por ser él también garante de la deuda del periódico «El Republicano», cuya imprenta, terminada la lucha, había merecido. Pero no recuerdo que hubiera sometido a la consideración del consejo de gobierno ninguna otra nueva proposición.

Cuando don Alfredo dispuso partir para encauzar las miradas del dictador americano hacia nuestro suelo, llevándole un nuevo aperitivo, lo encontró todavía con el bocado fresco que de Nicaragua le aportara Weitzel y que condimentaron luego, sin respeto de Costa Rica y el Salvador, Bryan y Chamorro. Lograron, no obstante, que a pesar de hallarse entonces predicando para Europa sus hermosas doctrinas de libertad y de respeto por los pequeños países nacies, se interesara por la perdiz que le ofrecían y que oyera con complacencia a los émulos de Chamorro. Pocos días antes de emprender tan *patriótico viaje* envió al Lic. don Adán Acosta al Castillo Azul para que recogiera los valores que en la caja tenía; al hacer el inventario de lo que se entregaba se tropezó con muchos miles de colones en pagarés de la deuda republicana a que ya me he referido, y que supongo tendría en su poder el Banco quebrado, antes de que alguien los hiciera pasar a la caja del Presidente; eran sin duda el látigo para encarrilar a los reacios por el camino de la reelección. Excuso decir que, como consideré que aquello no formaba parte de los haberes de don Alfredo ni de los míos, ordené a don Manuel Mongé que los entregara a los interesados bajo recibo.

Tortuoso y empinado camino tomó don Alfredo para llegar hasta la presencia del senador Gilbert N. Hitchcock con



su incomprensible pero difamatoria carta. Tomando las grandes rutas no se expone uno a tantos sinsabores, y si por una de ellas hubiera él dirigido sus pasos, habría evitado al lector la fastidiosa relación de la bola de nieve.

(Véanse los anexos.)

LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES

El recado que en la noche del 27 de enero envié a don Manuel difiere de la versión dada por él y que el Diario de Costa Rica publicó el 29 de septiembre de 1927. He aquí la realidad :

1° Al jefe del partido republicano, le hice saber que quien lo había amenazado con tantas insolencias si se oponía a la reelección, no solamente no tenía parte en el movimiento que yo encabezaba, sino que era ya un hombre liquidado.

2° A don Alfredo le mandé proponer que se trasladara a Heredia con su familia y dejaba a su elección el nombramiento de una guardia de honor.

3° A don Manuel, que hoy especula con mi generosidad y da a mis palabras torcidas interpretaciones, como el judío trapero, para cobrar mañana a la nación supuestos sacrificios, le envié un mensaje para pedirle aceptara mis servicios y un puesto, continuando con ello una vieja y tradicional costumbre ; me apenaba ver que no seguía el ejemplo de sus compañeros de gabinete señores Acosta y Pinto. Además, se me dijo que estaba en la legación hecho una Magdalena. Era difícil justificar ante mis compañeros la decisión de darle un puesto, me habría visto obligado a pasar de nuevo por los estrechos aros a que me he referido en el capítulo del 28 de abril de 1914, cuando don Manuel abandonó al señor Yglesias para reclamarme el gaje que le

había ofrecido gestionar con don Alfredo. No es fácil convencer a quienes se han sacrificado, arriesgando la vida, para obtener la victoria, de que es preciso acomodar en el nuevo gobierno, sólo por ser amigo del jefe, a una persona cuyos prestigios son tan pequeños que cogidos con finísimas pinzas y llevados a la balanza de una botica obligarían al observador a calarse las gafas para ver si el fiel se mueve de cero.

En esta lastimosa situación se encontraba don Manuel Castro Quesada cuando recibió mi recado y en peor continuó hasta el día en que la mano generosa del Cletismo lo ha medio rehabilitado. Es este último motivo, que me incita a recoger los cargos que hace a los hombres del 27 de enero, el jefe de acción del respetable partido nacional, hoy triunfante.

Días después del 27, Mr. John Keith, de tan grata memoria, se interesó para que dejara embarcarse a don Alfredo y don Manuel; y aun cuando supe que irían a implorar protección a Mr. Wilson, les di permiso, sin oír el consejo de varias personas que a ello se oponían; pensé entonces como pienso ahora, que más valía exhibirlos. El país conoció así el patriotismo de sus buenos hijos y afrontando con energía la invasión de un poder intruso, descubrió los nexos secretos y componendas que existían entre el representante de Costa Rica en Washington y los que ponen y quitan presidentes en la desgraciada hermana Nicaragua.

« Si yo no hubiera dirigido mis pasos a Washington en compañía del señor González Flores, a estas horas continuaría don Pelico disfrutando muy campante del poder. » Cínica confesión que oculta el cobro de otra cuenta por servicios al país.

« Muchas dificultades tuve que vencer, muchos esfuerzos que ejecutar y muchos sinsabores que sufrir hasta ver por tierra el régimen inaugurado el 27 de enero de 1917. » El pasado político de este *flamante reformador* no ha sido más que un festín alegre, así es que, si a las claras y en concreto le mando ofrecer esa noche un negocio lucrativo, busca pretexto para dejar a don Alfredo solo en la Legación y

su furia para conmigo se habría convertido en fraternal abrazo.

Hay recuerdos que se avivan y aclaran con el transcurso de los años, sentimientos adormecidos que al despertar laten con vigor ; todos ellos me hacen ver, que la túnica de apóstol con que se quiere ceñir don Manuel, es un traje muy ancho para su escuálido cuerpo.

Considero que restar méritos a los adversarios es tarea más que delicada, preferible es la tolerancia. Por esta razón recurro únicamente a lo que es conocido, a hechos de ayer que están en la memoria del país, en donde todo sacrificio de partidatismo por encubrirlo acusa una complicidad muy vecina de la corrupción.

Por el íntimo conocimiento que tengo debido a observaciones personales, reforzadas con posteriores opiniones diplomáticas, estoy seguro, que si don Manuel hubiera tenido en Washington el prestigio que corresponde a un enviado de Costa Rica, habría podido causar al país molestias de consideración. Forzoso es admitir, que la comprensión mental del amor patrio no es en él muy fecunda. En todo demuestra llevar en el pecho un corazón empedernido, arrojando odio a quienes juzga autores de haberle arrebatado una presidencia que se encontraba en los confines del cerebro de don Alfredo, puesto que tenía el denso velo de la reelección que la ahogaba y un pueblo que no sabemos como la acogería ; pero, por la visto, todos estos estorbos eran para él de muy poca monta.

Nadie ignora que las gestiones realizadas en Washington por don Manuel, están muy de acuerdo con su manifiesta moralidad política. Eso de ir quejosos a pedir favores ilegítimos a una entidad completamente extraña, y de inclinación bien señalada, sin que se ofrezca en cambio provecho alguno al otorgante, no puede ser creído por ningún ser sensato. Sabido es, que don Manuel, como buen discípulo de Chamorro, conoce a su vez el contrabando de drogas intoxicantes, ofrecidas a cambio de apoyo y después empleadas en perjuicio del país. Dichosamente, el recuerdo de su larga estada en Washington no había dejado marca en

el libro blanco ; así se explica por qué no le fueron muy tomados en cuenta sus ofrecimientos por el dictador que ejercía el poder. Muy pronto se vió obligado a salir para Panamá, para Guatemala y lleno de las decepciones de que nos habla, llegó a sentar plaza de soldado raso en Nicaragua, mejor dicho a servir de carne de cañón al negociante Chamorro. Véase en los anexos la nota de la Cancillería de Nicaragua.

Veamos como los *famosos restauradores* valoraron los trabajos de que él tanto se vanagloria, y de sus « tantas idas y venidas, vueltas y revueltas », las que realmente fueron de bien poca utilidad, para que sus compañeros de armas las tomaran en cuenta. Muerto arrollado por una fiebre el Jefe del movimiento invasor, cuando todo se encontraba listo para el avance y hallándose don Manuel en Managua, creyeron necesario retardarlo, por tiempo indefinido, mientras se enviaban comisiones a la república del Salvador en busca de otra persona que reuniera las cualidades requeridas para ponerla al frente de la falange invasora ; demostrando con esto, muy a las claras, que tanto el infeliz Chamorro como el grupo de revolucionarios de allende el Sapoá, encontraron muy demeritados quilates en la persona y obras del señor Castro Quesada. Y no se me diga que sus servicios se necesitaban en el frente, no le confiaron ni la simple escuadra que se pone al mando de un sargento.

La GACETA, Diario Oficial, sábado 12 de julio 1919:

TELEGRAMA depositado en Casa Presidencial Nicaragua a las 8 p. m. del 2 de abril de 1917.


Señor Presidente General don Federico Tinoco
San José.

He leído con placer el grato mensaje de V. E. en que se sirve participarme la toma de posesión de la Presidencia Constitucional de esa República que le ha otorgado la Asamblea Constituyente como fiel expresión de la voluntad del pueblo costarricense, manifestada en comicios y los sentimientos de especial y cordial amistad que animan al pueblo de ese hermano país y al digno Gobierno que V. E. preside, para con el pueblo y Gobierno de Nicaragua.

Puedo asegurar a V. E. que estos mismos sentimientos tan gallardamente expresados en su telegrama de hoy, son los que anidan en el corazón del pueblo nicaragüense y que mi Gobierno que aspira a ser el genuino exponente de la opinión pública de este país, se ha esforzado y se esforzará más aún en acrecentar los lazos de justiciera simpatía que deben unir nuestras dos naciones gemelas en la historia de América.

Al enviar a V. E. mis sinceras felicitaciones por el alto honor que le han discernido sus conciudadanos, hago votos por que cada día se acreciente la fraternal amistad que une a nuestros dos pueblos y Gobiernos. Emiliano Chamorro.

Este telegrama tan expresivo, le mereció una reprimenda de la Cancillería Americana, y entonces cambió de conducta.



LAUDABLE CONDUCTA

DE LOS DIPLOMÁTICOS LATINO-AMERICANOS

En el ministerio que actuó desde el 27 de enero de 1917 hasta el 12 de agosto de 1919, todas las honorables personas que desempeñaron cartera trabajaron con entusiasmo. No sólo se ocuparon de las tareas inherentes a sus respectivas dependencias, sino que también prestaban las luces de su intelecto a la cartera de Relaciones, que fué en realidad a la que correspondió el trabajo más delicado: conservar incólume la independencia de nuestra amada Costa Rica. En esta sagrada empresa, los otros altos Poderes colaboraron íntimamente con el Ejecutivo, infundiéndole aliento para que no desesperara ante la magnitud de los obstáculos.

Los representantes diplomáticos de países hermanos pusieron todo el ardor latino al servicio de la misma causa; y, de acuerdo con sus gobiernos, hacían que sus colegas de Washington les tuvieran al tanto de las pretensiones imperialistas de nuevo despertadas en el dictador Wilson. El hecho de no querer reconocer la Casa Blanca el gobierno de Tinoco, cuando el nombramiento de los presidentes Benavides y Carranza, del Perú y México respectivamente, había sido, en las mismas condiciones, prontamente aceptado, hizo comprender a estos diplomáticos que existía algo muy oscuro en el cerebro de Wilson. Algunos de ellos movieron sus influencias para contrarrestar lo que ya se adivinaba, y lograron interesar en la cuestión a varios miembros del Sena-

do norteamericano, cuya autorizada voz haría que el Presidente del Norte tuviera que recoger velas. Estos senadores le impedirían que otorgara un franco apoyo a los perturbadores del orden público en Costa Rica, porque, siendo ellos también los que no habían dudado sacrificar en los campos europeos a la flor y nata de la juventud yanqui, en defensa del noble principio de la libertad de los pueblos pequeños, no iban luego a empañar el esplendor del heroísmo, a hacer inútil el esfuerzo de tanta sangre derramada, secundando los propósitos de un déspota que pretendía borrar con el codo lo que la mano vibrante de un pueblo civilizado había escrito con caracteres de oro en la historia del mundo.

Para sujetar, pues, al dictador Wilson en sus deseos de seguir la política de hegemonía iniciada por el presidente Mac Kinley, el mejor freno estaba, no cabe duda, en los mismos norteamericanos enemigos de estas arbitrariedades. Manejaban las riendas, según hemos dicho, un grupo de senadores en el cual sobresalían los prestigiosos nombres de Lodge, Fall, Moises y La Follette. Puede también contarse al republicano Edge, aunque su acción se entibiara después por haber recibido una carta del señor Harrison, district Attorney de New Jersey y que no podía encarpetar por venir de persona que ocupaba elevada posición. Este Mr. Harrison es hermano del expulsado por mi gobierno como extranjero pernicioso.

CARTA DE HARRISON.

La carta llevaba, además de la firma de un individuo a quien no pude complacer influyendo en el ministerio de Fomento para la compra de un gran depósito de pintura, la del cónsul Chase como garantía de la veracidad de sus asertos. Describió al gobierno con todos los colores que en la bodega almacenaba, empleando preferentemente el negro para que el cuadro resultara lo más sombrío y funesto posible; y en otro paisajito la brocha gorda y el rojo no dejaban de maltratar a todos los hijos del país.

En ese papel se relataban los acontecimientos del 13 de junio de 1919 bajo un aspecto muy trágico, añadiendo un sofisticado comentario lleno de insolencia y de calumnias, basado todo en una pretendida agresión de policía y jefes militares al cónsul Chase y a sus acompañantes, cuando se encontraban en las ventanas del consulado viendo pasar la manifestación.

BARCO DE GUERRA EN LIMÓN.

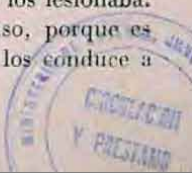
Relatemos aquí otra derivación de estos mismos acontecimientos, motivada igualmente por el cónsul Chase. El 15 de junio llegó a Limón un buque de guerra norteamericano. Cuando su comandante el capitán Porterfield subió las escaleras del muelle, se encontraba ya en él Mr. Mac Millan, cónsul norteamericano en Limón, y don Antonio Castro Cervantes, comandante del puerto, quien secundó con entereza de carácter y admirable valor, todo el anhelo de redención patria que guardábamos dentro del pecho. Después de saludar al primero, el capitán tendió la mano a don Antonio, quien se la rehusó diciendo : « No puedo darle la mano porque su barco no ha llenado las correctas fórmulas de saludo debidas. » « Tengo este telegrama y no estoy para saludos ». « En ese telegrama el señor Chase miente ». El telegrama decía más o menos : *Cada minuto que Ud. pierda es la cabeza de un norteamericano que cae y una propiedad de los nuestros que se incendia.* El cónsul Mac Millan confirmó lo asegurado por el coronel Castro, y entonces el oficial norteamericano se dirigió al teléfono, donde Chase, Harrison y Clausen, el florista, le repitieron lo que el radiograma expresaba y pidieron con urgencia el envío de los ochenta y cinco marinos armados de que disponía el buque. En esos mismos momentos recibió también otro radiograma de la Legación yanqui de Managua para que fuera a prestar inmediato auxilio a San José.

Enterados esa tarde, de lo que sucedía, los representantes del A. B. C. y los de México y el Salvador, telegrafiaron al comandante del barco, invitándole a que viniera solo, sin escolta, a la capital, y proponiéndole para el caso en que no pudiera hacerlo, ir ellos a Limón. El comandante consultó a Washington, y le ordenaron que esperara a los diplomáticos a bordo. Fueron recibidos con las naturales consideraciones y el respeto del caso; convencieron al comandante que las alarmas eran falsas, y éste, para asegurarse más, les hizo prometer que decían verdad y que, en caso de dificultades, garantizarían la vida y propiedades de los súbditos norteamericanos. Esta fué la noble y fraternal conducta con que los representantes aludidos ayudaron al gobierno en tan delicado trance.

✓ Muchos otros esfuerzos y de peso hay que abonar a la secretaría de Relaciones en sus desvelos de frustrar los planes de aquellos malos patriotas, empecinados en comprometer la integridad del suelo patrio, buscándole complicaciones con las repúblicas donde flamea el pabellón americano.

Entre los trabajos encomendados en Washington a don Ricardo Fernández Guardia y al Lic. don Carlos Lara, trabajos que siempre fueron en extremo correctos y constantemente ajustados a la norma diplomática, en la cual ambos caballeros son hábiles expertos, figura con gran relieve la oportuna y precisa demostración que, con altivez y lujo de razones, hicieron del derecho que a nuestro país asistía al no querer interrumpir sus cordiales y legendarias relaciones con el pueblo norteamericano, y del error craso en que incurría la cancillería yanqui al estorbarlas, desviándose con ello de los principios observados por el mundo civilizado, al pretender objetar, regular e inmiscuirse en nuestros asuntos domésticos, con desdoro de su nación y perjuicio de la nuestra.

Labor fué ésa de filigrana política que evidencia con armoniosos esmaltes el claro brillo de nuestros derechos, mostrando así al mundo la brusca mano que los lesionaba. Este esfuerzo dió especial realce a nuestro caso, porque es sabido que la timidez de los países pequeños los conduce a



trágico fin. Un pueblo que necesita de tutor para resolver sus propios problemas, debe borrarse del mapa. Convencidos de ello, abandonaron los señores Fernández Guardia y Lara Iraeta el trillado carril que condujo a Panamá, Santo Domingo, Haití y Nicaragua a la pérdida de su soberanía, y buscaron en otros rumbos, dentro de los resortes de la misma administración, las necesarias corrientes de energía; así se logró, ante la perplejidad de muchos y con la aprobación de mi gobierno, si no el reconocimiento que en derecho se nos debía, al menos la abstinencia que al sectario Wilson ordenó guardar, en voz muy alta y tesonera, un fuerte grupo de respetables senadores. Los mismos que, como he dejado expuesto, estimulados por los demás diplomáticos de la América latina, abrazaron nuestra causa y colaboraron íntimamente con los representantes de Costa Rica.

INVASIÓN POR PANAMÁ Y NICARAGUA.

La Cancillería de Costa Rica hizo saber a Mr. Price, ministro americano, que según el tratado Hay-Bunau-Varillas, los Estados Unidos garantizaban el orden público en Panamá, y que nuestro gobierno declinaba por tanto en el de Washington la responsabilidad que éste contraía permitiendo la invasión por dicho país. Hizo a un mismo tiempo saber al presidente Valdés que se tenían informes de que su ministro de Gobernación, Doctor Eusebio Morales, y el Alcalde de Panamá don Tomás Herrera, estaban apoyando a los invasores y permitiendo que las autoridades de David autorizaran el reclutamiento. Como hombre respetuoso de los deberes internacionales, el presidente Valdés dió, sin vacilaciones ni veladuras, orden de desarme y reconcentración. Así fué conjurado el primer peligro de invasión.

Con Nicaragua fué muy otro el caso. El que actuaba de presidente y el ministro Jefferson pertenecen a la categoría de las gentes indolentes a quienes el imperativo del deber

no les quita el sueño y para quienes las acerbos críticas no cuentan.

Fué por esto por lo que después de meditación y cálculo no quisieron menospreciar un negocio en perspectiva. Al descoco de Chamorro caía de perlas la obsesión de Mr. Wilson, y sordo a las reglas del derecho y del honor, dió apasionado abrazo a los descontentos, en quienes vió en seguida un filón que explotar, y así se explica cómo Chamorro solicitó a Washington apoyo material, a trueque de vidas humanas. Léase en los anexos la nota de la Cancillería de Nicaragua a Washington, que confirma lo expuesto. Ante semejante proceder, descalificado por el derecho internacional, todo el trabajo de nuestra cancillería no pudo ser eficaz, por la carencia de lealtad con que obró la parte adversa.

MERITORIA LABOR

La crisis producida por la guerra europea afectó también hondamente a Costa Rica. El descontento era general, y si la situación lesionaba intereses de los particulares, al gobierno lo sorprendió dentro de un sistema fiscal inadecuado para afrontar tamaño cataclismo. Fué más que desastroso : las entradas del presupuesto público se redujeron a la mínima expresión, y su principal renta, la de aduana, bajó hasta tocar los peldaños del ridículo.

Hubo que recurrir a las odiosas emisiones y a nuevos impuestos ; métodos ambos profundamente impopulares y origen de todas las revoluciones habidas en mi tierra ; pero indispensables esta vez, en que beneficiaron silenciosa y grandemente a los pequeños agricultores y como consecuencia lógica al comercio, que sin nuevas mercaderías en plaza logró realizar hasta el último hueso gracias al medio circulante. Como ocurre siempre en análogos casos, ocultaron el provecho que la primera ley les procuraba, y protestaron en alta voz contra la que gravaba sus rezagos de antigüedades.

Admirables armas de combate para atrapar incautos, oportuno medio de poner en hervor la constante levadura de las masas populares, maltratadas por el efecto e ignorantes de la causa que lo producía. Mecha codiciada por los políticos que persiguen su fin sin reparar en la moralidad de los medios, que provocan el estallido de los impulsos subversivos y, desde lejos, y ocultos, esperan la rendición del fuerte para entrar bajo palio como vencedores.

¿ Qué puedo decir de aquel conjunto de patriotas que laboró dentro de esa tormentosa situación, haciendo derroche de juiciosa combatividad para salvar a la patria de la catástrofe que la acechaba allende los mares, con regocijo de los cándidos ? ¿ Cómo olvidar el esfuerzo y la altivez de aquellos hombres que componían los altos poderes y que durante dos años y medio desplegaron todas las energías de su cerebro y toda la grandeza de su alma, para mantener incólume la codiciada presa de las garras del águila, llenar siempre las exigencias de la nación, con su enorme tren administrativo, y cumplir con sus compromisos en el extranjero, todo dentro del radio que les marcaba la Constitución ? Meritorio trabajo, obra de gigantes, fué la realizada por aquellos ministros en concordancia con los representantes del pueblo, y de la que fui devoto espectador. Pesada faena tocó a mis amigos no comparable a la que gobiernos posteriores hayan tenido que realizar ; por ley natural, cuando el país se encuentra en bonanza, el gobierno sale a flote.

Puedo hablar con toda libertad de esta labor, puesto que, si carezco de dotes de gobernante, tuve bien el tacto de rodearme de hombres de honor y de alta mentalidad. Y si en algunos casos hubo yerros, éstos fueron seguramente míos; sólo y sumiso acepto la entera responsabilidad; humanos somos, y si bien admito el cargo de inepto, rechazo indignado el de que en alguno de mis actos hubiera mala fe.

Quiera la estrella que vela por mi patria no se repitan las amargas y escabrosas dificultades causadas por la gran guerra y que la prudencia marque los pasos de sus directores en los compromisos contraídos con las demás naciones. Desgraciadamente es muy corto el tránsito entre el día y la noche, y el sol que brilla hoy en Ginebra parece tan efímero como el que ayer iluminara en el Haya a los ilusos pacifistas. Bajo el negro manto de oscura noche brotó en Serajevo la chispa productora del colosal incendio que abrasó al mundo entero y cuyas cenizas aun están calientes.



OFRECIMIENTO DEL USO DE AGUAS Y PUERTOS DURANTE LA GUERRA

Personas sensibles han visto con malos ojos el ofrecimiento que espontáneamente hicieron cuatro países de la América Central a los Estados Unidos del uso de sus aguas para navegar libremente y de sus puertos a fin de que pudieran abastecerse en ellos durante el periodo de guerra. No veo en ello, en absoluto, ninguna mengua al decoro de nuestras naciones, puesto que éstas simpatizaban con la causa que los norteamericanos iban a defender. Con nuestra oferta, no sólo se les facilitaba la acción, se les enviaba también un aplauso por el hermoso gesto realizado y por el gran sacrificio que se imponían al secundar a los aliados en beneficio de los países pequeños, para quienes el poderío alemán y austro-húngaro era una verdadera amenaza, prueba de ello la destrucción de la culta y pequeña Bélgica y el vasallaje de Servia.

Pero nuestra actitud también resulta lógica vista desde otro aspecto, el cual se aparta en un todo de los ideales que nos guiaron a declarar la guerra. ¿Cómo iba Costa Rica a entorpecer un combate dentro de sus aguas territoriales, o a evitar que se apresara un submarino que por avería se refugiara en sus puertos, si permanecía neutral? Sufrir un pueblo un vejamen, en contra de sus mismas convicciones, por haber contenido la expansión de sus sentimientos, hubiera sido imperdonable. Para algunos germanófilos que contemplaban el caso únicamente como mortificante

para la distinguida colonia alemana, aquello fué una torpeza, una quijotada de nuestra parte; para los críticos intransigentes, un paso de cortesía interesada; pero para el Gobierno, que sentía todo el peso del país en favor de los aliados y el peligro de una complicación, fué la única forma de satisfacer aquél y de evitar ésta. ¿Que nuestra decisión resultaba platónica y equivalía en lo individual al envío de una tarjeta u ofrenda floral? Puede ser; pero nada privaba al Estado de expresar su sentir.

Se estudió, primero, nuestra legislación marítima, cuando el caso del Belén Quesada, y no se unificaron los pareceres; luego se vieron las convenciones del Haya sobre los deberes de la naciones neutrales; más tarde se sacaron a relucir trabajos de sir Thomas Barclay, de Coulson y Forbes, y todo ello resultaba confuso o difícil de observar, tanto como lo es el segundo de los catorce puntos de Mr. Wilson que trata de lo mismo y que eliminó Lloyd George. Pudiera ser que en caso de conflicto una junta de notables consiguiera solución más airosa, ejercitando sus energías, metiendo a raya a los beligerantes, haciéndoles guardar respeto a nuestra soberanía y a la neutralidad observada.

Pero hay fenómenos mágicos, de fantástico vuelo, y estos se manifestaron entre nosotros tan pronto como dió principio el ataque de los submarinos alemanes con su guerra al viajero de buque mercante y las formidables arremetidas en perjuicio de la diminuta Bélgica. Forzoso era por tanto renunciar a estas convocatorias, cuyos componentes, aunque a veces suelen luchar épicamente, no son fáciles de reunir en un momento dado. Por tanto había que decidirse netamente.

No confundo nunca al pueblo americano del Norte con los políticos de humos imperialistas que a veces lo gobiernan. Desgraciadamente durante mi administración un disfrazado imperialista gobernaba a los Estados Unidos y pretendió hacer sentir el peso de su fuerza; sin que lograra sacarnos de quicio, supimos responder dignamente a muchos de sus yerros y dentro del ambiente hostil obtener

algunas cosas que nos beneficiaban a cambio de otras de igual valor.

Con el caballeroso Mr. Hale me hice comprender muy bien, verdadero diplomático que estuvo de acuerdo en la recíproca respecto al uso del cable en clave privada con nuestros representantes ; pero como este señor cayó en desgracia y fué sucedido por Mr. Steward Johnson, se tuvo que hacer sentir con mayor energía la acción del Gobierno.

Recuerdo una ocasión en que la censura norteamericana abrió una de mis cartas ; di orden terminante a don José Antonio Lara, administrador de correos, que hiciera saber al encargado de la legación norteamericana que su correspondencia le sería devuelta cada vez que violaran la mía. El señor Johnson dió al respecto una explicación a mi hermano, en el ministerio de la Guerra con la promesa formal de que tal cosa no se repetiría, y en efecto así fué. En otra ocasión recibió instrucciones de mostrarme majaderías que pensaba publicar. Para su despecho y desaliento, le supliqué que no volviera nunca a visitarme como encargado de su gobierno y le manifesté que no publicaría dentro de mi patria ese reflejo de la mala voluntad que me tenía su Presidente. Días después hizo una segunda visita al ministerio de la Guerra para avisar al ministro que los periódicos de Panamá estaban al llegar y traerían impreso el repugnante mensaje. Entonces llamé a don Guillermo Vargas y le pedí que reprodujera aquella majadería con unos comentarios de su magistral pluma, para destruir el efecto que en los epilépticos pudiera causar semejante impertinencia. El señor Vargas convirtió en elogios los burdos ataques.

Al señor Chase no lo traté. Se me aseguró que había sido cónsul en Fiume, y que los efectos de la guerra lo habían convertido en un caduco retórico ; en esa triste condición movían a su antojo mis adversarios del interior, en conexión con los de Nicaragua, a ese hombre adecuado para infundir vergonzosos alientos, sin respaldo de ingenio para acuerparlos y llevarlos a buen término. Se vió obligado a ir en busca de mi hermano, primero para rogarle y luego

para quererse imponer, cuando resolvimos echar del país por extranjero pernicioso a su amigo y compañero de oficina el aventurero Harrison. Aseguró después que éste regresaría de Limón al día siguiente porque él había ordenado al capitán del buque que no lo recibiera. Pero fué la orden de expulsión la que se cumplió.

Este mismo cónsul envió a Mr. Curtley, ex-administrador del Ferrocarril al Pacífico y al que me ligaba una vieja amistad, para solicitar en nombre de mis aliados en la guerra la extradición de un caballero alemán, propietario en Santa Marta, a quien acusaban de ser el agente secreto de Von Bernstoff en esa zona el ex-embajador alemán en Washington : me conformé con hacer saber a este señor se *guardara* de un golpe de mano y di orden a la policía de *ampararlo*.

Se han escapado estos detalles únicamente en el deseo de recordar que el gobierno no se sometía a los caprichos de un poder intruso y que don Víctor Guardia Quirós no andaba muy descaminado al escribir «... así se vió que lejos de avenirse a las sugerencias del Presidente Wilson, ellos se sublevan ante su presión indirecta y responden a ella con una serie de actos que no eran de vasallaje, y que más bien parecían precursores de una franca conducta de rebeldía mal encarada.» Búsquese en los anexos el mensaje presidencial de 1919, en su párrafo dedicado a Mr. Wilson y a su política.



LA BATALLA DEL JOBO

Al descorrer el velo de aquel glorioso día, echo una ojeada sobre la composición de los cuerpos de ejército que allí chocaron, apartando antes reverentemente a los que en fraternal abrazo volaron al cielo. ¡ Contra qué tren más numeroso de entorchados hubo que luchar! ¡ Cuántos delincuentes traspasaron nuestras fronteras el 5 de mayo de 1919, y qué estela de sangre inocente fueron dejando durante los veintiun días que los distanció de la primera avanzada de las fuerzas del gobierno, acampada en esta memorable finca EL JOBO! ¡ Cuánta fama precedía a estos facinerosos generales y a su ejército de desalmados!

Comandaba el primer destacamento de tropas leales el joven teniente coronel don Roberto Tinoco, que en la hermana Nicaragua fué soldado en las filas de la buena causa. Secundaba a este jefe un grupo de novicios y voluntarios oficiales que llevaban el prestigio de su acrisolada honradez y un indomable valor para ofrendarlo a la Patria.

Ante la abnegación de nuestro ejército se estrelló el mentido relumbrón del enemigo y después de cinco horas de combate, cuando los nuestros esperaban heroicamente el asalto, derminaron aquellos fieros tigres de taberna convertirse en veloces gamos de pampa, abandonando heridos, ametralladoras, rifles, parque... todo en fin cuanto les impedía correr.

En el Jobo quedó muerta la revolución y, con caracteres de muy alto relieve, grabado el nombre de los nietos del 56.

Aquel campo de lágrimas, ante el cual me inclino reverente, me confirmó que aún cuando existen en las sociedades gérmenes de perversidad, el alma popular está sana y en ella ha de cifrarse la esperanza de Costa Rica. El recuerdo de esos muertos gloriosos da calor a mi espíritu abatido en las largas luchas del desengaño.

13 DE JUNIO DE 1919

Guardo intactas en la memoria aquellas manifestaciones de rebeldía, de infortunado origen y muy poco sonoras, que partían de los mentores de la infancia, en quienes sólo debe caber el clásico gesto de austera moralidad.

Todos los augurios predecían la inminente descarga de tremenda tormenta. El gobierno, por cándida complacencia, había subvencionado la locuacidad perturbadora del señor Barcos, la frase elegante que soliviantara los ánimos en su contra, y revestía de impunidad a los adversarios.

Esta vez, el poder no ofrecía ni hospitalario albergue ni siquiera un alero en que guarecerse. No me impulsaba la vocación de mártir; pero como para resolver un problema de este género era preciso emplear medios represivos, al alcance de todo país civilizado, en donde el sexo no cuenta para juzgar el delito, mi primer impulso fué la tolerancia.

Al principio, la fuerza pública se limitó a custodiar el delicado ramillete que abandonó el búcaro de las aulas para convertir en jardín las calles de la capital. Pero como las rosas, en un insólito arranque de ira, clavaron sus espinas en el corazón del gobernante, guardando la belleza de sus pétalos y la fragancia de su aroma, para llevar dentro de sus cálices la inocente semilla del mañana y regarla en el odioso terreno de la intervención, fué preciso variar la táctica seguida.

Los prestigios del magisterio se fundían en el horno que

caldeaba la atmósfera, el amor patrio se convertía en densos nubarrones, eliminando hasta el sentimiento estético que dimana de la mujer, y en aquella fragua de misterioso arrebato, el amor y el dolor ingénitos en la dulce compañera del hombre cedieron el campo a injustificados odios.

En todo caso, pueden afirmar esas distinguidas señoritas, con sobrada justicia, que no solamente la debilidad puso entonces en tela de duda el poder de la fuerza sino que también el *tirano* lamentó que esas energías desplegadas, remontaran hasta el delirio de un culto maléfico para la independencia de nuestra Costa Rica, culto que estoy más que convencido ellas no profesan.

COMLOT DE ASESINATO

Cuando el comandante de Puntarenas, coronel Blanco, informó al Gobierno del complot urdido, ya la policía de San José vigilaba unas sospechosas reuniones que tenían lugar en una casa por el lado de la Sabana. Por ciertos movimientos y gestiones que se observaron en los concurrentes, muy particularmente en el señor Zeledón Brenes, se pudo deducir que tenían conexión con lo que se tramaba en Puntarenas, y que se estaba organizando algo semejante en las demás provincias.

Sucedió que en estos días vino a despedirse de mí don Francisco Aguilar Barquero, quien marchaba a Panamá para hacer examinar a un hijo suyo por uno de los doctores del canal. Yo, que creía conocer las convicciones de don Chico, le pedí que si no era de suma urgencia el caso demorara su viaje, para que me ayudara a solucionar un asunto que tan pronto estuviera en claro le confiaría; porque se suponía que todo su empeño estaba, como hombre de honor, en desbaratar el tenebroso plan y que éste no formaba parte del movimiento que quince días más tarde estalló, en Río Grande. También creía haber frustrado esta otra conspiración; en una conferencia con el caudillo, provocada por mí, traté de convencerle de su error, le recordé los íntimos lazos de sincera amistad que nos unían. Pensé evitarle un mal y por eso quité a tiempo a un cabo y a un buen número de guardas fiscales comprometidos en

la revuelta. El Gobierno en sus medidas no prendió a persona alguna, y en ello consistió su error : quise seguir el mismo sistema empleado cuando el siniestro de la voladura del cuartel principal, en cuya ocasión, a pesar de haber perecido ciento nueve inocentes, cuya muerte clamaba severo castigo a los criminales, no se realizó ningún acto de fuerza contra los presuntos causantes. Las investigaciones caminan en asuntos de esta naturaleza muy lentamente y las únicas pruebas que a uno le es dable poner en manos de los jueces, son por lo general deficientes. Procediendo con ligereza, temí disgustar al Congreso sin poder luego satisfacer su justa curiosidad cuando pidiera los atestados. Tarde deploré no haber seguido el consejo de persona que veía más lejos que yo ; no hubiéramos tenido así que sufrir una cruenta cadena de amarguras que comenzó con la muerte de nobles y valientes amigos y la de no menos nobles y valientes adversarios, para terminar con la de quien puso todo su empeño en evitar semejantes desgracias. Mi confianza fué en gran parte la culpable, olvidé que en nuestra tierra todos nos apasionamos durante las agitaciones políticas y que entre nosotros los cobardes se cuentan con los dedos de la mano.

BILLO ZELEDÓN

En aquellos días de movimientos subversivos unos jóvenes de carácter levantisco determinaron apoderarse astutamente, para el servicio de su causa, de unos cuatro rifles nacionales que se encontraban en una caseta de la Sabana que servía de almacén para las herramientas y de albergue a los reos que plantaban árboles y reparaban desperfectos en dicho lugar.

La policía, al tener conocimiento del hecho delictuoso, vigiló los caminos vecinales. Un piquete de resguardo procedió al registro de algunas propiedades, en cuyas cercanías se sospechaba podían haber ocultado los fusiles provisionalmente. Encontraron que en una casa habían sido recientemente removidas las tablas de un cuarto; al levantarlas, apareció un par de zapatos cubierto de polvo y telarañas, y al tratar de retirarlo se oyó un grito aterrador en demanda de amparo, el declarante desconocido que se daba por preso, pedía perdón, prometía entregar el revólver que llevaba y confesó llamarse *José María Zeledón Brenes*. Después de hecha la identificación correspondiente, tocó al jefe del destacamento responderle: « No se afecte tanto que a Vd. no se le persigue, andamos en busca de otra cosa de mayor valor; pero voy a telefonar solicitando permiso para registrar otra casa, y me creo obligado a relatar la forma en que he encontrado a Vd. » Tuve la satisfacción de confirmar en un todo las palabras del cumplido subalterno y

le ordené que llevara al poeta Zeledón a casa de señor X, haciéndole saber, en presencia de este distinguido caballero, que podía vivir en su casa y asistir libremente a su empleo de la botica o adonde bien lo tuviera.

Parece que esto oscureció algo los prestigios de revolucionario que acreditaban al señor Zeledón dentro *del laberinto en que vivía su círculo*. Para recobrar su ascendiente ideó colaborar como mentor de los cinco individuos que correspondían a San José para llevar a término el plan de Vísperas sicilianas ideado por don Francisco Conejo con toda la anuencia, según él, de don Francisco Aguilar Barquero. (Ver los anexos.)

En mi tierra existe un criterio digno de estudio por pluma que tenga títulos para analizarlo. En espera de ello, voy a echar mi cuarto a espadas. Toda persona se considera con el derecho de culpar al jefe de Estado de cuanto malo ocurre en el país, y en materia de detenciones políticas ningún mandatario puede perseguir con justicia a quienes fraguan planes para alterar el orden constitucional o complotan asesinatos, sin ser tildado, y sin examen de causa, de cruel tirano.

Esta ciega defensa, este disfraz de verdad, oculta una aberración insincera que debe desterrarse de nuestras magnánimas costumbres. Sabido es que no hay un solo gobernante que por placer prive de libertad a un ciudadano; y lo que ocurre, por evitar la crítica, es que se deja correr la maquinación hasta llegar a tener que lamentar los hechos, de los cuales también se hacen cargos al mandatario por no haberlos evitado a tiempo.

Esta aparente beatitud, que se mezcla con acaloradas recriminaciones de odio a los poseedores de la fuerza pública, produce grave daño porque provoca las fanfarronadas de algunos pelagatos a quienes gusta el ostentoso ceremonial de desagravio que se acuerda a las víctimas que pasaron medio día cómodamente sentados en una sala de policía.

Hemos de esperar no volver a tener gobiernos de fuerza, dirán con ingenuidad mis adversarios políticos, y yo les acompaño en su deseo; pero creo que desgraciadamente los

destinos de los pueblos tienen, como los de los individuos, un itinerario de altas y bajas, razón por la cual llamo la atención sobre estos peligros.

En muy poco estuvo que se eclipsara la buena estrella que siempre acompaña al presidente Jiménez, empañando su pacífica administración con un lamentable hecho de sangre, y la ciudad de Liberia hubiera sido testigo nada menos que de la muerte del vice-presidente, del caudillo con prestigios bien sentados en el pueblo; pues no siempre se consigue que se disparen a una persona ochenta tiros sin hacerle blanco.

No ando, pues, muy desacertado al asegurar que es preferible, en ciertos casos la mano dura que cierre a la suave que liberte.

LA IMPOSICIÓN DE WASHINGTON

A fines de junio de 1919 el país estaba ya tranquilo. Se había licenciado un buen número de tropa y dado orden de regreso a cuatro batallones.

Wilson me tenía casi olvidado desde que los senadores acogieron la moción de La Follette. Chamorro lloraba miserias y pobrezas a Washington. Chase, avergonzado de haber hecho en vano tantos esfuerzos para azuzar con cables el desembarco de marinos en nuestro puerto del Atlántico, so pretexto de los quince disparos de marras que un oficial y dos policías habían hecho a los balcones del consulado, consiguió como respuesta a sus mensajes ofensivos que el gobierno echara a su socio y amigo Mr. Harrison basándose en considerandos bochornosos para él.

Los mercados europeos acababan de abrir sus puertas al comercio mundial y se sentían llegar tiempos más prósperos. Pero mi salud flaqueaba después de tantas preocupaciones e intensas labores, y resolví abandonar el poder. Quería, pues, dejar el mando al primer designado, mi hermano Joaquín, joven y vigoroso, quien contaba con un crecido número de amigos personales, con la simpatía y cariño de los míos, y con un prestigioso ascendiente en el pueblo, donde sus grandes empresas agrícolas y las de mi padre le habían procurado conocimientos peculiares para hacerse querer y respetar, los cuales supo poner en práctica en bien del país. Pudo también disponer de varios miles

de *patillos* que lo vieron día tras día compartir bravamente con ellos las penalidades de la campaña y que lo habrían seguido hasta la muerte. Además, yo debía el honor de haber desempeñado la primera magistratura de la Nación, al tacto que tuvo al seleccionar aquel grupo tan completo de colaboradores y al valor que él y sus íntimos habían desplegado en momentos precisos y críticos.

¡ Cuál no sería mi sorpresa al oírle decir : « Si tu te encuentras enfermo yo me siento más que aburrido y decepcionado; y ya que hemos conseguido el ideal de sacar al país de la peligrosa encrucijada a que sus malos hijos lo habían conducido, quiero seguirte en tu voluntario destierro »! No quise aceptar este sacrificio; pero respetando la misteriosa inspiración que le impulsaba a hablar así, le di dos días para que reflexionara su decisión y la resolviera razonablemente, haciéndole ver antes que yo quería que dejara algún recuerdo material al país, puesto que son esta clase de obras las que de ordinario immortalizan gratamente en la memoria de los ciudadanos a un gobierno que pasó. Su parecer no varió. Resolvimos entonces buscar un sucesor dentro del partido, un hábil político que gozara de la simpatía de la cámara y del ejército. El nombre del general don Juan Bautista Quirós salió de los labios de mi hermano; lo acogí al instante recordando, — además de sus grandes cualidades personales, — su colaboración con el presidente Yglesias, al establecer el patrón oro y en la construcción del ferrocarril al Pacífico, obras ambas llevadas a cabo dentro de una formidable oposición, en épocas muy difíciles. Conocedor por tanto del teje y maneje de los negocios públicos, versado en las lides parlamentarias, y unido por vínculos de sangre y de amistad a algunos jefes de la oposición, era muy indicado, bajo todo punto de vista para conseguir la reconciliación de la familia costarricense y hacer una política diferente a la que las circunstancias económicas en que encontramos al país nos obligó a seguir. Las cámaras acogieron favorablemente su nombre por unanimidad y el ejército se puso a sus órdenes.

El cablegrama que el cónsul Chase presentó por encargo

del departamento de Estado al nuevo Presidente de Costa Rica, el 1º de septiembre de 1919, y que tanto alarmó a los señores notables, era la tercera copia, en espacio de dos años y medio, llegada a nuestra tierra, sin otra variación que la de los nombres. El 9 de febrero de 1917 recibí por primera vez, y de manos de toda una personalidad como era el ministro Hale, esta insolente comunicación, que arrojé a la canasta de papeles; el silencio fué mi respuesta. Estos terminantes ultimátums los conocía ya el país y algunos de los que formaron parte de la junta de notables. Respeto el sacrificio que hizo mi querido amigo don Juan al inclinarse reverente ante lo acordado por tan selecta junta; pero permitáseme que busque un sitio en el banco en que entonces se sentaron el canónigo don Rosendo de J. Valenciano y don Alejandro Aguilar Mora, para que desde ese lugar dirija unas indiscretas observaciones a tan doctas personas.

Sabida es la forma en que se trasmiten estas notas, que muchas veces obedecen a una simple fórmula, como para recordar únicamente a las partes interesadas que el cambio anunciado no alterará en nada la norma de conducta precedente. En el caso en cuestión, don Alfredo corrió desde Nueva York a Washington para entenderse con uno de los empleados del departamento latinoamericano, el cual a su vez presentó la nota entre otros tantos papeles al ministro Lansing, quien, como era natural, no podía dejar de firmarla puesto que con ello seguía la política de Mr. Wilson.

La segunda vez que Mr. Lansing entonó la cantadita, lo hizo con el mismo estribillo, indicando el nombre de don Francisco Aguilar Barquero, aumentada con coplas de terminante excomunión para todo norteamericano o compañía norteamericana que entrara en negociaciones con mi gobierno. Mi norma de conducta ha sido siempre prestar oídos de mercader a las impertinencias, y el éxito no se ha hecho esperar.

Si mal no recuerdo, provocó el segundo ultimatum de Washington un accidente ocurrido al caballero norteameri-

cano Mr. Ryan, que perdió un ojo a causa de unos disparos de nuestras tropas, en cuyo suceso hubo que lamentar dos muertos extranjeros y heridos de diversas nacionalidades. De este lance fué testigo presencial un matrimonio yanqui Mr. y Mrs. Young, antiguos empleados de las minas; estos señores fueron a reclamar indemnización por el susto que se habían llevado, pero el Estado reconoció derechos únicamente a Mr. Ryan y a los negritos heridos.

¿Será posible que a don Juan Bautista Quirós, contra quien no existía motivo de molestia, lo trataran en peores condiciones que al jefe de la evolución política que tanto los había disgustado y con quien muchas veces tuvieron que entenderse? No es posible; por el contrario, madura reflexión hace suponer que, al retirarnos nosotros del poder, una buena parte de los intervencionistas norteamericanos verían sus aspiraciones realizadas.

Cabe ver en toda esta maniobra una celada, en la que simultáneamente se emplearon dos cablegramas: el anterior y otro a los refugiados en Managua, ordenándoles con urgencia se trasladaran cuatro o cinco de ellos a la frontera bien provistos de clarines. Este poder telegráfico fué fulminante en mi tierra, en donde encontró eco y dió paso a un irreflexivo patriotismo. Para detener un supuesto desembarque, el insensato orgullo, el terrible pesimismo patrio precipitó la resolución de los notables, olvidando que la procaz ofensa inferida no se distanciaba en mucho de las vías de hecho, y que al acatar mansamente el *ukase* se sentaba un precedente más que deplorable. Para evitar ambas cosas quedaban muchos recursos diplomáticos, algunos de ellos de gran fuerza para desconcertar el loco deseo de los intervencionistas.


Si los congregados, en vez de esforzarse en encontrar la forma más suave de hacer caer al presidente de Costa Rica, por orden y capricho del de una nación extranjera, hubieran unificado sus pareceres para buscar la de conservarlo, la arrogancia de Wilson habría tropezado con una formidable valla. Si resuelven que el Lic. don Chicho Aguilar Barquero entre a formar parte del gabinete de don Juan, ¿en

qué quedan los personajes que movían los resortes de la intervención y fomentaban la insolencia del intruso ?

En cuanto a Chamorro, fué un error buscarlo de intermediario. Su negocio de carne de cañón a cambio de las valiosas maderas de nuestros bosques se había frustrado en la batalla del Jobo. Confesada oficialmente esta derrota al departamento de Estado por la cancillería de Nicaragua, su actitud futura tenía que ser pasiva. Las interpelaciones de los senadores a Mr. Lansing y el proceder adoptado por el cuerpo diplomático de América latina lo obligaban a ello. La visita oficial que le hizo el ex-presidente Yglesias le dió personalidad y lo trajo nuevamente al camino de sus venalidades.

Todo pasó, la herida ha cicatrizado ; no se tomen mis palabras como las del petulante maestro que, sin derecho al título, levanta cátedra. No deseo, por tanto, que mi crítica maltrate a nadie ; pero como a mí me tocó ver el conflicto dentro de la arena, por espacio de dos años y medio, tengo el derecho de apreciar que la dificultad se solucionó con demasiada ligereza.

La complacencia acordada por aquel círculo de patriotas, si bien pone en rebeldía mi ánimo, no por ello entibia el respeto que me merecen las personalidades que lo componían.



PREMIANDO EL MÁS ALEVOSO CRIMEN

LA LEY BILLO

Escribo estas líneas con el ánimo exento de todo sentimentalismo, descartando las quejas del corazón, para combatir sólo con la parte razonante del cerebro la mancha política que la acción del tiempo, lejos de borrar, hace revivir con todo el vigor de sus infamantes colores.

Séame permitido hacer un llamamiento a los hijos de la culta Costa Rica, para recordarles que fué allí, en el sagrado recinto de la Cámara, donde se regula la vida de la nación y donde la ética debe ser siempre la norma de los legisladores; donde las malas pasiones no deben tener cabida so pena del mayor desprestigio para todas las instituciones de la República; en ese Parthenón en que Minerva iluminó los actos de nuestros abuelos para que orgullosamente formaran una Patria; fué allí, digo, donde se consumó la mayor de las profanaciones. Se ensalzó en apoteosis a un vulgar asesino que, amparado por las sombras de la noche, mató a mansalva, sin agravio alguno de que culpar a su víctima, sólo para cobrar la pitanza ofrecida como precio de su triste hazaña. Allí se hizo la deificación del crimen; allí, la alondra de timorato canto, al sentirse en tan desproporcionada jaula, olvidó al que en vida había llevado pan a sus hijos para recordar sólo al que despreciaba sus mordaces dardos, al que le dejaba libre de freno vagar por las calles, llevando consigo el baldón de su desprecio. Allí, repito, el ave melodiosa que entonaba himnos a nuestra patria, ofendida por la indiferencia, graznó cual cuervo heri-

do, y, sin compás ni medida, en un momentáneo arranque de banal oratoria, sorprendió con la magnitud de su ignorancia a los que la siguieron en su desvarío. La pura luz que en un largo siglo irradiara sin cesar en aquel templo de cordura, se eclipsó dejándolo en las tinieblas de la ignominia. Y en él fué premiada una inocente madre por el solo mérito de haber dado al mundo un cobarde asesino. El furor blasfemante que el señor Zeledón desplegó en ese día no obedeció a impulsos de la cólera; no, muy lejos de eso: preparaba la atmósfera para conquistar los ánimos que debían ayudarle a cancelar la deuda contraída con su sumiso instrumento. En el corazón de este abominable poeta están marcados con hierro candente los nombres de los cinco autores del nefando crimen.

Lo hecho, hecho queda. Nadie pretende derogatoria. Pero hay que ansiar que el camino de la tradición no vuelva a sufrir desviaciones deshonorosas; que continúe en recta ascendente hacia el progreso, y que, en lo futuro, los desvaríos de un demente encuentren en sus lindes vallas infranqueables.

Quiero, sin embargo, en bien del país, atenuar en algo la criminal corrupción de aquellos mal llamados representantes del pueblo, que en su ofuscación secundaron a don José María Zeledón Brenes en el infernal designio; deseo recordarles que sus extravíos de antaño no han anidado rencor en mi pecho y que tengo por muy sabia esta antigua sentencia: «*Senatores boni viri, Senatus autem mala bestia*. Esta observación la repiten y confirman hoy ciertas categorías populares, compuestas por personas honradas, si aisladamente se las considera, pero que en pandilla obran como unos infames.». Y véase, en aserción de ello, este recorte del *Heraldo de Costa Rica*: «Debemos todos recordar que el 1° de septiembre de 1919, el señor Zeledón arengó al populacho, aconsejándole que saqueara «La Puerta del Sol», ejemplo que en otras partes siguieron otros ciudadanos, dando con esto lugar a una multitud de reclamos que le han costado al país la enorme suma de UN MILLON DE COLONES».

El Congreso se extralimitó con manifiesto agravio a nuestra Carta fundamental y a la moralidad de nuestras instituciones.

El jefe bolchevique señor Zeledón Brenes, fué más allá de lo que autorizaron los poderes otorgados por los facinerosos, quienes a pesar de haber cobrado de antemano en mercaderías de la Puerta del Sol, el pago de su voto, lo repudiaron como cáncer social en las futuras listas de representantes.

LA LEY DE RECOMPENSAS

El público rebelde por instinto a todo principio de autoridad, calificó de arbitrarias las prisiones impuestas por el delito de sedición, y generosos sentimientos de buen número de amigos se explotaron entonces para obtener las amnistías; pero la original ley de recompensas desnudó a los rebeldes, quienes a cambio de su delito pedían el oro del premio.

El Congreso inspirado en las teorías wilsonianas abrió las arcas del tesoro público para rendir homenaje a los más bochornosos actos.

Muchos de los que escondían el cuerpo y garantizaban bajo juramento su inocencia y se hacían llamar víctimas del error o de la mala voluntad de las autoridades, alargaron luego la mano, haciendo méritos de los hechos imputados. Bien penoso habrá sido para algunos de mis buenos colaboradores el haber garantizado la transparente inocencia de sus deudos. La misma Comisión de Repartos encontraría atenuado el yugo de nuestra autoridad para los que me combatían, puesto que en diferentes ocasiones ni las merecidas leyes se les aplicaron, por exigirse hasta la exageración las pruebas ostensibles para condenarlos.

Con los decretos de amnistía nunca pensé recoger flores de agradecimiento. Tanto es así, que al dejar el poder, don Manuel Monge se acercó a pedirme concediera amnistía general, a lo cual contesté «hay que dejar eso como primer

paso de su gobierno a don Juan » y así se lo manifesté a mi amigo y sucesor. Elevadas almas agradecen el perdón pero nunca lo solicitan. En fin, bastó que el arca de caudales se abriera para que los crímenes salieran a flote.

La ley de recompensas puso el más suave de los bálsamos a mi espíritu.

LA LEY DE NULIDADES.

Es bien seguro que los autores de esta tan decantada ley de nulidades, al promulgarla, al darle vida, quedaron esperando que este campanillazo de sonido único, que encarna el alma de nuestros restauradores congresistas, fuera acogido por el derecho internacional como verdadera innovación. Como un despertar en la jurisprudencia, como un destello de luz enviado al mundo por un astro superior cuyo regazo y fuerza propulsora residía allá en la capital de Costa Rica. Véanse en los anexos los atestados que *recomfortan* el valor intrínseco de esta ley.

ELECTOR, DIPUTADO Y PRESIDENTE

Un desinteresado y expansivo sentimiento de admiración por la figura política de don Bernardo Soto, movió mis primeros pasos en ese camino que todos los ciudadanos nos creemos con el derecho de recorrer.

Era yo en 1908 elector sotista y por tanto partícula integrante de la Unión Republicana. Convocados y reunidos los votantes en el edificio metálico para proceder a elegir la mitad de la cámara, quedaba lugar, después de pasado el escrutinio por cociente, a nombrar un diputado por mayoría absoluta. Muy ajeno de mí pensar estaba el que don José Antonio Bolandi, de cepa zuñiguista y buen elemento republicano, lanzara de improviso, en alta voz, las atrevidas palabras: «¡ Votemos por Pelico ! ». Y asombrado quedé al ver que don Francisco María Fuentes, don Isaac Zúñiga, don Ricardo Coto, don Tobías Gutiérrez, don Manuel Castro Quesada, don Ramón Castro Fernández, don Blas Prieto y otros prestigiosos electores se ponían a unificar los votos para obtener mi triunfo en un puesto que luego ocupé sin brillo, pero con devoción al país y apasionamiento por la causa de mi partido.

Investido con la representación del pueblo, me sentía más que obligado a pensar constantemente en la Patria, sin buscar por ello resonantes triunfos personales, porque donde había curules ocupadas por un polemista de la estatura de Ricardo Jiménez, una enciclopedia de los volúme-

nes de Pérez Zeledón y un joven del vuelo de Tobías Zúñiga Montúfar, yo tenía forzosamente que acomodarme en el lugar que don Mauro llamaba el coro. Desde el modesto banco, pues, que la irremediable inferioridad me asignó, mi espíritu combativo no decayó nunca al colaborar por la implantación de las doctrinas que habíamos ostentado en nuestro programa.

Ejerce el Congreso, con su variada polémica, un misterioso atractivo. Su cálido ambiente, rara vez monótono, con frecuencia belicoso, nos va penetrando luego de tal modo en lo más íntimo del ser que la voluntad se esfuma y el hombre se entrega de pleno al sentimiento político. Es por tanto ese recinto el responsable de que algunos hagan en él la antesala presidencial. No me cuento en el número de ellos, en primer lugar por el acato que me inspira la *sui generis* ley de nulidades, ni temo tampoco ser indiscreto al nombrar personas, porque, en consecuencia lógica, la misma ley las exime de toda responsabilidad; inexistentes fuimos todos, por obra de un poder sobrenatural, y el tiempo no corrió. En mi época, los diputados no poseían aún ese poder divino de borrar de una plumada todo un pasado; pero en los tiempos de libertad se desarrollan nuevas facultades y se aprende mucho cuando sus apóstoles pasan de la prédica a los hechos.

Según el congreso de los *Hemeregildos*, todo lo que sigue fué un sueño.

Ex-presidentes que redactaron el proyecto de la Constitución que fué aprobada por los constituyentes :

Licdo. don BERNARDO SOTO.

Doctor don CARLOS DURÁN.

Licdo. don JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ.

DON RAFAEL YGLESIAS.

Licdo. don ASCENSIÓN ESQUIVEL.

Licdo. don CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

«NOSOTROS, los Representantes del Pueblo de Costa Rica legítimamente convocados para rever la Constitución Política y proceder a su reforma total, a fin de asegurar sobre bases sólidas el bien común y los beneficios de la libertad y de un Gobierno adaptado a las necesidades y conveniencias generales, decretamos y sancionamos la siguiente Constitución Política.»

LEONIDAS PACHECO

Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente
Diputado por Cartago

ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS

Vice-Presidente.—Diputado por San José

FABIO BAUDRIT

Primer Secretario
Diputado por Heredia

JULIO ESQUIVEL

Segundo Secretario
Diputado por San José

RAFAEL RODRÍGUEZ

Primer Pro-Secretario
Diputado por Alajuela

ALBERTO CALVO F.

Segundo Pro-Secretario
Diputado por Alajuela

DANIEL NÚÑEZ

Diputado por San José

FRANKLIN JIMÉNEZ

Diputado por San José

VICENTE CASTRO

Diputado por San José

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Diputado por San José

JOAQUÍN GIL MAYORGA

Diputado por San José

TOBIÁS GUTIERREZ V.

Diputado por San José

RAMÓN BEDOYA
Diputado por San José

MARCIANO ACOSTA
Diputado por San José

GORDNO. FERNÁNDEZ
Diputado por San José

CARLOS DÍAZ B.
Diputado por San José

CESLAO SABORIÓ
Diputado por Alajuela

RAMÓN L. CABEZAS
Diputado por Alajuela

ISMAEL SABORIÓ
Diputado por Alajuela

ARISTIDES AGÜERO
Diputado por Alajuela

EZEQUIEL FONSECA M.
Diputado por Alajuela

RAMÓN JIMÉNEZ A.
Diputado por Alajuela

CLAUDIO CORTÉS
Diputado por Alajuela

OTILIO ULATE
Diputado por Alajuela

MIGUEL BRENES M.
Diputado por Cartago

CARLOS LEIVA Q.
Diputado por Cartago

LUIS DEM. TINOCO G.
Diputado por Cartago

JOSÉ M. PERALTA
Diputado por Cartago

AUGUSTO COTO AGUILAR
Diputado por Cartago

J. MARCELINO ROBLES
Diputado por Cartago

F. A. SEGREDA
Diputado por Heredia

CARLOS LIZANO U.
Diputado por Heredia

JULIO ALVARADO B.
Diputado por Heredia

VÍCTOR TREJOS
Diputado por Heredia

JOSÉ J. ESQUIVEL
Diputado por Guanacaste

RICARDO COTO FERNÁNDEZ
Diputado por Guanacaste

MAX. SOTO FERNÁNDEZ
Diputado por Guanacaste

FRANCISCO FAERRON
Diputado por Guanacaste

CLODOMIRO G. FIGUEROA
Diputado por Puntarenas

C. BARAHONA
Diputado por Puntarenas

ROBERTO E. SMITH
Diputado por Limón

MIGUEL A. VELÁZQUEZ
Diputado por Limón

Palacio Nacional. — San José, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos diez y siete.

Promúlguese esta Constitución

F. TINOCO

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Carteras anexas, Encargado de la Secretaría de Guerra y Marina,

CARLOS LARA

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía,

AMADEO JOHANNING

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

MANUEL F. JIMÉNEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

JUAN B. QUIRÓS

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

R. BRENES MESÉN

PODER LEGISLATIVO.

N.º 14.

EL SENADO DE COSTA RICA.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República, y

CONSIDERANDO :

Que en mensaje de esta fecha el Jefe del Poder Ejecutivo, señor don FEDERICO TINOCO GRANADOS, solicita licencia para hacer un viaje al exterior que exigen motivos de salud suficientemente comprobados,

DECRETA :

Concédase licencia al señor Presidente don FEDERICO TINOCO GRANADOS para separarse de sus funciones y ausentarse del país por el tiempo que según las circunstancias fuese necesario para el restablecimiento de su quebrantada salud. — PUBLIQUESE. — Dado en el Salón de Sesiones del Senado. — Palacio Nacional. — San José, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos diez y nueve. — JOSE ASTUA AGUILAR, Presidente. — F. A. SEGREDA, Secretario. — ARISTIDES AGUERO, Secretario.

(De « La Gaceta » n.º 34 del domingo 10 de agosto de 1919.)



ANEXOS

DEL LIC. DON LUIS ANDERSON

(Tomado del libro « El Gobierno de Facto »)

La legitimidad del poder público reside en el principio de la soberanía del pueblo. El hecho de que un gobierno arranque de un movimiento revolucionario no es por sí solo motivo para condenarlo. Es la revolución un procedimiento verificado por las masas populares con el propósito de cambiar el régimen político existente. En tal caso el pueblo, por medio de sus cabecillas y directores, asume el poder en su plenitud.

A veces el cambio violento se lleva a cabo de manera rápida por los mismos que ejercen el poder o por algunos de ellos ; o, lo que es más común, por los depositarios de la fuerza pública, validos de los elementos de que disponen. A esto se denomina « golpe de Estado ».

Para el efecto de nuestro estudio, no haremos diferencia entre el gobierno surgido de una revolución o de un golpe de Estado.

La filosofía política nos dice que el derecho de rebelión — que buen número de Constituciones consagran, — es un derecho natural en los pueblos, como lo es el de propia defensa en el individuo. La manera y los casos en que el ejercicio de ese derecho sea legítimo, es cuestión de hecho que sólo puede juzgarse *a posteriori*, en vista de los motivos que originan la rebelión y de los fines que persigue.



La autoridad del *gobierno de facto* aun cuando no resida más que en la fuerza coercitiva de que dispone para imponer obediencia, tiene todos los atributos reales inherentes al gobierno. Cromwell en Inglaterra y Napoleón en Francia iniciaron sus gobiernos, no en nombre de la ley, que ellos atropellaron, sino en razón del poder militar de que disponían ; y nadie se atrevería a poner en duda que ambos ejercieron la *soberanía de facto*, en su más amplia concepción.

Lo que ocurre es que la soberanía no puede ser nunca ilegítima, desde luego que la sanción de toda ley y de cualquier acto político reside en esa soberanía, tal cual existe; sin que haga al caso su origen o condición.

La expresión *gobierno de facto* se usa en contraposición al término *gobierno de jure*. Con el primero se designa al que se ha constituido ilegalmente, pero que existe y ejerce sus poderes como órgano supremo del Estado. El *gobierno de jure* es el que se establece y funciona en conformidad con los preceptos constitucionales.

La clasificación *de jure* y *de facto* tiene importancia en el derecho interno de cada país; no así desde el punto de vista internacional; pues para las demás naciones el efecto jurídico de los actos de un gobierno, llámesele *de facto* o *de jure*, no depende de su origen o de su constitución sino de la permanencia de tales actos; esto es, de la existencia real del gobierno. Desde el punto de vista del Derecho de Gentes, los actos de un gobierno tienen siempre el mismo efecto internacional, llámesele *de facto* o *de jure*.

«La tendencia moderna, — dice Pradier Fodéré, — es reconocer los *hechos cumplidos* como fundamento de derechos nuevos; se tiende también a abandonar la distinción entre los gobiernos de hecho y los gobiernos de derecho».

El *gobierno de facto* mantiene el orden en el interior, y asume la representación del país ante las demás naciones, sin que para el cumplimiento de tales fines, pueda surgir cuestión acerca del carácter del gobierno. El *gobierno de la Defensa Nacional* que concluyó el Tratado de Frankfort, que puso fin a la guerra franco-prusiana en 1871, y el de Alemania que firmó el Tratado de Versailles al terminar la Guerra Europea, fueron *gobiernos de facto*, manifiestamente revolucionarios, carentes en absoluto de endoso legal. Sin embargo, en el ejercicio de la soberanía y bajo la presión de las circunstancias, hablaron en nombre de sus países respectivos y los obligaron con aquellos pactos memorables.

El *gobierno de facto* también puede resultar, en caso de guerra internacional, de la ocupación militar del país o una parte de él. En tal evento, las autoridades militares de acuerdo con los usos de la guerra y las limitaciones que impone la equidad, administran el territorio ocupado.



En el lenguaje de una sentencia famosa de la Corte Suprema de los Estados Unidos, el *gobierno de facto* es «el del usurpador que, arrojando a las autoridades legítimas de su sede habitual, las priva de sus funciones y se establece él mismo en su lugar,

de tal modo que viene a ser el gobierno efectivo del país o bien, en la guerra internacional, la autoridad organizada por el Estado ocupante en territorio enemigo mientras dure la ocupación militar».

En el mismo sentido define otra sentencia el gobierno de *facto* diciendo que «es el que después de haber expulsado de su sede a las autoridades constituidas, establece en lugar de éstas sus propios funcionarios, de suerte que en el hecho vienen a representar la soberanía de la nación. En lo concerniente a los demás Estados tal gobierno se considera en todo respecto como la autoridad legal: sus contratos y tratados son generalmente acatados, sus adquisiciones se conservan, su legislación es de ordinario reconocida y los derechos adquiridos bajo su régimen, son, con pocas excepciones, respetados al tiempo de la restauración del gobierno depuesto».

El Vice-Canciller Wood, del Tribunal Supremo de Inglaterra, precisó la índole del gobierno *de facto* en estos conceptos de un fallo notable: «Los tribunales de todos los países, dice, reconocen la existencia del gobierno *de facto* en virtud de estos razonamientos: os tenemos por establecidos de hecho, supuesto que tenéis a vuestro cargo el gobierno, los gobernados os consienten que impongáis contribuciones y las pagan, adquirís propiedades y disponéis de ellas; supuesto que en la guerra se os da el carácter de beligerantes y no el de meros rebeldes por aquellos mismos que dicen ser los autorizados para el Gobierno del país. Si esto es así, las otras razones nada tienen que ver en el asunto».



Lo esencial de tal gobierno es:

1. — Que ejerce su autoridad independientemente de toda forma legal, absorbiendo desde luego la potestad legislativa. Aun la judicial le queda en cierto modo supeditada, supuesto que todas las funciones del Estado vienen a ser ejercidas por mera delegación del gobernante *de facto*, centro de todas las actividades políticas.

2. — El imperio que tal autoridad ejerce de hecho, impone obediencia a los habitantes no sólo como una necesidad sino como un deber en interés del orden»¹.

¹ Corte Suprema de E. E. U. U. *Thorington vs. Smith*. Loc cit.



3. — Que es capaz de comprometer al Estado en relaciones jurídicas dentro y fuera del territorio.

La manera como el gobierno *de facto* asume el poder o como se organiza, o la índole de la política que adopte en su funcionamiento interno, no afectan en nada esas relaciones desde el punto de vista internacional.

Todo lo que se refiere al régimen gubernativo de un país es asunto que concierne exclusivamente a los ciudadanos y en el cual los demás Estados no tienen derecho de intervenir ni directa ni indirectamente. Ese es uno de los principios fundamentales del derecho de gentes, tan importante como la soberanía misma de las naciones, que es su objetivo. «La soberanía absoluta, — dice Calvo, — implica de necesidad, independencia completa; de ahí el derecho de los Estados de marchar libremente a la realización de sus destinos; y su deber no menos imperioso de reconocer y respetar los derechos soberanos y la total independencia de cada uno de ellos»².

Bello enseña: «De la independencia y soberanía de las naciones se sigue que no es permitido a ninguna imponer a otra la forma de gobierno, de religión, ni de administración que deba adoptar, ni hacerla responsable por las relaciones de sus ciudadanos entre sí o por la de éstos con el poder público»³.

John Basset Moore expresa el mismo concepto así: «El origen y la organización del Gobierno son en general materia de discusión y resolución internas. Las naciones extranjeras tratan con el Gobierno *de facto* cuando está establecido de modo que dé razonable garantía de su estabilidad y de la aquiescencia de los que constituyen el Estado en cuanto a su capacidad de sostenerse y su eficiencia para cumplir con sus deberes internos y sus obligaciones externas»⁴.

«Si los gobiernos extranjeros, — dice Larnaud, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, — exigieran sus títulos de legalidad o de legitimidad al gobierno *de facto*, se inmiscuirían en cuestiones de política interior, intervendrían en los negocios de otro Estado, precisamente con respecto a algo que ha sido absolutamente desterrado del derecho internacional: lo referente a las cuestiones del régimen interno de cada país. Así pues, los gobiernos extranjeros, sea para el reconocimiento del gobierno *de facto*, sea para las negociaciones que con él puedan efectuar, no tienen por qué examinar la mayor o menor con-

2 Calvo. — Le Droit International Théorique et Pratique, t. I, pág. 107.

3 Bello. — Principios de Derecho de Gentes. I Parte, caps. I-VII.

4 John Basset Moore: Digest of International Law, I, pág. 249.

formidad de ese gobierno con la Constitución o las leyes locales »¹.

Otro autor, citado por Larnaud, se expresa así : « El Estado extranjero no tiene que preocuparse por la cuestión de legalidad del gobierno con quien trata. A él debe serle de todo punto indiferente que sea constitucional o inconstitucional ; esa es cuestión que no le incumbe ni tiene por qué apreciarla. Su único criterio será la autoridad y la fuerza de que en el hecho goza el nuevo gobierno, y la obediencia del número más o menos grande de ciudadanos que le están sometidos »².

Martens, el ilustre profesor de la Universidad de San Petersburgo, explica : « Si todos los Estados, sea cual fuere su forma de gobierno, son parte de la comunidad internacional, compréndese que cada uno de ellos puede ser libre para modificar según le plazca, su organización interior. Todas las transformaciones políticas, de cualquier modo que hayan sido realizadas y cualquiera que sea el espíritu que las informe, constituyen, ante todo, cuestiones de política interior y no de derecho internacional. Desde el punto de vista exterior, basta con que una nación disfrute de independencia y posea todos los atributos que constituyen un Estado. Puede un pueblo que se halle en esas condiciones modificar su régimen interior ; mas no por eso deja de conservar su calidad de persona internacional y el derecho internacional debe aplicársele. Las transformaciones interiores realizadas en un Estado no le hacen perder sus derechos internacionales ni le proporcionan otros nuevos »³.

La doctrina acerca de esta importantísima materia la expone Vattel así : « No hay, dice, regla más segura ni más conforme al derecho de gentes y a la independencia de las naciones, como la de que un gobierno no tiene derecho de investigar nada acerca del que rige en otro país. Supuesto que los extranjeros no deben mezclarse en los asuntos domésticos de un pueblo, tampoco están obligados a examinar o profundizar su conducta en estos mismos asuntos, o a emitir juicio acerca de la justicia o injusticia de sus proceder. Si lo juzgan oportuno, pueden considerar que el derecho va unido a la posesión y acomodar su política a esa idea. Si una nación ha depuesto a su gobernante, las demás Potencias, si no quieren ponerse en contra de ella y provocar su enemistad, la considerarán como un Estado libre y soberano sin preocuparse para nada de la justicia que tuviera para sustraerse a la autoridad de aquel gobernante . . . Si la nación después de

1 Larnaud. — Les Gouvernements de Fait. En la Rev. Gen. de Droit Int. pub. 1921. T. III, pág. 457.

2 Rougière. — Les Guerres Civiles et le Droit des Gens, pág. 486.

3 Martens. — Tratado de Derecho Internacional, t. I, pág. 341.

haber depuesto un Príncipe reconoce otro, si cambia el orden de la sucesión y proclama un soberano en perjuicio del heredero legítimo designado, las Potencias extranjeras no tendrán más que reconocer el hecho consumado: el modo como esto se llevó a cabo, no es de su incumbencia ».



El reconocimiento de un gobierno, sea *de facto* o *de jure*, presupone lógicamente su existencia; mas nunca la origina. Las declaraciones de un gobierno tendientes al reconocimiento, no pueden ser más que la admisión de *hechos consumados*, sin virtud alguna para alterar la realidad de esos hechos ni modificar las consecuencias jurídicas que de ellos se deducen. Vale decir que, reconocido o no, un gobierno vive y se desarrolla por sí, como encarnación de la soberanía del Estado que lo mantiene.

Esto se comprueba por el efecto retroactivo que se da siempre al reconocimiento. Es un principio establecido de derecho internacional que los efectos del reconocimiento se retrotraen a los comienzos de la existencia del nuevo gobierno; de modo que no puede haber cuestión entre el gobierno que reconoce y el reconocido, acerca de la validez de los actos realizados por éste con anterioridad.



El Chief Justice Taft ha consagrado la doctrina, enteramente conforme con la realidad de las cosas, de que la negativa del reconocimiento, cualquiera que sea el motivo a que obedezca, no priva al gobierno *de facto* de los atributos que le son propios.



Lo falso e inconveniente de la política presidencial de Mr. Wilson, que acabamos de exponer, lo manifiesta Robert Lansing, ex-Secretario de Estado, en un magistral artículo que publicó hace poco en «La Prensa» de Buenos Aires, con motivo del reconocimiento del Gobierno de Méjico por el de los Estados Unidos. En él consigna Mr. Lansing con toda propiedad los principios de la sana doctrina internacional acerca del reconocimiento de nuevos gobiernos.

«Un gobierno cuya estabilidad haya sido probada por la aceptación general popular y la tranquilidad doméstica, y de cuya capacidad para cumplir sus deberes internacionales no existe duda justificada, debe ser pronta y justamente reconocido.



Sea cual fuere el criterio con que se juzgue el acto cumplido, éste tiene su realidad innegable. El acto de la Convención condenando a muerte a Luis XVI, el de Cromwell disolviendo el Parlamento, el de Napoleón III perpetrando el golpe de Estado que barrió la segunda República, los del Gobierno de la Defensa Nacional, y tantos y tantos otros análogos que la historia de la mayor parte de los países reseña, son hechos consumados que perduran a través de los tiempos, independientemente del modo como se les juzgue o de lo que sean las tendencias políticas de un orden de cosas posterior.

Los actos de gobierno, cualquiera que sea su origen o calidad, una vez que han tenido cumplimiento, no vale desautorizarlos para que dejen de tener las consecuencias que de ellos lógicamente dimanar. La disposición anulativa del texto constitucional no quita al gobierno *de facto* surgido con menosprecio de sus disposiciones, el carácter peculiar que le alcanza, ni su influencia en la vida nacional, ni resta a sus actos el valor jurídico que naturalmente tienen, pues como dice el Chief Justice Taft :

«Sostener que un gobierno que se establece y mantiene una administración pacífica, con la aquiescencia del pueblo durante un período considerable, no se convierte en gobierno *de facto*, salvo que se ajuste a una constitución anterior, equivale a sostener que, conforme a las reglas del Derecho Internacional, una revolución contraria a la Ley Fundamental del gobierno existente no puede establecer un nuevo gobierno. Esto no puede ser y no es verdad. El cambio efectuado por la revolución derriba el régimen de las autoridades que ejercen el poder según la Carta Fundamental existente y desconoce esta Carta Fundamental hasta donde el cambio del régimen lo hace necesario. Decir que una revolución establece un gobierno *de facto* ajustado a las limitaciones de la antigua Constitución, es usar términos contradictorios.

«El mismo gobierno continúa internacionalmente; pero no así la ley interna de su existencia. La discusión estriba en si el nuevo gobierno asume el poder o dirige su administración con arreglo a las restricciones constitucionales establecidas por el pueblo durante la existencia del gobierno derrocado; pero la verdadera cuestión es ésta: ¿Se halla establecido, realmente, el nuevo gobierno, de modo que todo lo que está bajo su influencia reconoce su supremacía, sin que exista fuerza alguna opositora que se arrogue el carácter del gobierno en lugar de aquel? ¿Está desempeñando sus funciones de la manera que lo hace ordinariamente un gobierno respetado dentro de su propia jurisdicción?

Entonces es un verdadero gobierno, aunque se haya establecido violando la Constitución anterior¹.

Fiore sienta la regla siguiente :

« El gobierno restaurado no podría hacer uso retroactivo de sus derechos, ni respecto a los propios ciudadanos ni a los extranjeros. La razón es siempre que el que esté en posesión del poder soberano dentro del Estado, puede ejercitar todos los derechos y las funciones de la soberanía y obligar a los particulares a reconocer la autoridad de sus actos ; y como al gobierno provisional debe considerársele en el ejercicio de hecho de todos los atributos del gobierno legítimo, al cual suplantó por la fuerza, deben considerarse también sus actos como eficaces respecto de los derechos perfectos adquiridos durante su administración.

« El gobierno restaurado no podrá, por lo tanto, desconocer los efectos internacionales de los actos vericados por el gobierno *de facto* ; y deberá responder de los compromisos contraídos por el mismo en el público ejercicio de los actos y poderes de la soberanía »².

Es evidente, pues, que la disposición anulatoria consignada en las Constituciones a que nos hemos referido, es impotente ante la fatalidad del hecho consumado.

De otro lado, observemos que tal disposición carece de sentido jurídico.

La nulidad en Derecho Civil, es la invalidez o la ineficacia de un acto que se considera como si no hubiese tenido existencia. El acto nulo, salvo que sea revalidado expresamente, no puede producir ningún efecto en el porvenir, así como no lo ha producido en el pasado. Mas los hechos de gobierno surten efectos desde luego, y cumplidos, sus consecuencias perduran sin que valga decir que están viciados de nulidad por cualquiera de las razones que en derecho civil invalidan los actos jurídicos.



Moore enuncia el mismo principio así :

« Los cambios efectuados en el gobierno o en la política interna de un Estado no afectan, por regla general, su posición en Derecho Internacional.

1 Arbitraje Gran Bretaña-Costa Rica. — Fallo del Chief Justice. — Véase también Sentencia de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. Francia. Perú. 11 de octubre de 1921.

2 Fiore. — Tratado de Derecho Internacional Público, T. I, pág 227. En el mismo sentido. Hefter. — Droit International § 25 y 49. Bluntschli. — Le Droit Int. Codifié § 44.

DEL LIC. D. ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS

Hermosos conceptos entresacados de su artículo «El 27 de Enero y sus antecedentes» del cual reproduzco únicamente contados párrafos para ayudarme a despejar errores, respetando con ello su posterior alejamiento de mi Gobierno y sus actuales amistades políticas.

«¿Cómo podría, por otra parte, explicarse el señor González Flores, la acogida que se ha dispensado a este nuevo Gobierno y personalmente al Presidente Provisorio, si la sociedad costarricense compartiera con él sus apreciaciones nacidas de mal reprimido despecho?»

No, la opinión pública no está descarriada. La ley moral tiene felizmente en Costa Rica su debido acatamiento y no es este un pueblo envilecido que sólo se preocupa de su bienestar, que sólo aclama y reserva sus aplausos para el éxito. Y con la mira de justificar nuestras palabras anteriores, permítaseme descorrer algunos velos del pasado.»

«Respecto a los manejos que se fraguaban en la sombra contra el Ministro de la Guerra, para despojarlo de su autoridad y de su prestigio, son tan recientes y evidentes que están en todas las conciencias como causas determinantes del golpe de Estado del 27 de Enero; pero conviene antes referirnos a la situación general del Gobierno y a su divorcio con la opinión pública.»

«Muchas de las medidas que se dictaron por el Señor González, no fueron del agrado y aceptación de sus Ministros, y en el Departamento de Guerra la única responsabilidad directa que le correspondía al señor Tinoco era la de la seguridad pública. ¿Cuál no sería la sorpresa de este funcionario al comprobar que se le tenía desconfianza, que se comentaban muchas de sus acciones o relaciones, que se vigilaba a sus subalternos, que se escogía a determinadas personas para ocupar puestos en los cuarteles de su mando, todo con el fin — se murmuraba — de controlar su poder!»

Sobrevinieron algunas diferencias entre el Presidente y el Ministro, y éste ofreció en varias ocasiones su renuncia.

El incidente de la caída del Coronel Pineaud vino a demostrar hasta, por medio de publicaciones que, sin energía bastante para deshacerse del Secretario de Estado, a quien le debía la Presiden-

cia, si intentaba el Jefe Ejecutivo obligar al Señor Tinoco a desempeñar un papel puramente decorativo, reñido con su carácter y con el papel que hasta entonces le había correspondido, en la política, pues en verdad que si el nombre y puesto de Presidente le tocó al Señor González, el poder fué distribuido a raíz del 28 de abril y era ejercido realmente por un triunvirato: González Flores, Tinoco y Castro Quesada.

La razón de este cambio radical de conducta y de criterio era la ambición de los dos compañeros que junto con el Señor Tinoco compartían el mando, y a quienes ofuscaba la popularidad creciente que éste último adquiría, esterbando de este modo la con-fabulación conocida para preparar la reelección. Su caída era una consecuencia, lógica de esa actitud y tarde o temprano será un hecho consumado. Ahora bien, si alguna evolución política ha sido aconsejada e iniciada de abajo para arriba, con muchos meses de anticipación y por multitud de razones que rápidamente hemos bosquejado, ha sido la que terminó el día 27 de enero del corriente año.

Una buena parte de la sociedad colaboró de un modo evidente, antes y después del golpe de estado. Todos los descontentos del país, que eran legión, veían desde hace tiempo en el señor Tinoco el hombre más capaz de asumir los peligros de una situación de hecho aún a riesgo de su vida, y colocado por su posición oficial — que repetimos no debía al Designado González, sino a su propio esfuerzo y prestigio — en coyuntura de triunfar rápidamente. Los costarricenses no pueden ver con indiferencia que se derrame sangre o se lamente la muerte de hermanos cuando esto puede y debe ser evitado.

Por ello, llegaban al despacho del Señor Tinoco sugerencias reiteradas para que derrocara al régimen impopular que amenazaba la tranquilidad y la fortuna de los costarricenses. Si responsabilidad cupiera por razón del golpe de estado, ella, en honor a la verdad, estaría compartida por los partidos de oposición, por una buena parte del fernandismo, descontento, por los magnates de San José, hasta por numerosos individuos de las colonias extranjeras que aquí tienen radicados sus afectos e intereses y que veían con pena y con natural zozobra la amenaza de prolongarse aquella era de desgobierno, de divisiones intestinas y de aumento de las contribuciones públicas.»

«El Ministerio de la Guerra que vino posteriormente a ocupar, no se lo lo dió el Designado como galardón; tal nombramiento fué impuesto por las circunstancias; nos atrevemos a decir que estaba escrito y premeditado para sí por el propio interesado, y que no necesitaba sino de una simple ratificación de parte del Encargado del Poder. El caso se diferencia substancialmente, por ejemplo, del nombramiento de don Julio Acosta y don Enrique

Pinto caballeros que sí debieron su elevación a la libre voluntad del Jefe del Estado. Pero todavía más. En la noche del 28 de abril de 1914 cuando se presentaron en la Casa Presidencial el Doctor Durán, el Señor Gonzalez Flores y el Señor Tinoco para mostrar al Licenciado Jiménez el documento que contenía las firmas de veintidós diputados en favor de la transacción, fué condición del pacto que se entregara la fuerza pública a la orden del Señor Tinoco, y todos recordamos que desde ese momento el Señor Gonzalez y algunos de sus amigos residieron en uno de los cuarteles de esta Capital, cuartel que fué la verdadera antesala del Castillo Azul. »

DEL LIC. DON ANTONIO ZELAYA

(Del libro « Por la dignidad y el honor de Costa Rica »)

El Licenciado Zelaya es figura prominente del Foro de Costa Rica, de robusta contextura intelectual y de vasta ilustración: su bufete de abogado, — uno de los más prestigiados que tiene y por mucho tiempo ha tenido la República, — le brinda la base de granito de respetable independencia, sobre la cual descansa con mayor relieve su ilustre y honorable personalidad. (De la nota marginal de los Editores.)



Y digo que es atentatorio erigirse en jueces de la evolución de 1917, porque si ésta fué más que aprobada, entusiasta y notoriamente acuerpada por el noventa y cinco por ciento de los costarricenses, lo fué por la Nación misma, y ningún costarricense ni grupo de tales ha podido después revocar a duda la licitud de un acto de la soberanía costarricense y mucho menos para llamarlo delito, sin que, por el mismo hecho, cometa irreverencia a la Patria e incurra en las graves penas de lesa Nación.



Está en la conciencia nacional que mediante la evolución de 28 de abril de 1914, en la que tan eficaz fué la actuación del



señor Tinoco Granados, surgió un Gobierno que, en esencia, era un Duvirato, tal así como el Triunvirato de 1893 en Nicaragua.



El señor González Flores, envalentonado por la pasividad de los pueblos durante las violencias eleccionarias de 1915, pretendía ya reelegirse, deshaciéndose antes del otro Duvirato, verdadero autor y ejecutor del plan del 28 de abril de 1914, al cual debía González Flores su inopinada elevación política.



Muchos de los que el día 27 de enero, fecha de la memorable evolución gubernativa que neutralizó las tendencias de González Flores, y el día 18 de marzo de 1917, fecha de la inmensa ovación a don Federico Tinoco, aclamaron a ese Jefe de Estado con aparente entusiasmo, tan luego como ese Jefe desatendió sus pretensiones de puestos públicos, se volvieron enemigos solapados, y cuando ya había muerto uno de los Tinoco y retirándose el otro del Poder, aparecieron como francos y exaltados enemigos, ignorando u olvidando que hay muchas gentes y una película de Cinematógrafo que tomaron buena nota de ellos, de sus acompañantes y hasta del color del caballo que en la ovación montaban.

Los Tinoco tuvieron en su empeño la infinita satisfacción de ver cómo la valerosa juventud, por ellos reclutada para renovar las históricas epopeyas de su patria, era en verdad una legión de verdaderos hombres, que, sin tener todavía la preparación necesaria, conocía bien, por la intuición de su coraje y de su inteligencia, los derroteros de la gloria costarricense. Recordemos, si no, lo que uno de los pocos de éstos, que ayudaron a los nicaragüenses en la batalla del Jobo, — empeñada entre costarricenses y nicaragüenses del protectorado yanqui, — refería en el seno de su patria, cuando fracasada la invasión, Wilson, de acuerdo con los intervencionistas, humilló a Costa Rica y allanó a sus protegidos el camino para regresar a su patria ya sojuzgada. « En medio de la fuerte contrariedad que a los invasores nos produjo la derrota del Jobo, dijo aquel costarricense, tuve la inmensa satisfacción de oír a una de los jefes nicaragüenses que, refiriéndose a los vencedores, dijo :

« Estos ticos son los mismos de siempre ; los dejan en un punto, y si les dejan los necesarios pertrechos, chorrean plomo contra el enemigo como el demonio. Con un ejército como ese y como el

de Honduras, yo iría triunfalmente por todo Centro América ».

A pesar de la enérgica actuación del Gobierno inaugurado en 1917, es de notar cómo supo moverse, — y la posteridad habrá de reconocerlo cuando sea tiempo, — dentro de los estrechos límites de la Constitución y de las leyes vigentes, de tal manera que cuando alguno de los otros Supremos Poderes, en uso de sus atribuciones, limitó o contrarrestó en más de una ocasión la acción del Poder Ejecutivo, éste, aunque solía razonar vigorosamente en defensa de sus decisiones, supo tener en todo caso la humildad republicana necesaria para someterse, como se sometió, a las determinaciones constitucionales de aquellos altos Poderes del Estado.

Y el Poder Judicial, cuyo Regente era entonces uno de los más ilustres estadistas latino-americanos, — según la consagración hecha en los círculos diplomáticos del Congreso Panamericano de Río Janeiro, — pronunció en ese tiempo resoluciones de carácter político-administrativo en abierta pugna con el criterio de la Administración, sin que ésta, en ocasión alguna, dejara de obedecerlas cumplidamente, aun en los casos de HABEAS CORPUS interpuestos por sujetos que, contradiciéndose después a sí mismos, en cuando a los fundamentos de sus recursos, han justificado con notorios hechos y paladinas declaraciones, la detención en que se hallaban por orden de las autoridades administrativas. La deficiencia de datos justificativos de la detención, determinó, a juicio de los Magistrados las resoluciones por las que la Corte Suprema de Justicia ordenó la libertad de los recurrentes, algunos de los cuales, si no todos, eran verdaderos culpables, según sus jactanciosas declaraciones recientes; y esas resoluciones del Tribunal motivaron una frase lapidaria de un influyente funcionario administrativo: « *Señor Ministro — dijo, — a ese paso es la Corte la que nos está haciendo la revolución* ». Pero el señor Ministro de la Guerra, a despecho de su impetuosidad de hombre fuerte y denodado, supo guardar, ante las decisiones del Supremo Tribunal, la respetuosa y prudente actitud que es de suponer en personas bien nacidas.



Es muy de notar, además, que las erogaciones de la Administración Pública, a pesar de los enormes gastos que representa la movilización militar antes dicha, fueron menores que las que después han hecho las administraciones sucesivas, según los documentos oficiales, y la diferencia no es siquiera de centenares de miles de colones, sino de varios millones, como lo acredita el cuadro de ingresos y egresos de la administración pública, desde el Gobierno de don Ascensión Esquivel hasta 1920 inclusive, cua-

dro recientemente publicado y elaborado en la Contabilidad Nacional por disposición de la Secretaría de Hacienda.

Esas emisiones pusieron de manifiesto el crédito del Gobierno y el hecho, hoy indudable, de que éste tenía colaboradores de buenos recursos mentales para conjurar de modo eficiente las serias dificultades que constituían una asfixiante situación, en la que los yanquis y yancófilos pretendieron en vano mantener a la Nación.



Nada debo a los señores Tinoco, ni ellos me deben a mí. A don Joaquín no tuve el honor de tratarlo ni en las ceremonias oficiales; y aunque recíprocamente sabíamos quiénes éramos, no hubo entre ambos otras atenciones que el simple saludo en la calle. La exposición que de mis convicciones históricas dejo hecha, en uso de mis derechos de pensar y de manifestar mis pensamientos de palabra y por escrito, sólo tiene en mira cumplir con mi deber social de ayudar a hacer justicia a mis conciudadanos, especialmente si se hallan caídos y perseguidos.

DEL LIC. DON RICARDO JIMÉNEZ

Al margen del discurso de don Jorge Volio.

(Tomado de « La Tribuna » del 5 de Octubre de 1923).

« ¿ Qué esfuerzo hizo Ricardo Jiménez o Alberto Echandi, pregunto yo, para librarnos de los Tinoco? Vosotros todos sabéis que permanecieron, como las momias de los faraones; mudos, atónitos, indiferentes. »

Atónito si quedé; y no tanto por lo del pronunciamiento, uno de tantos en Costa Rica, en la América Española y aún en la Madre España, sino por la aprobación general con que era recibido por el país. Aquello fué como la noche que cae de pronto sobre un bosque y que hace perder a los caminantes el brillo por donde debían ir. Gentes hay que creen que toda la responsabilidad recae sobre dos hombres. Falso, la responsabilidad fué general.

Mudo no quedé ; conservé el uso de la palabra para decir sin acrimonia pero con firmeza, que no, cuando el señor Tinoco me envió a dos de sus Ministros a proponerme que, junto con los otros ex-Presidentes colaborara en la redacción de la nueva Constitución ».

DE EREMITA

(Tomado de « La Tribuna » del 15 de febrero de 1927).

« Y conste que el 95% de los costarricenses aplaudió y secundó el golpe de estado de 1917, como lo confesaron los adversarios del Presidente Tinoco a la hora de las recriminaciones. De igual modo debe hacerse constar que durante esta Administración funcionaron, cada uno en su esfera, todos los poderes públicos ; que el gobierno mantuvo su autoridad en todo el territorio nacional y a raya a los revolucionarios del Sapoá, protegidos del Gobierno de Washington ; que cumplió todas sus obligaciones internacionales y que defendió hasta el último día de su mando la independencia, la soberanía y la dignidad de su patria. »

Estas palabras, de tan alto valor, son también el espontáneo brote de un observador imparcial, que ha cumplido durante toda su vida los deberes patrios sin contaminarse del mal de la política, desplegando sus excepcionales virtudes en hacer bien a la humanidad y su brillante talento y vasta ilustración en realzar el nombre de Costa Rica en los centros científicos del mundo. Hoy por primera vez en mi vida cumplo con el deber de rendir el merecido homenaje de mi respeto al ilustre doctor de la Sorbona.

DE DON JUAN MARÍA MURILLO

El viaje a Sexaola.

(Tomado del libro « Comentarios de Historia patria »).

El golpe de Estado de 1917 debe tener una explicación satisfactoria para el Señor Tinoco, puesto que los prohombres del país y el pueblo en general, lo aprobaron y hasta lo aplaudieron en solemne acto público, no quedándose a la zaga ni aún la mayor parte de los pseudo-restauradores.

Por lo demás verdadera e inicua traición habría habido si a fines de marzo de 1915, cuando el licenciado González Flores hizo un viaje con sus amigos íntimos al Sixaola, dejando de hecho el Poder en manos de su Secretario de Guerra, éste se hubiera aprovechado de semejante ocasión para adueñarse del mando. No lo hizo así el Señor Tinoco, sino que, al regreso de aquel exgobernante le entregó el depósito que le había confiado, demostrando, por modo evidente, una lealtad a toda prueba.

DE DON RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA

(Tomado del libro « Cartilla histórica »)

El Secretario de la Guerra don Federico A. Tinoco creía tener más derecho a la sucesión de González Flores que los demás amigos de éste, por haber sido el autor de la combinación política que lo llevó al poder; pero habiendo descubierto que estaba descartado, se alzó en armas el 27 de Enero de 1917 y este movimiento fué recibido con beneplácito y secundado por casi todo el país.»

Del mismo señor Fernández G. y refiriéndose a la época de don Alfredo: «Las elecciones para diputados practicadas en diciembre de 1915, fueron un verdadero escarnio de esta libertad.»

DEL CANÓNIGO DON ROSENDO DE J. VALENCIANO, DE LOS LICDOS. TOBIÁS ZÚÑIGA MONTÚFAR, OCTAVIO QUESADA VARGAS Y SEÑORES LUIS DEMETRIO TINOCO, JUAN MARÍA MURILLO, ETC.

(Tomado del libro «Proceso de la Restauración»).

Por mi profesión estoy obligado a saber que don Alfredo González, así como los designados de esa época, no tenemos ningún derecho para ser restablecidos en nuestros puestos.

F. AGUILAR BARQUERO.



Declaraciones del Gobierno de Nicaragua por conducto de su Legación en Washington :

« No obstante que la revolución en Costa Rica, que se inició hace cerca de un mes, ha terminado y que los revolucionarios derrotados que cruzaron la frontera de Nicaragua, fueron desarmados por los guardias de la línea divisoria, y que el Gobierno nicaragüense ha mantenido la más estricta neutralidad y categóricamente ha negado haber prestado ayuda a los revalucionarios, el general Tinoco ha estado concentrando un gran ejército en la frontera de Nicaragua, que está muy bien equipado y tiene largos trenes de municiones de boca y de guerra.

« Se sabe también que en el Departamento de Guanacaste y no lejos de la frontera, cerca de seis mil hombres están sobre las armas y con ellos se propone Tinoco invadir a Nicaragua o iniciar un movimiento revolucionario en este país.

« Nicaragua, de acuerdo con el proyecto financiero sugerido por el Gobierno de los Estados Unidos, está en un período de reconstrucción, después de diez y siete años del régimen de Zelaya. Ha adoptado un plan de economías, que sólo le permite tener quinientos hombres sobre las armas y no tiene presupuesto de guerra. El pueblo nicaragüense no tiene por qué quejarse de haber seguido las amistosas sugerencias de los Estados-Unidos,

dado que al fin del último año fiscal había un superávit de quinientos mil pesos en las arcas del Gobierno.

«Nosotros juzgamos que ha llegado la ocasión de que los Estados Unidos, en vista de la amistosa actitud que Nicaragua ha observado para esta nación, concediendo la franquicia para la construcción de un canal interoceánico, por territorio nicaragüense, y haber permitido el establecimiento de dos bases navales, así como haber entrado en la guerra contra Alemania, de acuerdo con los Estados Unidos y para ayudar a los aliados, presten su ayuda para proteger a Nicaragua contra sus enemigos.

«La presencia de un ejército hostil en nuestras fronteras, es una constante amenaza para la paz de Nicaragua. De conformidad con el proyecto por el cual los Estados Unidos nos dan sus amistosos consejos, juzgamos que los mismos Estados Unidos nos deben dar ayuda moral y material consistente en una suficiente guardia en nuestras fronteras para evitar una invasión.»



El domingo 28, a media noche, se recibió en esta capital un cable en clave para Mr. Hale; y habiéndoselo llevado al ya Presidente los señores don Ricardo Fernández Guardia y don Carlos Lara, mandó llamar al señor Faustino Viquez para que lo descifrara, resultando que decía más o menos así: «Vapor guerra americano zarpó rumbo a Limón. Dos fragatas guerra para Puntarenas.» Enterado el señor Tinoco del contenido del cable dió orden para que fuera entregado a su destinatario.

Horas después, a las 2 a.m., se presentaron al Cuartel Principal, residencia entonces de Pelico, los señores Antonio Castro Cervantes y Tobías Zúñiga Montúfar solicitando hablar con él, lo que les fué concedido inmediatamente; introducidos a su presencia dijeron ser enviados del Presidente derrocado, quien enviaba a decir que como los vapores de guerra debían amanecer en aguas costarricenses el lunes, era preferible para evitar el derramamiento de sangre que entregara el Poder a don Francisco Aguilar Barquero.

Pelico les contestó diciéndoles:

«Díganle a Alfredo, Manuel y compañeros que están refugiados cobardemente en la Legación Americana, que antes que ellos tuve conocimiento del cable, y que tengo tomadas mis medidas para cuando los americanos invadan el suelo patrio. Esas medidas consiste en enviar a Limón a Joaquín con una fuerza suficiente para que resista cuanto pueda al desembarque; detrás de él me iré yo con otra fuerza suficiente, y para llegar al interior del país tendrán que pasar sobre nuestros cadáveres. Pero antes pasaré por la Legación Americana para sacar de allí y fusilar en

la Plaza de la Fábrica a todos estos cobardes que intentan entregar el suelo patrio a soldados extranjeros.

Zúñiga Montúfar y sus compañeros cumplieron el encargo, y fué por esta razón (salvar el número uno) que pidió a Mr. Hale que diera contraorden a las unidades de guerra americanas, cuando ya éstas se encontraban a 7 millas de Limón y Puntarenas, respectivamente, diciendo en un aerograma que el País estaba tranquilo y que no había necesidad de tal desembarque.



El Gobierno de facto cesó cuando, sancionada y promulgada la Constitución de 1917 por el Poder que había sido investido de todas las facultades necesarias al efecto, tomó posesión de su alto cargo el nuevo Presidente de la República. Desde entonces se inició una era de incontestable legalidad. Los medios y formas con que se efectuó el golpe de Estado son accidentes que no desvirtúan el hecho indiscutible de haber vuelto el país a la vida de derecho desde que tuvo una nueva Constitución y entraron en funciones los Poderes Públicos, con el personal electo por un pueblo y sus delegados. Esto último se refiere a la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros designa el voto de los diputados al Congreso.

Pretender que no existió el gobierno constitucional del señor Tinoco, a pretexto de que su origen fué un acto de usurpación por cuanto aquél no tuvo título alguno para asumir el mando el 27 de enero, equivale a negar la legalidad fundamental del actual régimen político, engendrado de la misma manera que el primero por más que un decreto inconsulto y absurdo haya osado desmentir la realidad de las cosas. Habríamos llegado entonces, — siguiendo la tesis de los pseudo-restauradores, — a sentar la conclusión lógica de que el Congreso autor de la Ley de Nulidades no es Poder Legislativo Constitucional y sus disposiciones, por tanto, carecen de todo valor, no tienen fuerza obligatoria alguna.

La inconsecuencia de la comentada ley es palmaria. El dilema es ineludible ; o fué constitucional el Gobierno del señor Tinoco, o no lo es el que rige los destinos de la Nación. Y todavía queda en favor del primero la poderosa sanción de una Constituyente, cuyas facultades son tan amplias que alcanzan hasta dar nueva forma a la República.

Contra las elecciones que dieron vida a la Asamblea Constituyente y renovaron los Poderes Públicos bajo la Administración del señor Tinoco, la Ley de Nulidades no hace reparo alguno y en realidad no cabe tachar aquellos actos sino de incorrecciones muy corrientes en este y en todos los países en donde el sufragio

existe. Aun en los Estados Unidos de Norte América, el llamado por antonomasia « el país de la libertad », los partidos recurren a todos los medios posibles para obtener el triunfo ; allí los votos tienen un valor comercial y se ponen en juego los recursos que aquí se usan por lo general.

El señor Tinoco subió a la primera magistratura rodeado de una popularidad rara vez vista entre nosotros ; no tenía, pues, por que ejercer presión en las elecciones, ni valerse de medios reprobables. Sus ejecutorias desde ese punto de vista son de las más limpias.



Hemos demostrado, en nuestros artículos anteriores, la existencia legal del Gobierno del señor Tinoco, su vida perfectamente constitucional y por consiguiente la fuerza jurídica de los decretos, leyes y demás actos de aquella Administración. Así queda destruida la piedra fundamental sobre que el Congreso seudo-restaurador asentó su famosa Ley de Nulidades ; pero aun tenemos que analizarla desde otros puntos de vista.



Hemos demostrado que no existen tales vicios de nulidad ; pero suponiendo que si tuvieran vida, preguntamos en segundo término ¿ tuvo facultades el Congreso para hacer la declaratoria que la referida ley contiene ?



No es tiempo, repetimos, de emitir juicio sereno y justiciero en contra ni en favor del Gobierno del señor Tinoco. Pero se ha hablado tanto dentro y fuera del país de la tradición que entraña el golpe de Estado de 1917, que habremos de aventurar algunas observaciones sobre ese particular.

Que no hubo traición militar en el caso apuntado, nos parece claro en vista de la definición que de tal delito da el Código de Justicia respectivo. Hay traición conforme a ese cuerpo de leyes, cuando en alguna forma se favorezca o se auxilie a un gobierno, o a una facción de extranjeros, contra la soberanía, seguridad e integridad de la patria.

El golpe de Estado de 1917 debe tener una explicación satisfactoria para el señor Tinoco, puesto que los prohombres del país y el pueblo en general lo aprobaron y hasta lo aplaudieron en solemne acto público, no quedándose a la zaga ni aun la mayor parte de los seudo restauradores.



El asesinato de don Joaquín Tinoco Granados fué un crimen abominable. De todos los indicios que se conocen acerca de ese hecho resulta que el señor Tinoco fué ultimado por sorpresa, con alevosía y premeditación conocida. ¿Qué podría alegar el asesino en su defensa, si la confesión plena de su culpabilidad aparece de su fuga y ocultación en donde no fué posible encontrarlo ?...



La evolución política del 2 de septiembre de 1919.

(«La Nación», n° 90, 21 de abril de 1922.)

Señor Director de «La Nación»
Pte.

He leído con mucho gusto y con el interés que todo lo suyo me despierta, la brillante carta que a usted dirige con fecha de ayer, el señor Licdo. don Ernesto Martín, sobre la evolución política del 2 de septiembre de 1919.

Debo no obstante, hacer algunas rectificaciones a la citada carta, ya que ellas se imponen para restablecer la absoluta verdad de los hechos, a fin de ejemplarizar las generaciones del futuro.

Nada tengo que objetar respecto de los merecimientos que adornan al buen ciudadano que salió de aquella funesta sesión a regir los destinos del país. Lo que no es exacto es afirmar que allí no hubo una sumisión desdolorosa y nociva para el buen nombre de la República. Mi actitud de entonces nació de esta convicción mía, que no puede tildarse de parcial, ya que fué la de muchos otros ciudadanos; entre ellos citaré a don Ricardo Jiménez. Mi actitud de protesta a lo que se resolvió en la llamada Junta de Notables, significaba para mí un sacrificio en el afecto que le he tenido y le tengo al Licdo. Aguilar Barquero.

Lo que dije al protestar hubo nacido de la pena con que escuché discursos llenos de humillación y faltos de civismo, pronunciados por algunos de nuestros grandes hombres. Recuerdo muy bien que cuando el digno padre de usted, Licdo. don José Vargas M., dijo que aceptaría la llegada al poder del Licdo. Aguilar Barquero, pero siempre que lo eligiese Designado en lugar del General Quirós el Congreso, todo para salvar nuestro decoro, el mismo señor Martín y otros muchos señores refutaron la tesis arguyendo que eso no lo aceptaría Washington. Recuerdo tam-

bién que el señor Martín, al proponer su tesis, comenzó diciendo que él venía de Europa de ver a los americanos hacer y deshacer las cosas a su voluntad y que si aquellos países poderosos tenían que someterse, qué podríamos hacer nosotros en nuestra pequeñez. Estas afirmaciones que hago están en la conciencia de todos los asistentes a la Junta dicha.

¡Lástima sí que el acta taquigráfica que pareció tomarse entonces, se hubiese extraviado!

No pretendo ofender a nadie. Alejado como estoy de la política, nada tengo que ver con tirios ni troyanos.

Hago esta aclaración, para que una actitud mía, que mantendré firme siempre que las circunstancias se presenten, quede como un ejemplo y un recuerdo a mis hijos, de mi amor a mi patria.

A. AGUILAR.

San José, abril 21 de 1922.



Absurdo constitucional en que venimos viviendo la ficticia vida de la República y de la democracia, como una de las fatales consecuencias de la intervención extranjera, porque seguramente cuando a Wilson obcecado autócrata, se le ocurrió en satisfacción de sus caprichos, el despropósito constitucional de Costa Rica, ignoraba que la Constitución llamada de 1871, era un adefesio del despotismo, rota durante muchos años por la espada dictatorial del garrido General don Tomás Guardia, quien, en vísperas de morir y por Decreto de 26 de abril de 1882, la emitió dictatorialmente, con supresiones, modificaciones y agregados inspirados por su soberana voluntad; que el venerable don Saturnino Lizano, sucesor del Poder Dictatorial del General Guardia, por Decreto posterior de junio del mismo año de gracia constitucional y por su soberana inspiración, modificó la Constitución del General Guardia; que el Presidente don Joaquín Rodríguez, un día 11 de septiembre de 1892, suspendió la dicha Constitución para asumir la plenitud de los Poderes del Estado, y para restablecerla más tarde, cuando lo tuvo por conveniente su voluntad soberana; ignoraba Wilson, seguramente, que bajo ese armatoste de constitución, había llegado al poder don Alfredo González Flores, no por elección de los pueblos, pues nunca tuvo un solo sufragio electoral para el cargo presidencial, sino por combinación legislativa que dejó al pueblo estupefacto, en el preciso instante de ensayar por primera vez, ¡oh sonriente ironía!, el voto popular directo, y no como Primer Designado en ejercicio; ignoraba Wilson que la Constitución de 1917, que por su sola voluntad debía romperse para volver con don Francisco

Aguilar Barquero al régimen constitucional González Flores, tenía verdadero arraigo en la soberanía popular; que había sido emitida por una Asamblea Constituyente elegida por los pueblos, la más popular y la más brillante Asamblea Constituyente que tuviera nunca Costa Rica, asesorada por cinco de nuestros grandes hombres, ex-Presidentes de la República, que sumaban inmenso caudal de experiencia gubernativa; que nunca la ciencia jurídica y la elocuencia parlamentaria iluminaron con más resplandecientes fulgores el seno de nuestras pretéritas constituyentes, todo esto, que era el proceso de nuestro régimen constitucional, lo ignoraba seguramente Wilson, o lo atropellaba inicua y a sabiendas, al consumar su atentado de imposición contra la República, contra la evolución de nuestras instituciones en el propio desenvolvimiento de nuestros soberanos destinos contra la integridad nacional de un pueblo pequeño, débil e indefenso.



En el número correspondiente al 25 de septiembre de 1919, de la revista «Reproducción», que dirige don Elías Jiménez Rojas, en artículo relativo a estos deplorables sucesos, titulado «Histrionismo», y suscrito por el pseudónimo Quintiliano, de un eminente intelectual, se registra el siguiente párrafo:

«Entre las farsas del histrionismo puesto en juego por los políticos de Washington en estas Repúblicas (de alguna manera hay que designarlas) la revolución por la frontera de Nicaragua, encabezada por don Julio Acosta, merece atención particular. Porque en Nicaragua, como es público y notorio, no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad... del Ministro Americano, dirigido naturalmente desde lejos por Mr. Lansing, y apoyado inmediatamente por la guarnición de soldados americanos estacionada en Managua y por el Banco... Mercantil, o, digamos, Nacional. Siendo así, parece claro, que el permiso para reclutar patriotas y armarlos (con armamento del Gobierno nicaragüense, agregamos nosotros), contra el Gobierno de Costa Rica, fué otorgado en Washington y protegido en Nicaragua por su Gobierno, es decir, por el Ministro Americano. Y perdone el señor Chamorro que prescindamos de él, porque en esta misa de María García su papel no ha sido otro que el de servir de candelero.»

Parecido concepto debía abrigar el Senado Americano, cuando por moción del Senador La Follette, interpeló, y amonestó al Presidente Wilson por su política hostil contra el Gobierno de Costa Rica y por haber lanzado y permitido que se prolongase la invasión desde el territorio de Nicaragua, que en el mismo Senado y en la moción de La Follette, se consideraba como «protectorado» de los Estados Unidos.

Wilson al dar con premeditada tardanza su contestación al Senado Americano, sin negar el poder tutelar que ejercía sobre el Gobierno de Nicaragua, tuvo que mentir negando la verdad de la invasión mercenaria lanzada contra Costa Rica, la cual era en todos sus detalles suficientemente conocida por el Senado y dada a conocer en sus diversos aspectos y pormenores por la prensa de los Estados Unidos.

Wilson, con gran escándalo, faltaba a la verdad universalmente conocida para encubrir y satisfacer sus caprichos de empecinado autócrata, contra el Gobierno de Costa Rica.



..... y que nuestra bandera flameara siempre limpia, pura, inmaculada, como nos la legaron nuestros mayores, en lo más alto del Capitolio Nacional.



Carta de oro.

(« La Prensa » n° 583, Septiembre 9 de 1921.)

Señor don Carlos Jinesta

P.

Mi buen amigo Carlos :

Como no siempre el silencio es virtud que nos honra, cuando la influencia perturbadora de los hombres es la que amenaza, con gestos de blasfemia, a los organismos todos del país, me dirijo a usted, no ya como al Director de un diario determinado de la tarde, sino al amigo leal, sincero siempre en la realización de toda empresa que lleve aparejado el bien de la comunidad.

Guarde estas mis primeras líneas para usted, como uno de tantos brotes sinceros de mi alma. Quizá algún día, al remover sus papeles viejos y empolvados, vuelva a encontrarlas, llenas siempre de amargas y dolorosas realidades.

Usted conoce, mejor que yo, el estado patológico en que ha caído nuestro organismo político, repercutiendo sus ecos, con acendrado dolor, en todas las sociedades constituidas dentro del país. Pero para el comentario sereno y juicioso, no ha habido en la Historia Patria piedra mayor de escándalo, que la que acaba de arrojar el Soberano Congreso, sobre el pueblo honrado y pa-

cífico de Costa Rica, premiando con monedas de fuego y de ignominia, al asesino de un hijo de la Patria.

Aunque el verdadero autor del crimen, permanece oculto entre las sombras, y su papeleta de filiación no ha sido aún comprobada, me temo que el tiempo que nada oculta entre sus pliegues, descubrirá su nombre. Quisiera no saberlo nunca; me basta con el dolor que he sentido al ver desplomarse nuestros altos principios de moralidad social.

A medida que veo desfilan las odiosas pasiones que movieron a nuestros legisladores de 1921, a dictar tan bochornoso decreto, mi vértigo es mayor, y no comprendo como esos señores diputados no pensaron que mañana otros, que la Patria en sus locuras, denominará valientes y abnegados, podrán con una bala certera cegar también sus vidas necesarias. Y a esos valientes del futuro, a quien yo llamo engendros del mal, pedirán la recompensa merecida a su aventura heroica.

El malestar y el odio cambian su cauce más a menudo de lo que parece. El camino ancho y sombreado de unos días, se convierte de pronto en senda oscura, al solo capricho del destino, y un sudario, amigo mío, podrá súbitamente cambiar la escena, y llenarla de dolor y de tinieblas.

Al premiar ese crimen no hubo de parte de nuestros legisladores ni un gesto de hidalguía; la pasión despiadada los hizo bajar a los círculos dantescos, sin encontrar salida. Pidieron recompensa para un criminal fugitivo, a quien según dicen las crónicas se tragó el mar en sus excesos de venganza y disfrazaron con argumentos leguleyos sus acciones poco meritorias.

Toda esa fraseología empleada para seducir a nuestras gentes honradas, y desviar por unos instantes el criterio sano del pueblo, denuncia un alarmante parentesco jacobino. De su lado han puesto nuestros legisladores los principios más puros de equidad y patriotismo, pero como Judas Iscariote, besando la frente del pueblo honrado, para confundirlo. ¡Cómo no paguen también con la horca su perfidia!

Para vencer con nobleza en una lucha emprendida, preciso es purificar las armas de combate, y no sólo las armas que nos darán el triunfo o la derrota, sino también las ideas, los corazones. Para arrojar la piedra, veamos si nuestra mano no ha de temblar mañana de horror y de vergüenza, y si en el camino de nuestra vida la dignidad y el honor han sido nuestro lema y nuestro escudo.

Ojalá que los hechos no tengan repetición en nuestra Historia; quiera el Cielo que los hijos de esta tierra bendita no tiendan más la mano para recibir dineros mal habidos, que tengan su origen en las cavernas espantosas de un crimen.

La filosofía de la Historia tendrá que rebelarse contra absolutismos tan absurdos, demoleedores de todo principio fraternal. El buen criterio de la Patria verá mañana, con horror, el fruto de tan cruel y despiadado disfraz de patriotismo.

Yo, entre tanto, esperaré el fallo de la Historia; y digo como un autor favorito mío, a quien admiro profundamente por su espíritu conciliador y sincero; « Una cosa me parece todavía más bella que dar golpes por la Justicia, el recibirlos ».

Siempre, con toda sinceridad, queda su invariable amiga.

ANGELA ACUÑA.

San José, 2 de septiembre de 1921.



Nota de redacción. — Para regalo de nuestros lectores publicamos la preinserta carta cuya distinguida autora es una de las mujeres intelectuales de más valía en Centro América.



« En política — contesta uno de nuestros prominentes juriconsultos — es peligroso volver la vista atrás; se corre el peligro de que pase al que quebrante la regla lo que pasó a la mujer de Lot ».

Se alega que conforme a la Constitución son nulas y de ningún valor las disposiciones de quienes usurpan funciones públicas (artículo 17 del Código Político) y de ésta parece ser la piedra fundamental del decreto de nulidades; pero según la opinión de uno de los más reputados estadistas del país, la Constitución contempla el caso de los usurpadores dentro del funcionamiento del mecanismo constitucional, que corrompen la vida normal, pero que no subvierten por completo el orden constitucional, y agrega: « Si el Gobierno legal fué derrocado y si uno ilegal fué Gobierno real y efectivo, lo que fué fué, pues la vida política ni puede detenerse como se detuvo el sol, según la leyenda bíblica, ni menos puede decirse que lo que fué no fué. »

Y estudiando el caso en Costa Rica, ¿ está entre nosotros consagrada la teoría de que los Gobiernos de facto, o los que se han revestido apenas de las formas constitucionales, o los que han sido ejercidos por el Poder Ejecutivo en virtud de disolución de las Cámaras, no han realizado su gestión gubernativa en firme, de tal modo que ahora podamos invocar antecedentes concordantes para escudarnos contra una reclamación de una potencia extranjera ?

El punto esencial es si un Gobierno restaurado puede nulificar lo hecho por el intruso, juntando el fin del Gobierno constitucional y su restauración, y considerando los tiempos intermedios como no corridos. Casi todos los estadistas de derecho internacional sustentan la tesis contraria. Bluntschli, al hablar de una dinastía que vuelve al poder por efecto de una restauración, sostiene que no tiene derecho de considerar como nulos los actos internacionales ejecutados en el intervalo por el Gobierno entonces reconocido. Porque el Estado, en su período intermedio, había continuado en su existencia y manifestaba su voluntad por medio de sus órganos regulares. Expone Fiore (Derecho Internacional Codificado, art. 73) : « Que todo Gobierno que esté de hecho en el pleno goce de los derechos de soberanía debe ser respetado de los ciudadanos en todas sus relaciones interiores, considerado como Gobierno de derecho. Los demás Gobiernos pueden considerarlo como un gobierno de hecho independiente del reconocimiento formal. »



Antes de terminar debo hacer presente a ese Alto Cuerpo que esa determinación ha sido objeto de maduras reflexiones de mi parte y la de mis colaboradores del Gabinete, y que antes de resolver nada sobre el particular, el Poder Ejecutivo quiso someter este gravísimo asunto a una numerosa asamblea de ciudadanos ilustrados, para poder así auscultar las verdaderas palpitaciones de la opinión pública, cumpliendo de este modo con un sano precepto de nuestro sistema representativo y democrático, y que dicha asamblea emitió un voto unánime adverso a vuestro decreto n.º 41.

Fundado en todo lo que dejo expuesto y en los artículos 90 y 91 de la Constitución, devuelvo sin sanción del Poder Ejecutivo, la ley de nulidades a que se refiere este mensaje, y formulo los más ardientes votos porque al reconsiderarla merezca vuestra aprobación el criterio que me inspira : el interés supremo de la República aún con doloroso sacrificio de justas reivindicaciones o tendencias de partido, como lo exige la índole apacible y ordenada del pueblo de Costa Rica.

JULIO ACOSTA.

Congreso Constitucional, San José, Agosto 2 de 1920.

LEY DE NULIDADES

LISTA DE LAS PERSONAS INVITADAS A LA ASAMBLEA REUNIDA EN LA CASA PRESIDENCIAL EL 31 DE JULIO PARA TRATAR DE LO RELATIVO AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 14 DE 20 DEL CITADO MES.

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Aguilar Barquero Lic. Francisco (a) | Cortés Lic. don León (a) |
| Aguilar don Ramón | Coto Fernández Lic. don Manuel (a) |
| Alvarado don Felipe J. (a) | Chavarría M. d. Francisco |
| Alvarado don Santiago (a) | Chaverri don Alberto (a) |
| Ardón don Cipriano | Chacón don Tranquilino |
| Ardón don Manuel | Durán Dr. don Carlos (a) |
| Badilla Dr. don Crisanto (a) | Dent don Juan (a) |
| Badilla Dr. con Joaquín | Esquivel don José |
| Badilla Presbo. don José (a) | Esquivel don Fabián |
| Beeche Lic. don Octavio (a) | Echandi M. Lic. d. Alberto |
| Beeche Dr. don Luciano (a) | Echeverría Ing. don Juan Fco. (a) |
| Brenes Córdoba Lic. don Alberto (a) | Echeverría Dr. don Manuel |
| Brenes Gudiño don Roberto (a) | Fernández don Santiago |
| Brenes Ortiz Lic. don Carlos | Fernández Ing. don Lucas (a) |
| Castro Fernández don Ramón (a) | Fernández Guardia don Ricardo (a) |
| Castro Solera don Roberto F. | Fernández don Luis |
| Castro Saborío Lic. don Luis (a) | Fonseca Lic. don Marco Tulio (a) |
| Castro Saborío don Eduardo (a) | Fournier Lic. don Ricardo (a) |
| Castro Méndez Lic. don Gerardo | Granados Ch. don Jaime |
| Castro Presbo. Dr. don Otón | Gutiérrez Lic. don Antonio |
| Casoría Lic. don Buenaventura (a) | García Monge don J. J. |
| Cañas don Adolfo (a) | Guardia Lic. don Víctor (a) |
| Cartín don Luis | Guardia don Mariano |
| Cadonra don Rafael (a) | González Flores Lic. d. Alfredo |
| Carballo don Sergio (a) | González don Juan Rafael (a) |
| Carranza M. d. Jaime (a) | Huete don Rafael (a) |
| Cruz Meza Lic. don Luis (a) | Herrera Lic. don Rafael |

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Herrera Lic. don Oscar (a) | Quirós Ing. don Manuel Antonio (a) |
| Herrera Lic. don Jorge | Quirós Lic. don Vidal (a) |
| Hernández Dr. don Benjamín (a) | Quesada Dr. don Gregorio C. (a) |
| Jiménez Dr. don Luis Paulino | Rivera don Ramón (a) |
| Jiménez Lic. don Carlos María (a) | Rivera don Agustín (a) |
| Jiménez Nuñez d. Francisco (a) | Rodríguez Dr. don Mariano |
| Jiménez Sáenz don Roberto (a) | Rodríguez don José Joaquín (a) |
| Jiménez O. don Nicolás (a) | Rodríguez don Eduardo (a) |
| Jiménez O. don Ricardo (a) | Rodríguez don Santiago |
| Jiménez Rojas Lic. don Alfonso (a) | Rojas Bennet don Jaime |
| Jiménez Rojas don Elías (a) | Ross don Víctor (a) |
| Jiménez don Octavio (a) | Sáenz Cordero Lic. don Efraín (a) |
| Leiva don Jenaro | Sáenz don Vicente (a) |
| Lachner Sandoval Dr. don Vicente | Sáenz don Tranquilino |
| León Herrera Lic. don Santos | Salazar don Alejandro |
| Montealegre don Francisco | Salazar don Elías (a) |
| Montealegre don Juan | Sánchez Lépiz don Julio (a) |
| Montealegre don Ricardo | Soto Dr. José María (a) |
| Montealegre don Edmundo | Soto Lic. don Bernardo (a) |
| Mata don Alfredo | Solera don Juan María (a) |
| Montenegro don Luis | Soto don Maurilio |
| Montenegro don Leonardo | Sibaja don José Joaquín |
| Nuñez Dr. don Daniel | Saborío don Ernesto |
| Ortiz don Ernesto (a) | Santos Lic. don Aníbal (a) |
| Oreamuno don Salvador | Trejos don Luis Jacinto (a) |
| Obregón don Miguel Angel (a) | Tovar Lic. don Rómulo (a) |
| Pacheco M. Lic. don Ricardo (a) | Ulate don Otilio (a) |
| Pacheco Cabezas don Ricardo (a) | Ulloa don Hernán (a) |
| Peralta don Leonidas | Witting don Federico (a) |
| Peralta don Marcial | Valverde Dr. don Pánfilo J. |
| Peralta don Max | Venegas Lic. don Andrés (a) |
| Peralta Dr. don José María | Vargas Lic. don José (a) |
| Peralta don Bernardino (a) | Villalobos Lic. don Ramón (a) |
| Picado don Ramón M. | Zeledón don José C. |
| Picado Lic. don Juan Felipe (a) | Zamora don Santiago (a) |
| Prado don Eladio | Zelaya don Ramón (a) |
| Pinto don Jesús | Zuñiña M. don Isaac. |
| Pinto don Alberto | |
| Pinto Dr. don Eduardo J. | |
| Pérez Zeledón Lic. don Pedro (a) | |

(a) — Los nombres seguidos de una (a) son los de las personas que asistieron o que enviaron su opinión escrita, o que simplemente se excusaron.

Por la totalidad de los presentes menos uno, se aconsejó el veto.

LEY DE NULIDADES

PALABRAS DEL PRESIDENTE ACOSTA

Pero si el respeto escrupuloso de las deliberaciones parlamentarias es sano como contraste con lo que tradicionalmente se ha consentido en el pasado, extremar en cambio esa libertad, manifestar molestia y hasta irritación porque el Ejecutivo hace uso de los recursos constitucionales de que está investido en lo tocante a la preparación de las leyes, criticar sin mesura todos los actos del Presidente que no se ajusten al criterio que impera en la Cámara, y ofuscarse hasta el punto de atropellar la discusión de negocios trascendentales, pasando por encima de trámites consagrados en su propio reglamento, no es en verdad el homenaje con que debería corresponder el Congreso para cimentar la genuina independencia de los Poderes, dentro de nuestra democracia.

Citaré algunos hechos que confirman estas aseveraciones. Conocida es la actitud de un grupo parlamentario antes de ser inaugurado el actual Gobierno, al enterarse de la formación de mi Gabinete. Siendo como es el nombramiento de los Secretarios de Estado atribución privativa del Presidente de la República, no había razón alguna plausible para que pudiera inculpársele, como se hizo, de no procurar la armonía que es de desearse entre los dos Poderes, en virtud de un acto cuya exclusiva responsabilidad le incumbe.

Más tarde se decide en el Congreso otorgar recompensas pecuniarias a los que participaron activamente en las revoluciones contra la tiranía de Tinoco. Consecuente con una de las proclamas del Sapoá y anhelando que el país tuviera por indiscutibles los servicios patrióticos de mis compañeros en las jornadas libertadoras, opuse un veto al citado proyecto de recompensas. Mis argumentos fueron desechados sin merecer el honor de una réplica razonada. En la sesión en que se conoció de mi Mensaje, los discursos pronunciados revelaron gran exaltación y se llegó hasta a profetizar manejos sediciosos para un futuro próximo. Resellado el decreto, el Poder Ejecutivo no tuvo el menor reparo en cumplir con sus deberes constitucionales.

Se agita finalmente en las filas de los Diputados el estandarte de la sanción y se prepara, con la mira de conseguir este propó-

sito, una de las leyes más graves que ha podido emitir una Asamblea, pues sólo tiene un antecedente en nuestra historia, emanando de un gobierno militar y transitorio. Deseoso el Poder Ejecutivo de robustecer sus decisiones con el apoyo de la opinión pública, invitó a un número respetable de ciudadanos para deliberar acerca de la conveniencia de aprobar el referido decreto, que se llama de sanción y es realmente de nulidad de casi todas las leyes, contratos y decretos administrativos emitidos durante dos años y medio. No sólo a esto limitó sus gestiones el Ejecutivo, también fueron consultados casi todos los jurisconsultos más notables y estadistas prominentes, así como algunos financieros nacionales y extranjeros residentes en el país, ya que la ley que se estudiaba contiene muchos y diversos aspectos que se rozan con el orden jurídico, económico y político. He de referirme también a las protestas que la Legación británica envió a mi Gobierno, por lo que esa ley afecta intereses de una institución bancaria y de una compañía petrolera. Acatando un deber primordial de lealtad para con los costarricenses, era necesario, aunque a la vez muy doloroso, dar a conocer esas protestas, a fin de que se tomasen en cuenta como uno de los lamentos que habrían de influir en el ánimo de los llamados a resolver tan arduo problema.

Como fruto de las mencionadas consultas y después de maduras reflexiones, el Ejecutivo creyó de su deber objetar el decreto propuesto, enviando al Congreso un Mensaje razonado y conciliatorio que en síntesis proponía el aplazamiento de la medida y la división de los asuntos, con el objeto de mantener lo que fuera digno de perdurar, dándole nuevo timbre de legalidad, y derogar lo que con acierto y calma se juzgara injusto o doloroso, ya que en definitiva decretos de índole semejante no pueden menos de ser inconvenientes para los intereses nacionales.

La Cámara, una vez más, acogió el proceder del Ejecutivo como si se tratara de un reto; dió al problema carácter de vital para su existencia o su decoro y, con ese criterio extremista, precipitando el debate, cual si de mi parte hubiese un intento de presión, reselló su proyecto con alardes de consolidar su influencia y su poder, sólo comparable al de una Convención.

CARTA DE DON FRANCISCO CONEJO
A DON FRANCISCO AGUILAR BARQUERO
SOBRE UN COMLOT DE ASESINATO

Vísperas Sicilianas.

« Como es tan difícil mover grandes masas revolucionarias por lo indiscretas que resultan las multitudes, el señor Conejo ideó una contribución de cinco personas seleccionadas, de cada una de las provincias, personas capaces de ir al sacrificio para suprimir de un golpe simultáneo el alto personal del gobierno tinoquista. El siguiente documento explica bien el plan ». « Febrero 5 de 1918. Los que suscribimos, bien penetrados de la necesidad de cambiar radicalmente el orden político traidor y tiránico que tiene agobiado al país, juramos solemnemente concurrir en la fecha que al efecto se señale, al plan de Vísperas Sicilianas que tendrá lugar en la ciudad de San José, prometiendo ofrendar nuestra vida en el duelo a muerte con los tiranos. 5 de febrero de 1918. Rafael Fernández, Magdaleno Bustillo, Leonidas Ramírez, Francisco Conejo C.

Sirvió de correo, entre el señor Aguilar Barquero y el señor Conejo C. el caballero don Jenaro Pacheco, quien llevó a aquel benemérito la siguiente carta: « Mi querido don Chico, el plan de que hablamos en el Hotel Imperial está organizado convenientemente. Marcharemos dentro de dos días a San José. Tengo presentimiento de que yo seré uno de los primeros que caigan en el primer encuentro y me será muy dulce rendir con mi existencia amor a mi patria y a la libertad hoy escarnecida por los tiranos y avísale que mi esposa y mis hijos quedarán en Puntarenas en absoluto estado de pobreza; no me los olvide, F. Conejo C. » Este documento fué entregado en manos propias por don Jenaro a don Chico Aguilar en San José, dejando copia para ulteriores disposiciones .»

« La Prensa » del 17 de noviembre de 1919. Da cuenta de la amistad que en Alajuela entabló Agustín Villalobos, uno de los cinco comprometidos en el asesinato de mi hermano, con los cinco de la contribución de Alajuela. Billo azuzó y armó a los de San José de revólveres y parque, luego vendió el resto de sus armas al gobierno de don Francisco Aguilar Barquero, por la suma de 371.35 colones, suma que le fué pagada con el giro N° 1334/44, el día 31 de octubre de 1919.

DE UNA CARTA DE CASTRO QUESADA

« Son Dimas 18 de agosto de 1919. — Tu sabes que los Tinoco, con todo y su energía y su desprecio por todo, tuvieron que caer, por el veto que desde el primer momento les pusiera el DEPARTAMENTO DE ESTADO. Esa actitud americana, y no otra cosa, es lo que ha sostenido la revolución y lo que hace a ésta INVENCIBLE aún cuando quedase REDUCIDA A DIEZ HOMBRES ; porque, por experiencia lo sabes tú, todo el PODER DE COSTA RICA no es bastante para aniquilar a estos diez hombres ; desde luego para ello se necesitaría romper con Nicaragua o lo que es lo mismo con los Estados Unidos. » « De lo contrario obligaríase a Costa Rica, a seguir por meses la vida de desastre que lleva, sin que al fin o a la postre, pueda haber otra SOLUCION que la que el DEPARTAMENTO INDICA : o AGUILAR BARQUERO o JULIO ACOSTA. »

DE UNA CARTA DE DON ALEJANDRO AGUILAR MORA

Agosto 4 de 1919. — Había creído por lo que nuestra Constitución consigna al respecto, que la Soberanía reside en el pueblo, único soberano ; pero jamás me imaginé que ese precepto se extendiera hasta el DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. De manifiesto está el espectro de William Walker guiando los actos de don Manuel Castro Quesada y muy a las claras el espíritu de Mora llevando la pluma del ejemplar Cano.

DE DON ROBERTO BRENES MESÉN

(Tomado del libro « El caso de Costa Rica »)

Los aplausos políticos menosprecio; con las palmas de la verdad vivo contento. Y estas páginas no se hubiesen escrito jamás sin la provocación insensata a que no pude replicar en aquellos días de 1918 porque hubieran juzgado malas voluntades que hacía armas en favor de la dictadura. Si entonces debí callar, hoy mi silencio sería pusilánime. Y en esta hora que parece de triunfo para algunos de los que vinieron a país extranjero a escarnecer su patria arrojando baldón de infamia sobre sus magistrados y sus jueces, sobre sus ministros y sus empleados, en esta hora, digo, es cuando he creído que debía alzar la voz para castigo de la ostentación de una honestidad mentida, para exhibición del grupo que pretende continuar « dividiendo el bacalao » como sin pudor se escribe. Porque no hay el amor de servicio de la patria, no hay comprensión de un mejor destino, ni aspiración de progreso. En su actitud no hay respeto ni devoción por las instituciones patrias.

Ni siquiera se detienen ante el peligro que entraña para la existencia de la autonomía nacional el venir a los Estados Unidos en demanda no ya de la protección de las libertades patrias, sino del apoyo formidable de Washington para alcanzar el triunfo de una presidencia condenada a muerte por el veredicto nacional.

Ese grupo funesto ha comprometido el honor de la República, en el interior con su lujuria desenfrenada de poder y de dinero; en el exterior exhibiendo a la nación como constituida por bellacos e imbéciles, regidos por la corrupción moral más desatentada; exponiéndola a humillaciones vergonzosas, comprometiéndola a la pérdida de su autonomía y de su independencia.

Octubre 31 del 1919.



Los principales norteamericanos llegaron a Costa Rica en agosto de 1915 y fueron bien recibidos por el Presidente y demás funcionarios. No obstante González no gustó ya del convenio pactado en Nueva York, y ofreció personalmente otro. Siguiéron largas discusiones entre el presidente y su ministro de fomento, se convino

en algunas enmiendas, y finalmente, el 23 de septiembre de 1915 se firmó el contrato por Mr. Greulich como representante del grupo de los Estados Unidos, el presidente González y el ministro de Fomento Enrique Pinto. Este contrato fué registrado en el libro oficial que contiene acuerdos del gobierno, con la siguiente final :

« En fe de lo cual firman los otorgantes en la ciudad de San José a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos quince.

ENRIQUE PINTO.

LEO J. GREULICH.

(Esta carta la escribí el mismo día en que tuvo lugar la conversación con el Presidente, cuatro días después de mi llegada a la capital y fué esta la única vez que al presentar el proyecto de contrato con la compañía petrolera, e informe de los otros negocios pendientes de la Legación traté el asunto del petróleo con ese alto funcionario; y jamás lo mencioné a ninguno otro. Terminadas mis funciones de Ministro en Washington concluyó toda mi intervención en los preliminares de este contrato, la mayor parte de cuyo curso continué conociendo por la prensa. En conexión con este negocio no volví a prestar ni a la compañía ni al Estado servicio alguno y los que como Ministro presté me fueron pagados con el sueldo asignado a mis funciones. Nadie pudo tener jamás el derecho de insinuar siquiera que yo pude recibir emolumentos por mis servicios fuera de lo que aquí queda consignado.)



« San José, veintitrés de septiembre de mil novecientos quince, Apruébase el contrato anterior.

« González.

« El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

« Pinto. »

El Presidente González presentó entonces a Mr. Greulich la pluma con que había sido firmado el documento. Apretones de manos. Agasajos. Frases cordiales. Y Mr. Greulich regresó a los Estados Unidos a hacer sus arreglos financieros, reunir la junta geológica y preparar todas las cosas necesarias.

Un contrato de esta suerte, que implicaba arriendo y desarrollo de la riqueza nacional, requería la ratificación de la Legislatura. El Presidente González prometió solucionar esto en pocas semanas, declarando que el asunto quedaría a su cuidado, como que conocía el sistema de manejar a los congresistas y podría contarse por tanto con que no se hallarían inconvenientes.

El autor permaneció en Costa Rica en compañía de su familia, encargado de los intereses petroleros, y entabló cordial amistad con el presidente y otros costarricenses importantes. Las invitaciones fueron numerosísimas y muchas de ellas eran echas por don Alfredo de la manera más atenta.

Pasaron varias semanas muy agradablemente, pero González no daba muestras de reunir el congreso para aprobar la concesión.

« Todo está bien », le dijo al autor : « Ud. puede proceder a traer la maquinaria. Dentro de pocas semanas convocaré al cuerpo legislativo para ratificar la concesión. »

Se esperó prudentemente, y por último el presidente González hizo otro intento para apartarse del convenio.

« El inconveniente es, mi querido amigo », dijo, « que estoy temeroso de un grupo de congresistas que quiere oponerse a todo lo que hago. Estos son sus nombres. Hable Ud. con ellos y hágales firmar una declaración por la cual se hallen obligados a no discutir política cuando yo convoque a tratar la cuestión del petróleo, y limitar el debate exclusivamente al contrato de Ud. »



San José, Octubre 9 de 1915.

Sr. Director de la Información : CIUDAD.

« En la edición de hoy de « La Información » aparece una entrevista con el ministro de Fomento en la cual se considera la posibilidad de convocar al congreso a sesiones extraordinarias con el fin de pasar a su conocimiento el contrato recientemente firmado para la explotación de los yacimientos de petróleo.

« Reconociendo la importancia que el petróleo habrá de tener en la vida económica del país, expresa el ministro de Fomento la conveniencia de tratar la cuestión en seguida no más a fin de establecer esa fecunda industria en nuestro suelo tan pronto como posible ; pero afirma que debido a circunstancias especiales el ejecutivo no convocará por ahora al congreso.

« Pregunta su diario cuales son esas especiales circunstancias que impiden por ahora al ejecutivo hacer la convocatoria al congreso y si se hallará entre esas circunstancias el temor de que la política se ingiera en el asunto de petróleo.

« Creemos de nuestro deber y de nuestra propia dignidad aclarar las dudas de su periódico y por su medio hacer ver al país entero que declaramos muy enfáticamente con el fin de salvaguardar nuestra posición de representantes, que jamás hemos intentado conducir una política sistemática de hostilidad al jefe del estado. El caso actual del contrato del petróleo en nuestra opinión no tien-

de a imponer nuevos gravámenes sobre los ciudadanos sino que procura una nueva fuente de rentas a la República. Esto es ya bastante para ponernos en el caso de considerar en el congreso este asunto desde el punto de vista patriótico y de ninguna manera con un sentimiento de partidatismo político.

« Sea esta la ocasión de declarar que si el ejecutivo convoca al congreso a sesiones extraordinarias para debatir el contrato de petróleo, nos concretamos a examinarlo, exentas nuestras mentes de toda idea política, y si como confiamos es satisfactorio al país, impartirle aprobación.

« Somos de Ud., señor, atentos y S.S.

Por mí y por el Lic. Francisco Faerron,
Luis Anderson,
León Cortes,
Juan R. Flores C.,
Juan M. Solera,
Aristides Agüero,
Arturo Volio.

★

« Por mí y por mi hermano, Napoleón Briceno,
Leonidas Briceno,
Jenaro Leiva,
Alberto Vargas Calvo,
Leonidas Pacheco,
F. Aguilar B.
Carlos Duran,
Manuel J. Grillo,
Carlos Leiva Q.,
V. Lachner Sandoval,
Marcial Alpizar,
R. Jiménez S.,
Rafael Calderón Muñoz. »

★

De la correspondencia confidencial entre Manuel Castro Quesada, Ministro Plenipotenciario de González en Washington, y el Presidente :

« Su puerilidad he creído de mi deber contarte, quiero ahora darte mis impresiones sobre el negocio.

« Si la mayoría del congreso encuentra correcta la actitud de don Máximo y jurisperitos tan respetados como son los más de los ex-presidentes la consideran del mismo modo, a mi juicio tú



deberías inclinarte. Lo contrario sería la dictadura con todas sus lamentables consecuencias y agravada en este caso con un problema internacional dado que se trata de americanos a quienes el congreso y la parte pensante del país consideran con legítimos derechos adquiridos.

« ¿Qué los intereses del país salen perjudicados con la vigencia del contrato Greulich ? Y que se ha de hacer, pues que salgan perjudicados si no queda otro remedio. Tratemos entonces de mejorarlos por otros lados y no pensemos más en ello ; fué un terremoto que nos hizo gran daño pero que por lo mismo nos obliga a conservar y mejorar con más esmero lo que nos queda. Que el desastre por lo menos nos sirva para que en otra ocasión procedamos con más cautela y discreción.

« Sí, Alfredo ; este asunto se perdió por la más mala manera como fué tratado ; tu.... »

DEUDA REPUBLICANA

« Hace cosa de diez días, el Presidente dió orden al procurador del Banco Comercial, Sr. Ross, de que solicitara de Mr. Field que le enviase el pagaré de 150.000 colones a que venimos refiriéndonos. Mr. Field rehusó declarando que él era responsable de los asuntos del Banco Comercial, y que por tanto él no podía enviar parte alguna de sus deudas activas, a menos que el Presidente González lo eludiera de toda responsabilidad solicitando el pagaré por escrito. El presidente lo hizo así, y Mr. Field le envió el pagaré de 150.000 colones. Esto significa la desaparición de 150.000 de las deudas activas del Banco Comercial sin razón o cuenta, en especial sin el depósito del valor equivalente. »



Lo mismo que en este país, Costa Rica posee un grupo selecto de juriconsultos cuyas opiniones tienen un valor casi decisivo. Los gobiernos anteriores a González tenían la costumbre de atenerse a las decisiones de estos abogados en los intrincados asuntos legales. Este núcleo está compuesto por varios ex-presidentes que a la vez han sido prominentes abogados : Ascensión Esquivel, Ricardo Jiménez, Cleto González Víquez, Bernardo Soto y J. J. Rodríguez (fallecido); y por muchos hombres de talento como Luis Ander-

son, tesorero del Instituto Americano de Derecho Internacional y presidente de la Conferencia de Paz Centroamericana ; Leonidas Pacheco y unos pocos más.

Así que comenzó el litigio de los individuos del petróleo con el gobierno de González, se consultó a los abogados, y todos ellos, en declaraciones breves y brillantes, apoyaron los títulos petroleros poseídos por el grupo norteamericano. Para salvar a los lectores de la menor sospecha, no está por demás añadir que los honorarios pagados fueron puramente nominales. Las opiniones de los eminentes estadistas citados no pudieron hallarse nunca influidas y no lo estuvieron por motivos mercenarios.



En resumen, perplejo quedaba el Congreso con la complicación resultante de esas diversas proposiciones y especialmente por la extraña demanda del Presidente para que el congreso rechazase la concesión norteamericana y favoreciese la de los mencionados corredores. Pidióse entonces a González que se presentase ante la Legislatura para dar explicaciones. Mandó en su representación al ministro de Fomento. Fué pública la sesión y no se arriesgó el ministro a recomendar el rechazo de un contrato que el presidente y él habían redactado y firmado conjuntamente. Forzosamente debía apoyarlo y, de hecho hizo una muy tibia defensa de él. Para concluir con aquello pidió finalmente el congreso al gobierno la presentación por escrito de las ofertas de los competidores dentro de un lapso razonable, dando con ello oportunidad al grupo norteamericano para entrar en pie de competencia. Se hizo esto y, como resultado, vióse forzado el autor a aumentar los derechos pagables al estado y agregar muchas otras ventajas que hasta entonces no se habían previsto. Durante todo este período la prensa comentaba la situación. Un sentimiento general condenaba la actitud misteriosa de González. Siempre se han mostrado los costarricenses orgullosos de su sinceridad, de su probidad y de su equidad en los negocios, especialmente con el extranjero. Nunca ha habido un reclamo diplomático contra el país, y la palabra del ejecutivo se consideró siempre como final y obligatoria. González destruía deliberadamente esa noble tradición y los elementos pensadores y dirigentes del país se indignaban con ello. « El Imparcial » órgano del gobierno progermánico se puso del lado del presidente ; los diarios pro-aliados « La Información », « La Prensa Libre » y el semanario cómico « La Linterna », periódicos independientes, defendían la causa del autor. Dedicáronse al negocio cerca de un millón de palabras, lo cual prueba la importancia que se le dió. Esto, así como el millar de personas que habían arrendado sus pertenencias

a la víctima elegida por González, determinó la gradual deserción de la mayoría con que contaba el presidente en el congreso. Por fin, el 12 de agosto de 1916 don Alfredo apuró la amargura de su derrota con la aprobación de la concesión norteamericana alcanzada por el voto de 26 contra 15. Aún el periódico progermánico hubo de admitir la plenitud de la victoria norteamericana y con grandes títulos anunció :

« El Contrato Pinto-Greulich para la explotación del petróleo en Costa Rica se aprobó ayer definitivamente. »



Tan poderoso fué este sentimiento que el propio ministro de Fomento, cuya firma aparecía al pie de la concesión, rehusó firmar el veto. El cual quedaba nulo y sin efecto de acuerdo con la constitución del país que exige la firma del ministro junto con la del presidente. Por nulo tuvo el congreso este veto y con ello se abrió una intensa controversia jurídica. Lo más selecto de los jurisconsultos y de los hombres a los que ya nos hemos referido declararon unánimemente que el veto era ilegal y la concesión quedaba siendo por lo tanto, ley irrevocable y obligatoria del estado.



El 19 de septiembre de 1916 escribió como sigue al Presidente :

« Por los periódicos que esta mañana recibí vine a darme cuenta exacta de cómo había sido planteado el conflicto entre don Máximo y tú con motivo del contrato Greulich.

« El cablegrama que me mostró Valentine decía que el congreso había declarado que el veto que dictaste contra el contrato no tenía fuerza legal por cuanto reñía con el artículo 108 de la Constitución y que por lo tanto el contrato era ley de la república.

« Además una persona, de la cual no puedo decirte el nombre porque me habló en estricta confidencia, me mostró otro cablegrama que decía más o menos : ...Que todos los ex-presidentes declaran enfáticamente que sostienen la posición de Máximo Fernández ; que 32 diputados la apoyan incondicionalmente y el partido republicano también.

Puedes soponer la impresión que me produjo este logogrifo....

« Desde luego, y mientras yo esté en este puesto no puedo tomar ninguna participación en la política, mucho menos en contra del gobierno.

« ... he creído mi deber contarte ; quiero ahora darte mis impresiones sobre el negocio :

« Si la mayoría del congreso encuentra correcta la actitud de

don Máximo y jurisconsultos tan respetados como son los más de los ex-presidentes la consideran del mismo modo, a mi juicio tú deberías inclinarte. Lo contrario sería la dictadura con todas sus lamentables consecuencias y agravada en este caso con un problema internacional dado que se trata de americanos a quienes el congreso y la parte pensante del país consideran con legítimos derechos adquiridos

« ¿ Qué los intereses del país salen perjudicados con la vigencia del contrato Greulich? Y que se ha de hacer, pues que salgan perjudicados si no queda otro remedio. Tratemos entonces de mejorarlos por otros lados y no pensemos más en ello ; fué un terremoto que nos hizo gran daño pero que por lo mismo nos obliga a conservar y mejorar con más esmero lo que nos queda. Que el desastre por lo menos nos sirve para que en otra ocasión procedamos con más cautela y discreción.

« Sí, Alfredo ; este asunto se perdió por la malísima manera como fué tratado ; tu te empeñaste en desconocer la fuerte base legal que amparaba a Greulich y no quisistes aceptar un arreglo que reducía el daño en cuatro quintas partes. Y no es esto todo. Luego y a pesar de que sabías lo pegada con saliva que estaba tu mayoría en el congreso, cuando el caso llegó de hablar con franqueza, de emplear la inmensa autoridad moral que el gobierno, por el hecho de serlo, hubiera ejercido sobre los amigos tímidos y vacilantes, envías a Enrique a la Cámara a que vaya a decir nada, el diagnóstico de los doctores del Rey que rabió, el consejo de Toledo a su hijo : « Cásate, no te cases. »



« Veto del Poder Ejecutivo a la Ley que aprueba el Contrato Pinto-Greulich ».

En su mensaje al congreso, según la Gaceta Oficial n° 44, el presidente dijo :

« Si contra lo que espero, el congreso determina rechazar esta iniciativa y ratificar constitucionalmente el decreto n° 51, yo en respetuoso acatamiento de sus resoluciones, lo mandaré ejecutar. »

Con la palabra su « iniciativa » se refería a su veto. « El decreto n° 51 » era el que ratificaba legislativamente la concesión petrolera de Greulich. Discutióse el se-diciente veto hasta agotar el asunto en la comisión a que se le refirió. Tan enérgico era el sentimiento por todas partes acerca de la cuestión que de los 43 diputados que constituyen el congreso sólo cuatro votaron en favor del presidente.

Esto puso fin a la lucha sin posterior oposición por parte de

González, quien publicó en la Gaceta Oficial n° 113 del 12 de noviembre de 1916 la concesión norteamericana con la resolución siguiente :

« El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, en sesión celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos dieciséis, acordó por más de la mayoría de dos tercios requerida por la Constitución Política, mandar promulgar en « La Gaceta », Diario Oficial, el decreto que antecede, para sus efectos Ley de la República ».

En este momento se hallaba el autor en Nueva York. Al recibir el cable que le anunciaba la resolución del congreso en su favor quedó de manifiesto que habían concluido todas las dificultades y que como de costumbre entre los jugadores de deportes había llegado el momento de tender las manos a amigos y a enemigos. En consecuencia, remitió el siguiente cable a su representante en Costa Rica el 11 de noviembre de 1916 :

« Durables y sinceras congratulaciones. Sírvasse expresar al Presidente de Costa Rica mi cordial aprecio, mis amistosos respetos y, con mis mejores deseos la confianza de que la empresa redundará en el mayor beneficio de su amado y progresista país. »

Replicó González a aquel representante dando las gracias al autor y retornándole igualmente sus cordiales deseos.

El 23 de diciembre de 1916 el autor concluyó un contrato con importantes intereses petroleros norteamericanos para la explotación de la empresa en grande escala. Comenzaron los trabajos inmediatamente para el desarrollo de las propiedades comprendidas en la concesión ; hiciéronse grandes inversiones y a estas horas están llevándose a cabo operaciones de perforación en diferentes lugares día y noche.

El autor no regresó a Costa Rica durante algún tiempo dedicado, como estaba, a la organización de la obra. Fué grande su sorpresa cuando el 29 de enero de 1917 recibió un cable en que se le anunciaba que había sido derrocado el presidente González y que Federico Tinoco, el ministro de guerra había asumido la presidencia provisional.

No fueron bienvenidas las noticias porque nunca había considerado el autor al Sr. Tinoco amigo de la empresa petrolera. Por tanto se envió inmediatamente un cable al representante en Costa Rica dándole instrucciones para entablar en nombre del autor relaciones amistosas con el nuevo gobierno. No había razón para temer que Tinoco ni ningún otro gobierno pudiese intervenir en la concesión que obligaba por igual al gobierno y al estado mismo.



Tinoco asumió la presidencia provisional, pero, cumplidor fiel de los pactos de 1914 entre los partidos políticos combinados, llamó enseguida a los ex-presidentes y a otras personas de viso a consejo. Cuando los regocijos por la caída del déspota en ciernes hubieron terminado, encontróse que reinaba completa armonía política. Todo el mundo parecía encontrarse con el nuevo régimen provisional, que se convirtió en permanente unos pocos meses después en virtud de la elección efectuada bajo la inmediata vigilancia de los antiguos presidentes.

A González se le permitió que saliese para Washington, en compañía de su amigo Castro Quesada que había sido su ministro ante el gobierno de los Estados-Unidos. Al llegar a nuestra capital ocurrió lo imprevisto. El presidente Wilson recibió a ambos personajes con honores oficiales, y se dió a González ocasión para que desahogase su pecho con nuestro primer Magistrado.

« Esto, Sr. Presidente, asegúrase que le dijo, es una repetición lípica de los movimientos revolucionarios centroamericanos. Confié en mi ministro de guerra, Tinoco, a quien tenía por amigo y en cuyas manos por lo tanto puse mi ejército. Movido por la ambición de mando, me traicionó indignamente, y tiene ahora al país bajo su poder como un tirano. A menos que vos me ayudéis a derrocar su régimen, mi país está abocado a la ruína. Mi administración fué altamente provechosa, ya que traté en una esfera modesta, de emular vuestro grande ejemplo en los asuntos económicos y en los de estado. Ayudadme. »

Parece ser que la simpatía y la franqueza aparente del mandatario depuesto impresionaron al Presidente Wilson, y poco después de la visita, la Secretaría de Estado publicaba la siguiente advertencia :

« A fin de que los ciudadanos de los Estados Unidos tengan información definitiva con respecto a la actitud de este gobierno por lo que hace a la ayuda económica que quisieran prestar a los negocios que pudieran tener con aquellos individuos que derrocaron al gobierno constitucional de Costa Rica valiéndose de la rebelión armada, el gobierno de los Estados Unidos desea notificarles que no estimará reclamación alguna que pueda resultar de esos tratados como acreedora a su apoyo diplomático. »



En otras palabras, se denunciaba que la United Fruit Company y los intereses del petróleo habían formado una combinación para derrocar el gobierno de González y colocar a Tinoco en la presidencia, como instrumento ciego de ellos. Con el fin de contradecir de una vez por todas esta aserción ridícula, la United Fruit Company provocó una investigación que debía tener lugar ante el Consejero Polk del Departamento de Estado, en la cual se probó concluyentemente que ninguna conexión existía entre la United Fruit Company y los intereses petroleros, y que aquella no había tenido ninguna participación en el cambio de gobierno.

El autor que entonces se encontraba en Panamá, al saber estas absurdas acusaciones, envió un declaración al Departamento de Estado, poniendo de manifiesto las negociaciones del petróleo, comprobando que esta concesión había sido a iniciativa de González; que había sido aprobada, reprobada, vuelta a probar y capitalizada durante el régimen de don Alfredo; y que ni el autor ni ninguno de sus asociados habían tenido la menor participación en el *coup d'état* de Tinoco.



« El General González dice que el levantamiento de Tinoco fué ayudado financieramente desde esta ciudad. »

« Esta es la historia de cómo un grupo de americanos que buscaban una concesión petrolera compraron a un gobierno de la América Central, pero no pudiendo cohechar al presidente de esa república, instigaron una revolución. Y por primera vez se descubren las razones que indujeron al presidente Wilson a rehusar enfáticamente el reconocimiento del gobierno revolucionario. »

« El Presidente que era un admirador del presidente Wilson, estaba empeñado en introducir muchas reformas fiscales, y trataba de implantar en Costa Rica, que en este tiempo, sufría dificultades financieras, algunas de las medidas que habían sido aplicadas en los Estados Unidos. »

TODOS MANCHADOS

Una importante publicación castellana « La Reforma Social », publicó en su número de enero de 1919, y con la firma de un notable venezolano antiamericanista, un artículo de 20 páginas cuyos extractos, aquí insertos, demuestran que los hispanoamericanos habían sido efectivamente impresionados como resultado de la campaña de publicidad de González :

« El acto de traición y fuerza con el que se derrocó al Presidente de Costa Rica y se le sustituyó con su ministro de guerra el 27 de enero de 1917, tuvo su origen en las intrigas, maquinaciones y conspiración de una compañía americana. »

« El ex-presidente González ha sido la víctima del crimen perpetrado bajo la dirección y con la cooperación de aquella compañía. »

« Jamás se ha dado en América el caso de derrocar a un gobierno por medio de la oposición y la influencia corruptora de una compañía concesionaria extranjera. Lo que agrava el caso es el hecho de que el gobierno destruido por aquella compañía era un gobierno constitucional presidido por un hombre cuyo único crimen era precisamente su integridad inquebrantable. La compañía no pudo corromperlo, y para burlar la voluntad del presidente y adquirir a toda costa el monopolio a que ella aspiraba, influyó y confederó contra él, por medio de la intriga, imposición y corrupción, todos los partidos y el congreso, después de repetidos y vanos esfuerzos por conseguir el apoyo de Washington en la forma de auxilio diplomático o de intervención franca. Esto explica por qué todos estuvieron con el usurpador cuando asumió la dictadura en los cuarteles el 27 de enero. De una manera u otra todos se habían vendido a la compañía y estaban interesados en la aprobación del contrato » (1).



« En el *coup d'Etat* de enero 27 de 1917, Federico Tinoco fué solamente el instrumento de capitalistas americanos. »

El señor Washington S. Valentine, de Nueva York, tío del autor, llegó a saber una semana antes, más o menos, de la proyectada publicación de estos artículos. Entonces se puso en comunicación con el Sr. William A. Willis, editor en jefe del « New-York Herald », pidiéndole que oyerá a la otra parte antes de hacer publicación alguna, porque los cargos que se hacían eran mal intencionados y falsos. A lo que el señor Willis dió la respuesta más sorprendente, echando toda la responsabilidad a nuestro propio gobierno. Lo que dijo puede resumirse de este modo :

« Siento mucho, señor Valentine, pero los datos sobre los cuales los artículos están basados vienen de la Oficina Naval de In-

(1) El absurdo de esta afirmación, es colosal. Una compañía no compra la totalidad de la nación y fué la nación entera la que por oposición a González se puso al lado de Tinoco. Ha podido ser un grave error político de la república; pero no se cometió por soborno, sino por la ceguera de la oposición de todos los partidos traicionados.

formación y del Departamento de Justicia. Nada nos disuadirá de publicar estos artículos. »

Los siguientes párrafos demuestran que el Herald y Picayune estaban firmes en esta creencia :

« Las revelaciones están basadas en evidencia documentaria acumulada por el depuesto presidente, con el apoyo, en algunos casos, de empleados del gobierno de Estados Unidos.

« Hasta ahora no se ha publicado la verdad sobre el asunto de Costa Rica, del que sólo saben unos pocos empleados del gobierno norteamericano.

« Los originales han estado escondidos en cajas de hierro en diversos lugares. »

En otras palabras, se alegaba que el gobierno de los Estados Unidos había aprovechado su servicio secreto, organizado con motivo de la guerra, para saquear las cajas de las grandes compañías norteamericanas, apoderarse de su correspondencia privada para entregarla a Alfredo González, un presidente destituido que simpatizaba con Alemania, con el fin de usarla *ad libitum* intrigando y conspirando contra intereses norteamericanos.

Al autor se le hizo duro creer esto y más bien dedujo que « los empleados del gobierno de los Estados Unidos » a quienes se refería en los artículos citados, eran simples subalternos actuando sin la autorización de ningún empleado superior del departamento; que el « New-York Herald » y el « New-Orleans Picayune » estaban equivocados al asumir que los artículos que ellos publicaban eran facilitados por nuestro gobierno como la primera explicación del motivo que tuvo el Sr. Wilson para rehusar el reconocimiento del gobierno de Tinoco. Y debe recordarse que el presidente Wilson tomó esta resolución en febrero de 1917. El « saqueo de cajas » aludido arriba, ocurrió en el verano de 1918.

Parece, pues, que aquella publicación se había hecho con la anuencia del Departamento de Estado, a menos que la Prensa Asociada se haya equivocado al proporcionar en agosto 22 de 1919 lo siguiente :

« Hoy se ha manifestado oficialmente aquí que algunos ciudadanos norteamericanos han estado implicados en la revolución de Tinoco. Se ha dicho que el Departamento de Estado estaba en posesión de unas cartas escritas por conspiradores norteamericanos en las que hablaban de sus inversiones hechas con el partido de Tinoco, pero el Departamento ha rehusado divulgar tanto las cartas como los nombres de los norteamericanos complicados ».

Si esta aseveración y aquella del Herald y del Picayune son

correctas esto revela un terrible estado de cosas, y podría preguntarse :

« ¿ Estaba nuestro gobierno tan ansioso por encontrar motivos que le justifiquen ante el público su persistente enemistad hacia el gobierno de Tinoco y su inexplicable amistad con el partido de González, y deben dejarse engañar los norteamericanos cuyo modo de pensar en el asunto difiere con el de la administración ? »

El hecho de que nuestro gobierno no niega la asombrosa acusación contenida en las publicaciones mencionadas da mucho que pensar sobre este asunto. El autor se dirigió en persona donde el empleado del Departamento de Estado que está a cargo de los asuntos de Centro América y pidió que se le informara oficialmente si las acusaciones publicadas preocupaban al Departamento de Estado. La contestación fué que el Departamento no tenía conocimiento de las publicaciones y que no existían ningunos cargos.

Hay dos disyuntivas : o las acusaciones referidas están en nuestro gobierno y se les ha dado crédito — en cuyo caso los norteamericanos acusados deberían ser llamados a dar explicaciones — o el gobierno sabe que los cargos son falsos, en cuyo caso debería hacerse una franca refutación. Es admirable, sin embargo, que el presidente Wilson, al parecer, basa su política actual con respecto a Costa Rica sobre tales acusaciones las que pudieran quedar desvanecidas con la menor investigación.

Por absurdas y falsas que sean las acusaciones que el presidente destituido hizo publicar y presentar ante el senado de los Estados Unidos, es necesario contradecirlas.

Que el autor no tuvo ningún interés en derrocar el gobierno de González y colocar a Tinoco en su lugar, se muestra claramente en el hecho de que la concesión del petróleo, punto principal del asunto, fué debidamente dada y capitalizada durante la administración de don Alfredo, como se ha demostrado en este relato. Además, las diferencias entre el presidente destituido y el que esto escribe en lo que se relaciona con este asunto habían sido arregladas dos meses y medio antes de que él dejara su alto puesto. No faltó ninguna formalidad legal. No se solicitó ni se necesitó ninguna otra facilidad. Había terminado la oposición de González, cruzándose con él amigable correspondencia. ¿ Qué ventaja podía haber en echarlo abajo ?

ACUSACIONES DE SORBONO

En cuanto a las acusaciones de soborno, don Alfredo mismo las ha explicado en su carta ya citada al senador Hitchcock, presidente del Comité de relaciones exteriores, con fecha 21 de septiembre de 1918:

«Que por medio de muchos centenares de miles de dolares los susodichos intereses americanos representados en Costa Rica por Lincoln G. Valentine, con el objeto de conseguir del congreso las concesiones codiciadas y para evadir ciertos obstáculos legales, cohecharon y corrompieron a los siguientes empleados públicos de Costa Rica:

«Dos sucesivos presidentes del congreso,

«Varios diputados,

«El Promotor Fiscal,

«Un juez de la Corte Civil,

«Un empleado de la Corte de Apelaciones,

«Empleados de la Corte Fiscal,

«Empleados de la casa presidencial y de los ministerios y otros empleados del gobierno.»

En estas palabras, González afirma que su propia administración era corrompida con la excepción de él y sus amigos más cercanos. Probablemente este es el único caso en la historia de que un ex-presidente difame a su propia administración, a su patria, a sus empleados y amigos políticos, señalándolos como «artículos de venta», presentándose ante el público de los Estados Unidos con la acusación de:

«Todos mis compatriotas son unos bribones. Se les puede comprar por un maravedí. Yo era el único honrado y por eso me echaron abajo.»

En su egoísta afán de aplacar su orgullo herido, González se empeñaba en destruir de una plumada la envidiable reputación del país que él había gobernado. Por varias décadas Costa Rica había gozado la reputación de ser la «Suiza de América»; bien conocidas eran sus instituciones de orden y honradez; su justicia recta y bien administrada; su decidida marcha progresiva con la educación moderna; y la laboriosidad de sus ciudadanos. Sin embargo, el mandatario destituido no puede destruir esta brillante historia acusando a los norteamericanos. En todas las entidades políticas prevalece siempre un cierto grado de interés personal sobre el interés general, porque para los políticos, sin excepción,

la tentación es demasiado fuerte para vencerla. Esta es una verdad dolorosa reconocida en el mundo entero. Sin embargo, el autor ha encontrado en Costa Rica un fuerte sentimiento innato de honradez política que habla muy alto del hereditario orgullo español característico de la pura sangre hidalga que corre por las venas de sus hombres de estado. Todos los presidentes de Costa Rica han dejado su alto puesto más pobres que cuando lo asumieron. Esto es en sí una prueba suficiente. El país estaba lejos de asentir con don Alfredo y los que estaban en favor de la concesión a los norteamericanos de ningún modo se limitaban a los dueños de las tierras petroleras que tenían contrato con los concesionarios, sino que se contaban entre ellos casi todas las personalidades importantes que habían tomado parte prominente en los asuntos de Costa Rica. Esto se demuestra por la siguiente nómina de los elementos más importantes en favor de la concesión y de aquellos que apoyaban a González en su plan de oposición.

En favor de los derechos petroleros norteamericanos, Ricardo Jiménez, el presidente de Costa Rica predecesor de González, abogado prominente, rico.

Ascensión Esquivel ex-presidente de Costa Rica, abogado, rico.

Cleto *González Víquez, ex-presidente, abogado prominente, clientela lucrativa.

J. J. Rodríguez, ex-presidente, abogado prominente, rico (fallecido).

Dr. Carlos Durán, ex-presidente, médico notable, rico.

Bernardo Soto, ex-presidente, abogado prominente, uno de los hombres más ricos de Costa Rica.

Joaquín Bernardo Calvo, Ministro de Costa Rica en Washington durante veintitres años consecutivos y decano del Cuerpo Diplomático (fallecido).

Luis Anderson, abogado prominente, presidente de la Conferencia de Paz Centroamericana, tesorero del Instituto Americano de Derecho Internacional, diplomático, escritor.

Roberto Brenes Mesén, científico, escritor, filósofo, idealista, Ministro Plenipotenciario de González en Washington.

EL SENADO NORTEAMERICANO Y LA SITUACIÓN DE COSTA RICA

La situación de Costa Rica se sometió finalmente al senado de los Estados Unidos y se remitió a un subcomité compuesto de los siguientes senadores : Williams, Saulsbury y Swanson, demócratas ; senadores Lodge y Brandegee, republicanos. El autor estaba en Costa Rica en esa época y envió los siguientes cables :

« 24 de noviembre de 1918. Informe al senado que la alegación de González concerniente a nuestro apoyo financiero, lanza una injuriosa mentira, fácilmente desmentida ; parte de una intriga sistemática que engaña al gobierno norteamericano y perjudica a los norteamericanos honorables. Suministraré pruebas concluyentes. Estoy ansioso de dirigirme a Washington para dar mi testimonio. »

« 4 de diciembre de 1918. Someteré al senado pruebas documentales con el fin de demostrar que no existe conexión alguna entre Tinoco y Valentine, y la declaración de González, inteligentemente fraguada, pero absurda falsedad. Desenmascararé a González suministrando los documentos que muestran su pro-germanismo y el auxilio activo y persistente que presta a los alemanes. Mostraré, además, su antinorteamericanismo, así como sus engañosos esfuerzos para aparecer pro-aliado cuando necesitó el apoyo de Wasington ; y su tentativa sin escrúpulos para engañar al gobierno norteamericano, al senado y al público de esta misma manera. Salgo por el primer vapor con los documentos. »

El 24 de enero de este año el sub-comité envió un informe recomendando que se reconociese al gobierno de Tinoco, puesto que las investigaciones hechas no habían descubierto nada en que pudiera fundarse la suspensión de relaciones diplomáticas.

Nuestro gobierno, no solamente desatendió el informe, sino que no hizo nada efectivo para evitar que los partidarios de González organizaran revoluciones en Nicaragua, un casi protectorado de los Estados Unidos. Tinoco se vió en el caso de movilizar un ejército para defenderse de la agresión de sus vecinos, lo cual implicaba un desembolso del tesoro público. Finalmente, un asesino dió muerte a Joaquín Tinoco, hermano del presidente y ministro

de guerra, despojando así al gobierno de su verdadero sostén físico. No quedaban para Tinoco más que dos caminos : o continuar desafiando nuestra Secretaría de Estado para encontrarse al fin con un destino semejante al de su hermano, o rendirse. Optó por lo último y partió para Europa después de dejar la presidencia en manos de uno de los designados, Don Juan Bautista Quirós, hombre de negocios, inteligente y de integridad, educado en los Estados Unidos y realmente pro-norteamericano. La administración de Tinoco ha durado dos años y medio desafiando abiertamente lo que consideraba un fallo injustificado del presidente Wilson.



El 25 de febrero de 1919, el honorable Norman J. Gould presentó a la Cámara de representantes la siguiente resolución.

(Véase el Boletín del Congreso, del 27 de febrero de 1919).

Sr. Gould : Sr. Presidente, he presentado una resolución dirigida a la comisión de relaciones exteriores con el fin de que se abra una investigación sobre el presente estado político de Costa Rica, y sobre las relaciones que el gobierno haya contraído con ese país. He dado este paso, a causa de la información que recientemente ha llegado a mis manos, la cual, a la vez que una política diplomática por parte de nuestro gobierno, tan repulsivas a nuestras tradiciones y antecedentes políticos, que reclaman una pronta explicación por parte de la Secretaría de Estado, y una completa y abierta discusión en el congreso.

Particularmente no podría responder de los actos que me han referido, y aún menos podría obrar, a causa de la infortunada política de la Secretaría de Estado, a consecuencia de la cual los norteamericanos parecen deponer sus derechos y protección a su gobierno, al aventurarse por países hispanoamericanos en busca de los mercados extranjeros. No me parece discreto exhibir a la cámara los nombres de mis informantes. No obstante voy a manifestar lo que me dicta mi propia observación :

« La plaga de políticos nacida al calor de la Secretaría de Estado a adoptado recientemente una nueva actitud con miras de un idealismo paternal y altivo internacionalismo. Esa plaga arruinó al pacífico y próspero México y ahora parece no solamente amenazar a Costa Rica sino a toda la América Central. »

En artículos publicados tanto en los diarios de Washington como en los de Nueva York se ha expuesto la situación de seria magnitud virtualmente extendida desde el Río Grande hasta el Canal de Panamá. Semejante estado de cosas es, según las apariencias, sencillamente un resultado natural e inevitable de la política seguida res-

pecto de Costa Rica, que viene a ser similar a la política que a mi entender, ha tenido tan lamentables efectos en México.

Durante más de diez y ocho meses este gobierno ha rehusado el reconocimiento del presidente Tinoco, de Costa Rica. Las razones que han motivado el rehusar tal reconocimiento nunca se han hecho públicas. Los resultados son, sin embargo, suficientemente claros. El crédito de Costa Rica ha sido lesionado, su gobierno desacreditado y sus mismas instituciones amenazadas por ataques análogos a los que ha sufrido México durante más de ocho años. En el otoño de 1918, un número de diarios norteamericanos publicaron una serie de artículos sensacionales que tendían a revelar los motivos que tuvo el presidente Wilson para rehusar relaciones diplomáticas con Costa Rica. Estas publicaciones acusaron en aquella oportunidad, a un grupo de ciudadanos norteamericanos, dirigidos por M. Lincoln G. Valentine, de Nueva York, de haber inspirado y financiado el movimiento que derrocó a González para llevar a la presidencia a Tinoco con el objeto de conseguir del nuevo gobierno, ciertas concesiones petroleras.

Poco después de la publicación de tales artículos se me ha informado de fuente fidedigna que una subcomisión de la comisión de relaciones exteriores del senado, procuró averiguar la causa de la negativa de este gobierno, con respecto al reconocimiento actual del gobierno de Costa Rica, presidido por Tinoco. Como es natural esa subcomisión no sólo obtuvo informaciones semejantes a las publicadas en los periódicos, según presumo, de la Secretaría de Estado y otros centros oficiales.

Con información a la vista, Sr. Presidente, informó la subcomisión en efecto que no hallaba ni buena ni suficiente razón para mantener la negativa de reconocimiento del gobierno presidido por Tinoco. En vista de las condiciones internacionales entonces existentes, la subcomisión no recomendó una acción imperativa por parte del senado; sin embargo, miembros de la subcomisión extraoficialmente comunicaron estos hechos al Departamento de Estado y abogaron por el reconocimiento del presidente Tinoco.

DE DON JUAN KUMPEL

« Y no cabe duda de que ese conjunto heterogéneo que aclamó al nuevo amo, — que amo había de ser Tinoco, no Presidente — era una respetable mayoría, mayoría probablemente no numérica desde el primer momento, pero cualitativa, pues en ella se reunieron casi sin excepción todos los que antes de gobernar González Flores se consideraban como elemento dirigente en política, los que creían amenazados por los planes de reformas sus intereses hasta ahora indebidamente favorecidos y los políticos de menor categoría que no habían logrado medrar bajo don Alfredo, que no comprendían sus proyectos de mejora o si comprendían que en un régimen de orden financiero como lo anhelaba ese presidente, no habría más lugar para ellos. A esa mayoría cualitativa, pronto se unió la mayoría numérica, que siempre y en todas partes aclama al hombre fuerte, consagró los hechos consumados de una manera que en buena doctrina democrática no pudo significar otra cosa que la aprobación terminante. »

DEL LIC. DON VÍCTOR GUARDIA QUIRÓS

(Tomado del libro « La ley de nulidades ».)

Así fué como *triunfó* la revolución del Sapoá, en una sala de deliberaciones, por acción pacífica de hombres de consejo y por la sumisión patriótica del General Quirós...

Así fué como la hueste abigarrada, en la cual se habían enrolado no pocos facinerosos de pura sangre...



Dios sabe, no obstante, que la deficiencia que el país entero advirtió, no residía en otra parte que no fuera en el Congreso de restauradores.



Y con el vuelco de la situación, los hombres en cuyas almas se había elaborado ese fermento, salieron del fondo hasta la superficie y lograron hacerse predominantes, aprovechando la condescendencia del nuevo Gobierno y el aturdimiento general.

De allí se siguieron una serie de saqueos y robos con fractura en la Capital y en la ciudad de Puntavenas, amén de asaltos, persecuciones callejeras y otras cuantas hazañas de apachismo ciudadano, que no eran para honrar a sus promotores, ni para edificar a nadie sobre la templanza de las turbas. A un millón de colones subió el rescate de esas faltas. — ¿Era eso lo que el país apetecía... ?



... que con sujeción a la Carta de 1871 el Congreso puede dar las leyes, reformarlas, interpretarlas o derogarlas, mas *nunca anularlas*, y menos con efecto retroactivo, porque en esa misma Carta se consigna que la ley no tiene efecto retroactivo.



Y si decayó entonces el homenaje público, más decayó luego hasta quedar en nada, en menos que nada, cuando también los paladines costarricenses del Sapoá y otras jornadas del civismo — a excepción del incorruptible Presbítero don Salomón Valenciano — se hicieron pagar en ruines monedas la defensa de su augusta madre.



Refiriéndose a don Julio Acosta, dirá un año después el diputado don José María Zeledón Brenes, en un raro acceso de sinceridad :

« ¡ Ah, porque la resolución de esquivar la sanción que el país demandaba, imperaba en él desde antes de ocupar el sillón presidencial ! »



(Tomado de El Constitucional de 9 de octubre de 1919).

El País en cuerpo corroborará bien luego estas palabras de cordura, en el momento de los vetos a esas dos lastimosas leyes.

Don Julio Acosta subió pues al poder por el consenso entusiasta de Costa Rica, homogéneo en sus finalidades, — si se exceptúa el voto de los cismáticos, dado a regañadientes y a título de engañifa.



Se duele el señor Zeledón de haber llevado « en andas » al señor Acosta, cuando nosotros pensamos, a la inversa, que fué el elegido de los pueblos quien llevó en andas, para su desgracia, al señor Zeledón hasta una curul de la Cámara. Para su desgracia y por desgracia general, como se ha encargado de demostrárselo a todos la campaña de odio sin cuartel que condujo luego este señor Zeledón, y al Presidente Acosta la inconsecuencia del partidario y la destemplanza del primitivo porta-andas.



¿ Qué fué por fin la Ley de Nulidades ? ¿ Fué a la verdad una ley ? ¿ Tenemos acaso el derecho de llamarla una ley ?

No, no tenemos tal derecho ; y fuerza es reconocerlo a poco de considerar ese adefesio que viene a ser, en resumen de cuentas, la concreción de todos los errores, de todas las pasiones y apetitos que padecieron los hombres de la Cámara de 1920.

PÁRRAFOS DE UNA CARTA DEL LIC. JIMÉNEZ

« Volviendo ahora a la Teoría del Congreso de la nulidad radical de cuanto hizo el Gobierno del 27 de enero, habré de decirle que la tengo por inexacta o de muy dudosa validez. Pugna con toda la teoría de los gobiernos de facto. Tinoco entró al gobierno por la puerta falsa, y gobernó como le dió su regalada gana, pero gobernó y gobernó efectivamente. Alegan que conforme a la Constitución son nulas y de ningún valor las disposiciones de quienes usurpan funciones públicas ; pero según mi entender la Constitución contempla el caso de usurpadores dentro del funcionamiento del mecanismo constitucional, que corrompen la vida constitucional, pero que no subvierten por completo el orden constitucional. Si el Gobierno legal fué derrocado y si uno ilegal fué gobierno real y efectivo, lo que fué, fué. La vida política no puede detenerse, como se detuvo el sol, según la leyenda bíblica, ni menos puede

decirse que lo que fué, no fué. Y lo peor del caso para nosotros es que la teoría del derecho internacional está contra nosotros y de seguro las naciones extranjeras no nos dejarán que la rechacemos, a pretexto de que nuestra constitución está por encima de aquella.»

RICARDO JIMÉNEZ.



Analicemos ahora otro defecto de la Ley de Nulidades, que se le fué por alto a don Ricardo Jiménez.

Ella es rigurosamente inconstitucional, desde que viola el principio de irretroactividad de las leyes, consagrado en el artículo 26 de nuestra Carta del 71.

Este principio es el fundamento mismo del derecho positivo, en donde desempeña el papel de un postulado de razón. El Derecho Natural puede considerar la acción de los hombres como legítima o ilegítima sin ajustarse a otras normas que las de un ideal de justicia o equidad; mas el derecho escrito deriva su fuerza de una suprema necesidad de la congregación humana, o como admiten algunos espíritus nebulosos, del pacto social tácito de Rousseau, según el cual la ley es una regla de conveniencia que se supone aceptada de antemano por la colectividad que ha de vivir bajo su imperio. Pero de cualquier manera que consideremos la legitimidad racional de la ley, no podemos considerar esa ley mientras no exista, y no podemos, no existiendo, considerar sus efectos. Aparte de irracional, esto sería profundamente injusto a los ojos de la Filosofía del Derecho, que no puede suponernos pre-conscientes de las reglas del porvenir. La irretroactividad es pues de derecho natural y de derecho positivo.

Ninguna constitución en el mundo permite a su Poder Legislativo dar leyes con efecto regresivo sobre el pasado; y la que así lo hiciera desquiciaría en el mismo acto el edificio social.



La Ley de 21 de Agosto de 1920 viola también nuestra Constitución Política, desde todos los puntos de vista en que esa Ley deja de ser una ley para asumir la fisonomía de una sentencia.

En rigor de verdad lo que se ha operado con la obra del Congreso del 20 es una prestidigitación de vocablos, porque esa obra ha recibido el nombre de ley, que corresponde al acto legislativo, siendo así que ha debido recibir el de sentencia, que corresponde al pronunciamiento definitivo con que el Poder Judicial revisa y

califica aquellos actos consumados acerca de los cuales se le ha instado a pronunciarse.

Al dictar esa sedicente ley, contemplaba acaso el Congreso un orden de vida por venir, o volvía sus ojos al pasado ?

He aquí el riñón del asunto.

Ahora, todos sabemos que nuestra Constitución, como todas por otra parte, establece la separación absoluta e independenciamiento de los poderes públicos, como primer soporte del funcionalismo legal. Ningún poder lo es en cuanto se salga de sus atribuciones propias y taxativas, menos aún si al extravasarse invade la esfera de atribuciones de los otros poderes : entonces, sobre el pecado de la extralimitación de funciones, recae la agravante de usurpación de las mismas. El desquiciamiento es total.

Todos sabemos igualmente que al Poder Judicial incumbe de un modo exclusivo la función de juicio sobre hechos del pasado, examinados con sujeción a la ley preexistente, al paso que las actividades del Poder Legislativo sólo se ejercen por la promulgación de maneras de conducta impuestas para el porvenir y basadas en las necesidades e intereses del mañana. De modo que el Poder Legislativo mira para donde nace el sol, y el Judicial se vuelve hacia occidente. El uno es para ayer, el otro para mañana. Están de espaldas el uno al otro y sólo así podrán mantener la armonía y el equilibrio que son necesarios, conforme a las reglas de la estética social, para que no se cuartee toda la obra de la República.

DISCURSO DE DON OCTAVIO BEECHE

No hay que prestarle al veto de la Ley de Nulidades ningún móvil protervo ; fué muy otro y muy digno de loa el fundamento de ese veto.

Recordemos que a la Asamblea de la Casa Amarilla acudió todo lo más saliente del país, en nombre, en letras y en actividades ; y no dejemos de pensar que toda aquella selección de ciudadanos, muchos de ellos ilustres por diversos títulos, no se iba a poner al servicio de una vil confabulación de intereses. ¡Ay de Costa Rica, si así fuera !

Los verdaderos y leales motivos que condujeron a la resolución unánime de aconsejar el veto, se hallan bien formulados en las siguientes palabras de un discurso del Licenciado don OCTAVIO BEECHE, que sintetizaron el criterio de toda la Asamblea :

Dijo que el primer punto que había que examinar era la legitimidad del Gobierno de Tinoco, considerada desde el punto de vista jurídico, prescindiendo del criterio moral con que pudiera apreciarse el golpe de estado que produjo su exaltación al poder; en ese terreno le parecía que la teoría admitida hasta hoy por casi todos los tratadistas de derecho público era que gobierno legítimo es el consentido por el pueblo y que ejerce su poder por igual en todo el país, pacíficamente y sin oposición armada. « Es indudable que el Gobierno de Tinoco reunió esas condiciones, pues si bien hubo resistencia armada contra él, cuando ya llevaba largo tiempo dentro del país, que no ofrecieron sería resistencia contra las fuerzas del Gobierno; y al final por una revolución organizada en el exterior, que tampoco logró tener éxito para derrocar el Gobierno. El régimen de Tinoco recibió asimismo confirmación legal del pueblo por medio de las elecciones verificadas para la designación del Presidente y de la Asamblea Constituyente; y las personas elegidas en esa forma actuaron, constituidas en poderes públicos, de modo absolutamente normal y pacífico. »

« Se podría alegar que tales elecciones fueron aparentemente legales, pero que estuvieron viciadas por fraudes o coacción; mas ese argumento, a fuerza de probar demasiado no prueba nada, pues igualmente cabría oponerlo a casi todos los gobiernos que han regido la República desde su emancipación; si va a juzgarse con criterio puritano la legalidad de cualquier elección popular, se podrá de seguro encontrar en ella actos más o menos incorrectos que la vician. Marchando por esa vía, sería preciso borrar de una plumada casi toda la vida oficial de la nación, y el resultado sería el caos. »

« La ley de nulidades al declarar insubsistente la Constitución de 1917 por cuanto fué producto de un régimen revolucionario, es inconsecuente, pues olvida que la Constitución de 1871 fué en su origen dictada por una Constituyente que, como la de Tinoco, nació también de un golpe de cuartel; más aún, fué puesta en vigor en 1882 por un decreto dictatorial del General Guardia, que introdujo cambios sustanciales en su texto, por la sola voluntad del dictador. »

« La misma ley de nulidades es inconsecuente y contradictoria con los principios en que se funda, porque si la doctrina del legislador sostiene que lo hecho por el régimen de Tinoco es nulo en razón de su origen usurpador, la consecuencia lógica es que tal nulidad debe afectar absolutamente todos sus actos, y no sólo algunos de ellos; aquella ley, al dejar, pues, en vigor parte de la legislación, reconoce implícitamente que el Gobierno de Tinoco era apto para producir derechos y obligaciones; la base de la ley, por lo tanto, aparece deleznable y movediza, con aplicaciones capricho-

sas que dependen del criterio de las conveniencias momentáneas y no del derecho puro. »

« La ley de nulidades busca la anulación de ciertas concesiones y contratos hechos por el Gobierno de Tinoco, en los cuales se consideró más el favoritismo y el interés personal que la conveniencia pública ; si tal presunción es cierta, lo que cabría sería estudiar cuidadosamente cuáles son esas negociaciones y actos indebidos, y tratarlos con el rigor necesario, si no se ajustan a las leyes o si en ellos se descubren manejos fraudulentos o abusivos. Pero la anulación en globo y sin distinción alguna que la ley de nulidades pretende hacer, a más de introducir al legislador en el terreno vedado de la justicia, atacará probablemente derechos adquiridos por personas que de buena fe trataron, en la creencia de que lo hacían con un Gobierno legítimo, borrarán de nuestra legislación muchas disposiciones administrativas oportunas o útiles, y corre el riesgo de destruir tal vez algunas contradicciones beneficiosas para el Estado. Ese procedimiento, a más de ser inmoral e injusto, puede acarrear reclamaciones fundadas, apoyadas bien por un Gobierno extranjero o bien por los tribunales costarricenses, que al final redundarán en grave perjuicio de la Nación. Puede, además, traer como resultado el alejamiento de los capitales extranjeros, temerosos sin duda de que en lo futuro se les aplique la misma medida, porque sería imposible exigir del extranjero que antes de tratar con un gobierno investigue su génesis y los antecedentes completos que han motivado su llegada al poder. Por esas consideraciones el derecho público ha admitido hasta hoy que para juzgar de la legitimidad de un Gobierno, lo que hay que tener en cuenta es su aceptación por el pueblo y la pacífica posesión de su dominio actual sobre todo el territorio de la nación. »



Tal fué, en sinopsis, el credo de Costa Rica en esta faz de su vida.

Dígase ahora si el veto o la Ley de Nulidades representaba el fruto de las malas artes del capitalismo. ; Dígase si fué la obra de un círculo !

En cuanto al veto a la Ley de Recompensas, todos sabemos que de inspiración y de redacción es hijo legítimo, nacido en el silencio de un examen de conciencia, de la rectitud de espíritu del señor Presidente Acosta. No hay una hoja de ese laurel que no sea suya.



Nada de escuchar admoniciones de cancillería, protestas y demás impertinencias ; nada de quedarse a medias en el camino de los agravios ; nada de esas orejas de los tales Notables. ¿ No estaban allí, para endosar nuestros desmanes, los fuertes Estados Unidos del Norte ?

He ahí la pústula. La Ley de Nulidades fué resellada bajo el patronato y la entronización de esa bajeza.



Véase por ahí cómo nos abría los ojos el diputado Zeledón con todo y ser iletrado ; y véase cómo nos hacía ver que detrás de todo andaban los Estados Unidos del Norte, a fin de que nos volviese el alma al cuerpo... ¡ Bendito sea Dios !

DE MI MENSAJE PRESIDENCIAL AL CONGRESO EL 1.º DE MAYO DE 1919

Expresamente, Señores Representantes, debo insistir en esta ocasión sobre el hecho de que la política adoptada y sugerida por el señor Presidente Wilson contra mi Gobierno, implica el desconocimiento de la autonomía nacional costarricense, de la libre y absoluta soberanía del Estado y de las instituciones todas de la República.

En ejercicio de tal autonomía y derechos soberanos, el pueblo de Costa Rica me confirió en elecciones libérrimas la Alta Magistratura de que fui legítimamente investido por la Asamblea Constituyente el 11 de abril de 1917; y ese mismo pueblo dictó por medio de sus Diputados a aquella Asamblea, la Constitución que nos rige, la cual, formulada por cinco de los señores ex-Presidentes de la República, caso único en la historia universal de las democracias, organizó al país sobre nuevas bases políticas, en las cuales descansa su actual vida de derecho. Tales actos fueron consecuencia del movimiento popular de 27 de enero del mismo año, cuya jefatura asumí con el consentimiento y aplauso casi unánimes de mis conciudadanos.

Así, pues, la función de juzgar acerca de la legitimidad de dicho movimiento y de la de los referidos actos que le siguieron, — función privativa exclusivamente del pueblo costarricense, incapaz de incurrir en una abdicación de su soberanía, — quedó jurídicamente realizada a perfección, para todos los resultados políticos e internacionales concomitantes, desde que yo me hice cargo de la Presidencia Constitucional de la República y desde que los Poderes Públicos quedaron legalmente organizados en virtud de la nueva Carta Fundamental promulgada.

A la luz de esos antecedentes, la negativa del señor Presidente Wilson a reconocer el orden político establecido en Costa Rica, régimen que fué reconocido en su oportunidad por numerosos Gobiernos europeos y latino-americanos, ha sido en mi concepto un error de su criterio. Error lamentable en cuanto pone en tela de juicio la libertad de acción, para los efectos de política interna, de un pueblo independiente y amigo del suyo; en cuanto pueda contribuir también a inquietar o dañar la serena corriente de las relaciones comerciales y financieras entre Costa Rica y los Estados Unidos

de América, que tan fecunda ha sido en resultados de recíproco provecho para ambos países; y finalmente, en cuanto haya podido infundir alientos a los perturbadores de la paz pública dentro del territorio nacional o fuera de él.

Mas si hasta ahora me he limitado a formar juicio personal sobre la aludida decisión del Gobierno de Washington, considero de mi deber dejar constancia, en este documento, de la hostil actuación del señor Presidente de la Unión Americana en perjuicio de los derechos de Costa Rica, tanto en la Conferencia de Paz como en las deliberaciones de la Comisión de la Liga de las Naciones.

Al adversar nuestro ingreso a ambas Asambleas, el señor Wilson nos ha hecho perder ciertamente una oportunidad de cooperación que hubiéramos deseado aprovechar en servicio de la comunidad internacional y de los ideales humanitarios que con ésta sinceramente compartimos; pero ni esa circunstancia, ni otra alguna, impedirá jamás que el pueblo de Costa Rica, consciente de los deberes, derechos y responsabilidades de toda democracia organizada, continúe practicando y defendiendo el culto de la soberanía de la Nación, de esa soberanía que es la razón de ser nuestra existencia política, el legado familiar de nuestros mayores, la más valiosa heredad de las generaciones que nos sucedan y la piedra angular del edificio de la República y de la facultad inalienable que ésta tiene para regirse por sí misma y para darse las leyes y autoridades que a bien tenga, sin escuchar otra voz que la de su propia y libre voluntad y conveniencia.



CONCLUSIÓN

Queda, pues, demostrado que solamente pueden combatir el 27 de enero los que sufren angustiosos recuerdos de mitológicas pesadillas, o los empecinados en creer que la corrupción política reinaba en el noventa y cinco por ciento de los costarricenses y que ellos son los llamados desde la cátedra a fustigarlos.



ÍNDICE

	Páginas
Prefacio	7
<i>28 de abril de 1914.</i>	
El pacto	11
La promesa a don Manuel Castro Quesada . .	15
La cartera de Guerra	20
<i>27 de enero de 1917.</i>	
La evolución política	25
Chindo y Joaquín.	34
La bola de nieve	38
Los puntos sobre las íes	45
Laudable conducta de los diplomáticos latino- americanos.	50
Meritoria labor.	56
Ofrecimiento del uso de aguas.	58
La batalla del Jobo	62
13 de junio de 1919.	64
Complot de asesinato	66
Billo Zeledón	68
Imposición de Washington	71
Premiando el más alevoso crimen. La ley Billo.	76
La ley de recompensas.	79

	Páginas
La ley de nulidades.	80
Elector, diputado y presidente	81

ANEXOS.

Del Lic. don Luis Anderson.	89
Del Lic. don Alejandro Alvarado Quirós	97
Del Lic. don Antonio Zelaya	99
Del Lic. don Ricardo Jiménez	102
De Eremita	103
De don Juan María Murillo	104
De don Ricardo Fernández Guardia.	104
Del canónigo don Rosendo de J. Valenciano, de los Licdos. don Tobías Zúñiga Montúfar, Octavio Quesada Vargas y señores don Luis Demetrio Tinoco, don Juan María Murillo, etc.	105
Palabras del Presidente Acosta.	118
Carta de don Francisco Conejo	120
De una carta del Sr. Castro Quesada	121
De una carta de don Alejandro Aguilar Mora	121
De don Roberto Brenes Mesén.	122
De don Juan Kumpel	141
Del Lic. don Víctor Guardia Quirós.	141
De mi mensaje presidencial al Congreso el 1.º de mayo de 1919	149
Conclusión	151





IMPRIMERIE
SOLSONA
9, Rue Hallé, 9
PARIS - 14^e
Tél.: Gobelins 62-71